

**Archivo Municipal  
de**

**BIENVENIDA**

*Código de referencia* : ES.06020.AMBI/1.1.01//14.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1934 / 1935

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 60 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Bienvenida

ACTAS DE PLENOS 1934



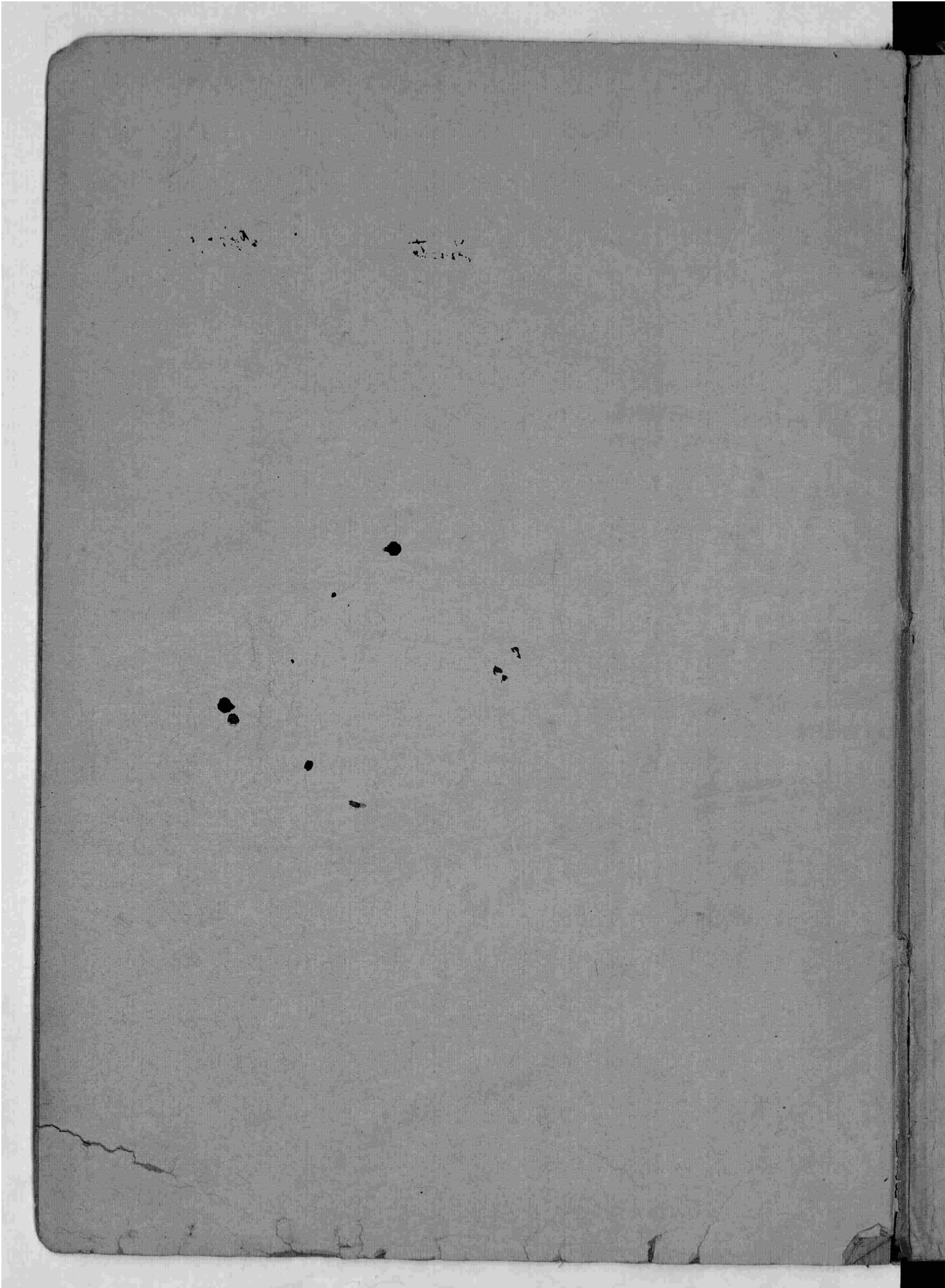
LA MINERVA EXTREMA  
IMPRESA - PAPELERIA - OBJETOS DE ESCRITORIA  
CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS  
Plaza de la República, 14 Manuel Barrena BADAJOZ

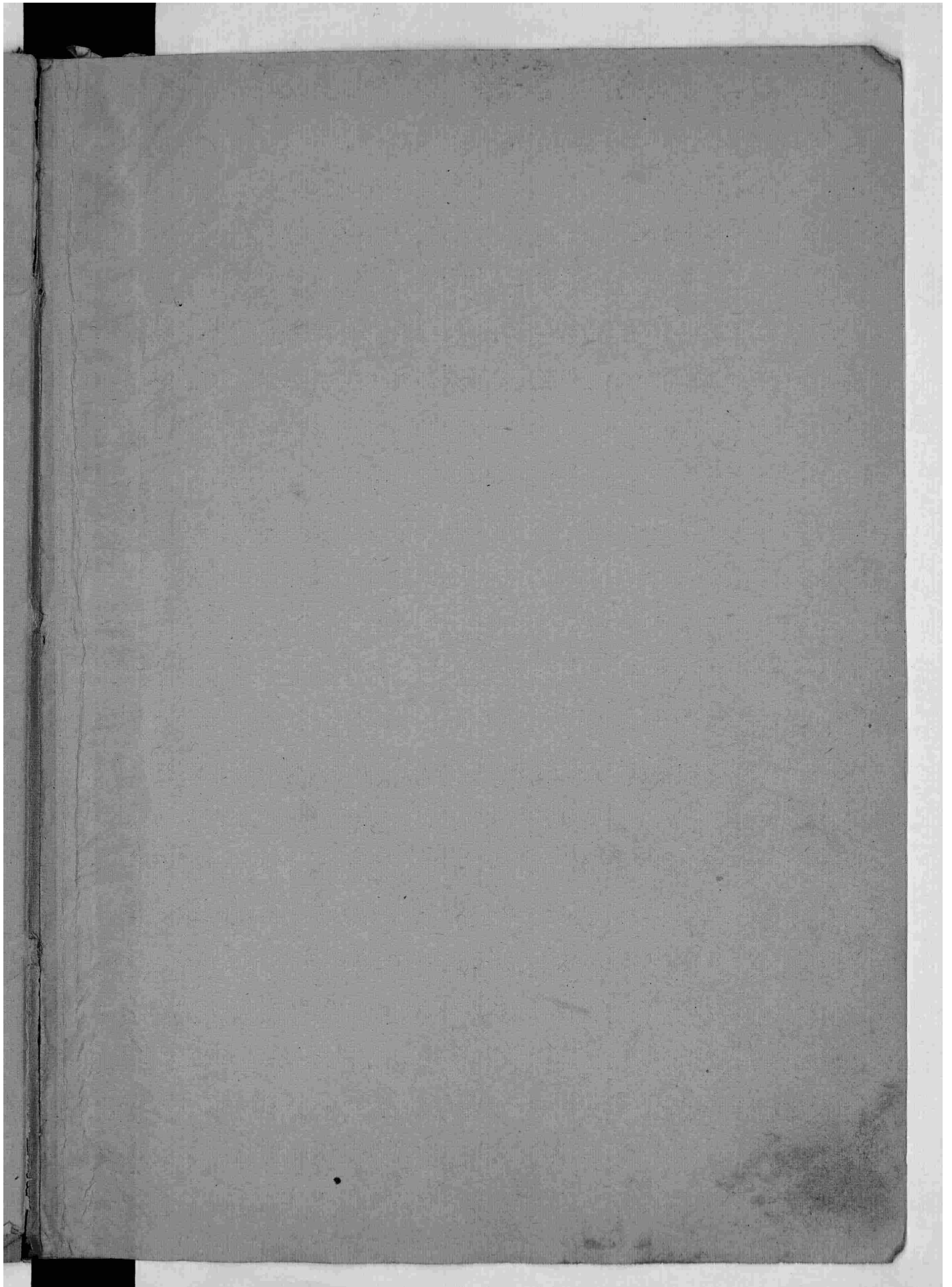
*Libro de actas de sesiones  
del Ayuntamiento.*

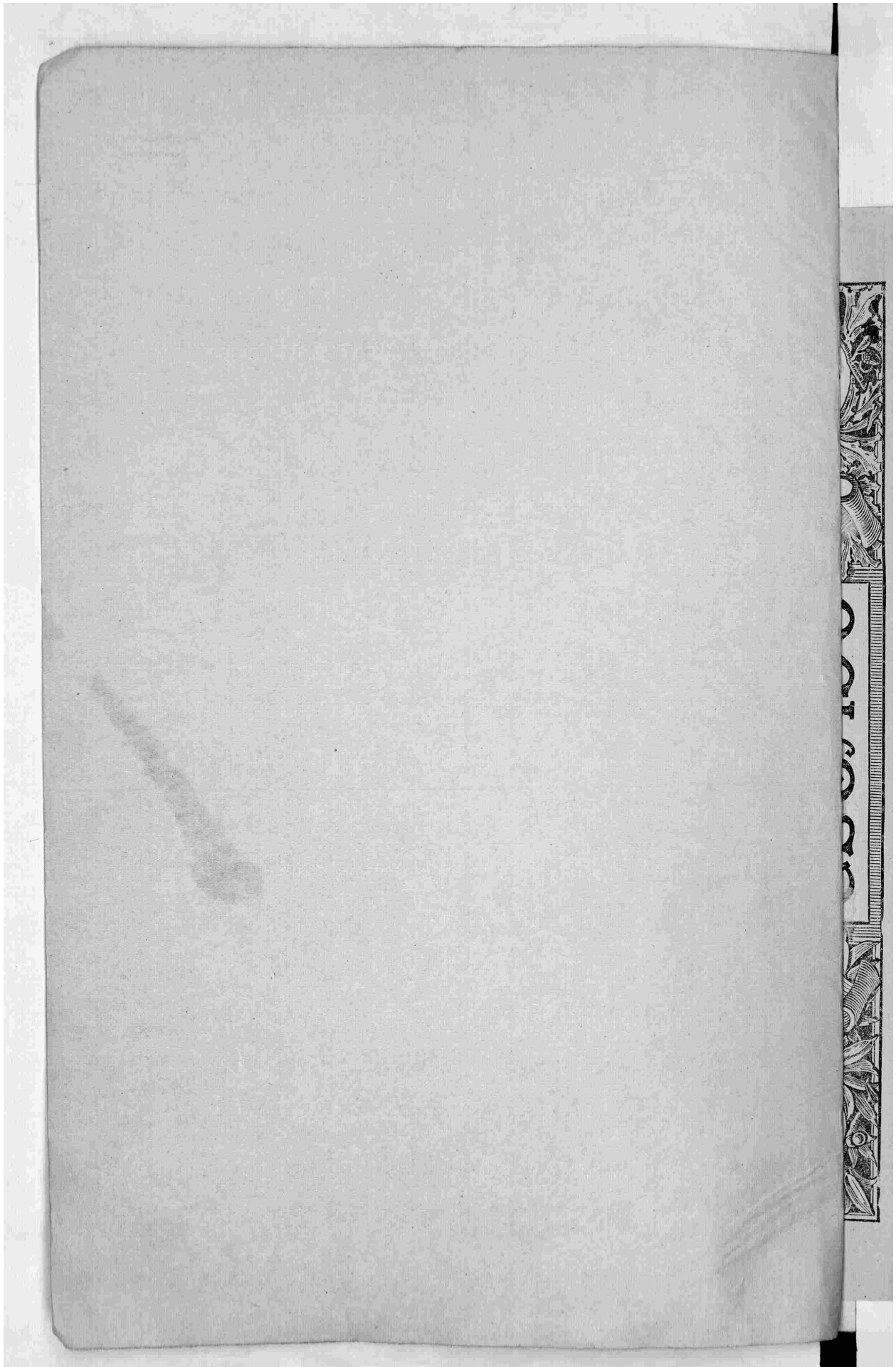
*Empieza el 9 agosto 1934*

*Termina 9 Mayo 1935*

17  
18  
19







2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.Q. 168.333

Parte superior de la obra conferida de  
cincuenta folios distintos a componer  
las notas de las sesiones que celebró el Ayuntamiento  
de Buzovilla, con dos pliegos. sum. de  
dicha clase en A.O. 168.333 y A.O. 200.  
de 19. importantes ciento cincuenta pesetas



Madrid 20 Febrero de 1.883  
El Administrador de Rentas Publicas  
M. de Santucar



1871

1871

*[Faint, illegible handwritten text]*

1871

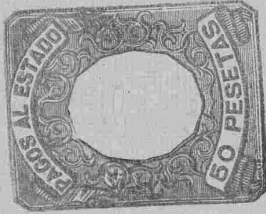


2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 168,334

Complemento al cheque  
de igual clase n.º A.O. 168,334 =  
Montaña 30 Junio 1.974.  
El Director de Rentas Publicas  
M. S. S. S. S.





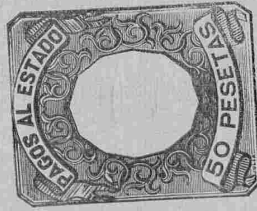


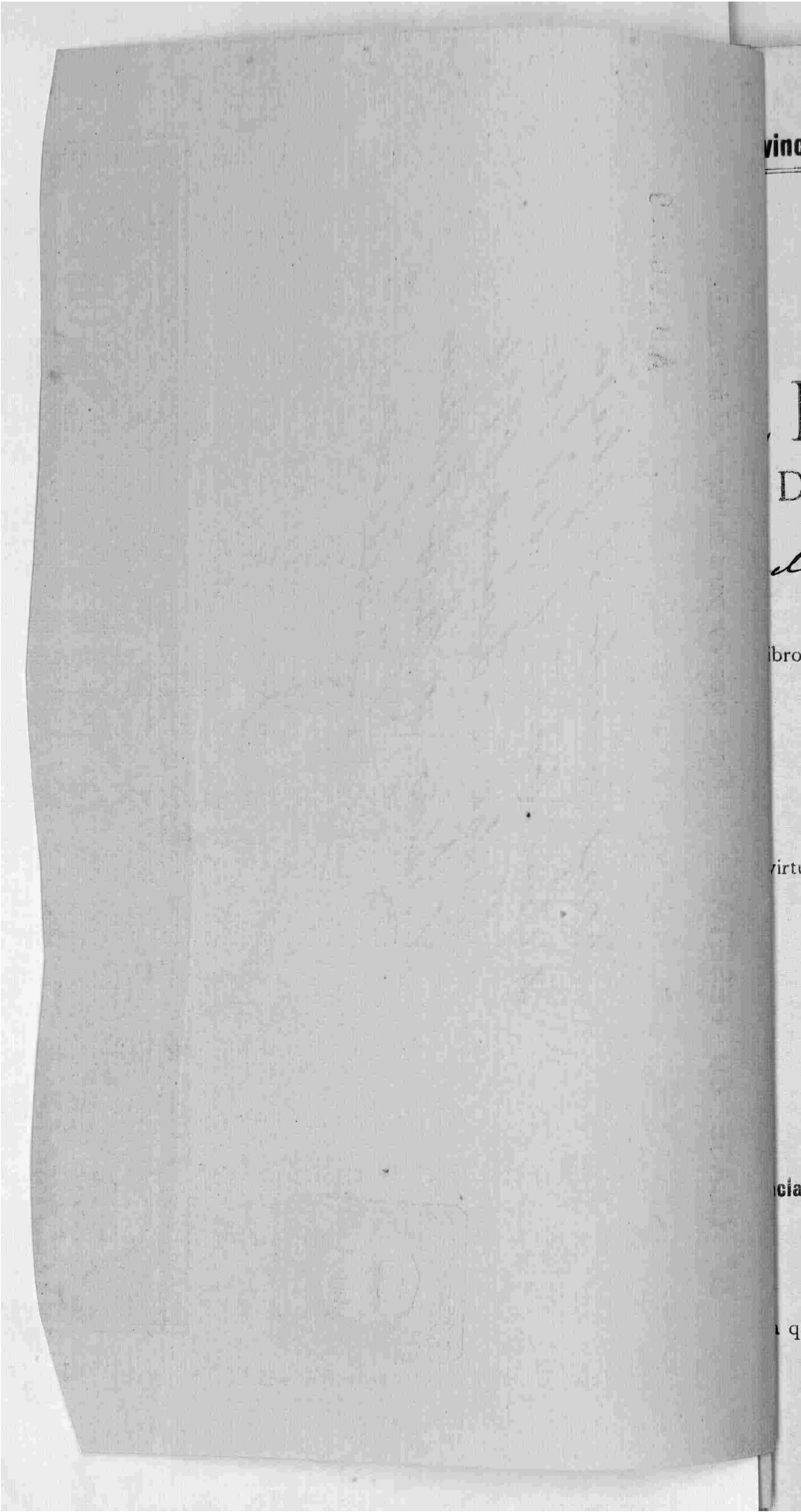
2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 200,870

Comprobante al precio  
de igual clase n.º A.O. 16.º 500 =  
Barridos 30 Junio de 1.º 34  
El Subor de Mando Publico  
R. A. Anticor





vinc

]

D

*l*

bro

virtu

cia

q

provincia de Badajoz

Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Bienvenida

AÑO 1934

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.<sup>o</sup> de Bienvenida

Libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.<sup>o</sup> de Bienvenida ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase segunda número A.O. 168.833 - A.O. 168.83347 A.O. Res. 870 importe cinco cincuenta pesetas.

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro



El Administrador de Rentas Públicas  
M. Martínez

En la ciudad de Badajoz a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro en la oficina de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel mismo celebre, concernientes al pleno, comenzado en este día que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Bienvenida a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

Juan de los Rios



V. B.  
El Alcalde  
Nicolai Rodela

Provincia de *[illegible]*

Tercera Municipal de *[illegible]*

AÑO 1884

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Junta de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

de *[illegible]*

- D. 1
- N
- A
- G
- M
- F
- S
- F
- S
- T
- L
- S
- M



Nicolás Rodela

Sesión ordinaria del día 9 agosto 1934



1

Señores asistentes

- Alcalde
- D. Nicolás Rodela
- Concejales
- Fructo Díaz
- Antonio Díaz
- Gabiel Vázquez
- Antonio Moruán
- Manuel Rodríguez
- Fernando Vázquez
- José Campuzano
- José Cortés
- Irene Gómez
- Juan Rodríguez
- Serafín Vázquez
- Manuel Sierra

En la villa de Buena Vista y sus Casas Consistoriales, siendo las veintuna horas del día nueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Rodela dotado con asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan los cuales integran la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Acto seguido y abierta la sesión por la presidencia se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día por el orden siguiente:

Acta de posesión del Secretario. = Por la Alcaldía se da cuenta de que el día tres de los corrientes y con las formalidades legales había tomado posesión el nuevo Secretario Sr. Lacy, con carácter de interino, tal como había sido nombrado en la sesión anterior. Dicho Sr. expresa a los Sres. Concejales sus agradecimientos por la distinción de que le han hecho objeto con su nombramiento y al ofrecerse a todos solicita la ayuda de los mismos a fin de desempeñar lo mejor posible su cometido. Esto así se lo ofrece.

Transferencia. = Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos Capítulos a otros del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigentes, que formula el Secretario-Interventor y que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda, en sesión de 11 de julio último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectas, ni costas que haya sido liquidada, ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que la tramitación de este Expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Título I, Libro II del Estatuto Municipal de 8 marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la

transferencia propuesta, que fija las cantidades siguientes

| Capítulo | Artículo | Partida | Consignación<br>- que -<br>tiene | Reducción<br>- por -<br>transferencia | Quedan | Capítulo | Artículo | Partida | Consignación<br>- que -<br>tiene | Aumento<br>- por -<br>transferencia | Total | Observaciones |
|----------|----------|---------|----------------------------------|---------------------------------------|--------|----------|----------|---------|----------------------------------|-------------------------------------|-------|---------------|
| 11º      | 3º       | 1º      | 10.000.                          | 3.000.                                | 7.000  | 11º      | 1º       | 1º      | 2.000                            | 3.000                               | 5.000 |               |

### Seguros sobre accidentes del personal de este Ayuntamiento

El Sr. Alcalde ha presentado, que, no encontrándose en condiciones legales esta Corporación en lo que se refiere a seguros sobre accidentes de los empleados y obreros municipales, concurria el hecho ya que es obligatorio con arreglo a la Ley de 1º abril 1939, y toda vez que con ello tendría la ventaja de que sería la Caja de Previsión Social quien correría con el pago de las indemnizaciones correspondientes a partir de esa fecha.

En su vista y atendidas las consideraciones de carácter legal expuestas por la presidencia, los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan: 1º: Que se ponga esta Corporación en condiciones legales en cuanto al Seguro obligatorio sobre accidentes de sus obreros y empleados municipales, se refiere; 2º: Que concierte dicha operación con la Caja Española de Previsión Social, que domicilio en Cairnes, y que es Entidad colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, y 3º: Que para ello y no existiendo consignación fija en Presupuesto, se abonen las primas correspondientes con cargo al Capítulo de imprentos.

Subasta de reses mostrenas. = Cambiando de cuenta el Sr. Alcalde se que el día 4 de actual y en terreno subasta por no haber habido postores en las dos primeras, habiéndose adjudicado a D. Antonio Díaz Gutiérrez por el precio de 750 pts. las tres mulas que fueron encontradas en la Dehesa "El Chaparral" y que dicha cantidad había sido ingresada en Arcas Municipales rescontadas las 348 pts. que sumaban los gastos de mantenimiento y cuidado de dichas mulas. Que todo ello constaba en el Expediente respectivo. Los Sres. reunidos aprobaron todo lo actuado.

Instancia de D. José Rodríguez Conijo. = Vista la instancia de D. José Rodríguez Conijo en nombre suyo y de su Sra. madre Dña. Amalia Conijo Gamín, pidiendo se sean entregadas las 130'08 pts. que el Ayuntamiento acordó les fuesen devueltas en sesión del día 21 de diciembre último, como también las 426'40 pts. que el Tribunal Económico-administrativo de la provincia ordenó les fuesen reintegradas por haberlas cobrado de más este Ayuntamiento y



en atención a la justicia de esta reclamación, los Sres. Concejales acuerdan que se abonen las expresadas sumas así se disponga se favorezca para ello.

En cuanto a la compensación, que también solicitan, de las deudas que ellos tienen pendientes con esta Corporación por las cantidades mencionadas anteriormente, los Sres. Concejales acuerdan no acceder a ello puesto que está taxativamente prohibido; y que al comunicarse a los solicitantes el presente acuerdo por medio de auto - oficio se le recuerde la obligación en que están de pagar a este Ayuntamiento las costas que por el concepto de Repartimiento adeudan al mismo, a fin de evitarse los recargos consiguientes.

Expediente contra el Sr. Depositario de Fondos Municipales. =

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a sus compañeros que, como no ignorara hace algún tiempo se instruyó Expediente al actual Depositario de Fondos Municipales y entonces primer Concejale de este Ayuntamiento D. Blas Cortis Torres, por el hecho de haber firmado un recibo de 630 pts que importaban los gastos de viajes, estancias y gestiones realizadas en Sevilla por el entonces Alcalde Don Ramón Ceballos, para resolver el problema del paro obrero en esta localidad. Y que si bien en dicho Expediente se le declaró responsable, en el ánimo de todo el pueblo estaba el convencimiento de que ni moral ni materialmente lo era, ya que la inversión de dicha cantidad lo fue en beneficio de los obreros de esta población, evitando con ello el paoroso problema del hambre en la mayoría de los hogares pobres de esta villa.

Fue por ello propuesto a los Sres. Concejales que, puesto que dichos gestiones dieron el resultado apetecido y evitaron un conflicto mayor al Ayuntamiento, fuera éste quien deba pagar dicha cantidad y que la misma se satisfaga en cargo al Capítulo de imprentas. Los Sres. reunidos así lo acuerdan por unanimidad.

Adquisición de Gutapercha para la mesa de la Alcaldía. =

Seguidamente se acuerda la adquisición dos 8 metros de Gutapercha negra para formar la mesa de la Alcaldía.

Pagos. =

A continuación se acuerdan los siguientes pagos: a la Casa Pupite de Badajoz, 57'50 pts. por un bastón y cordón para el Inspector de Policía Municipal a hijo de H. Puestas de Madrid 17 pts. por el saldo de tres Jornas para los Auxiliares e obreros; a D. Manuel Sardiña, su sueldo como Abogado Asesor de este Ayuntamiento correspondiente al 3º trimestre de este año; Una relación de formalis de 20 pts. por construcción de nichos en el Cementerio; a Rafael Masado, 48'60 pts. por el cal para la construcción de nichos; a Nicolás Ruiz, 235 pts. por ladrillos para nichos



a Francisco Estano en nombre de Antonia Niño, como seerro para trasladarse a los Baños de Paposo; a Mr. Ant. Rodríguez, otras 15 pts. por el mismo concepto; a Guillermo Valencia, la misma cantidad y por el mismo concepto; a José Luján, otras 15 pts. para trasladarse a los Baños de Alauze y a José M. Fernández y a Luis Estrada, 15 pts. a cada uno para trasladarse al Hospital Criminal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y media, extendiéndose de ello el presente acta, que firman todos los Sres. Concurrerentes, el que yo el Secretario certifico. =



Nicolás Rodela

*[Signature]*

Antonio Merina

*[Signature]*

Antonio Díaz

José Cortés

Manuel Rodríguez

Juan Vives

Juan Rodríguez

Francisco Díaz

Serafín Jaquez

José Jaquez

Fernando Vazquez

José Caspique

Manuel Olvera

José M. de los

Secret.

~~SECRETARIO~~

3

Sesión ordinaria del día 16 Agosto 1934.

Comunicantes

D. Nicolás Pocheta

Franco Díaz

Antonio Díaz

Antonio Marinas

Manuel Rodríguez

Juan Rodríguez

José Cortés

Francisco Ruiz

Serafín Vázquez

En la villa de Buenvenida siendo las veintuna horas del día dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron previa convocatoria en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Pocheta Ortiz, los Sres. Concejales que al margen se expresan, mayoría de este Ayuntamiento, asistido el infrascripto Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

Nombramiento de Practicante Interino. - Abierta la sesión el Sr.

Presidente da cuenta de la instancia presentada por D. Emilio Anaya Anaya, mayor de edad, soltero y Practicante en Cirugía menor, cuyo título acompaña, en la que solicita se le nombre con carácter de interino Practicante de Beneficencia municipal con el haber consignado en Presupuesto, hasta tanto se concurre en propiedad dicha plaza.

En atención a que el Sr. Anaya reúne las condiciones que la legislación vigente exige para el desempeño de dicho cargo, por unanimidad los Sres. Concejales acuerdan nombrarle Practicante de Beneficencia municipal con carácter de interino con el haber que figura en Presupuesto, y que este acuerdo se le comuniqué por auto suyo.

Proyecto de construcción de un Cuartel de la Guardia

Civil. = En atención al oficio recibido del Sr. Comandante Jefe de la Guardia Civil de este punto, en el que manifiesta que el edificio destinado actualmente a Cuartel carece de la capacidad necesaria para poder albergar en condiciones a la porción de aumento concedida, y no siendo posible realizar en dicho edificio las obras necesarias al efecto, por tratarse de un inmueble de propiedad particular, y desoídos todos los Sres. Concejales, interpretando el sentir del pueblo de Buenvenida, se votó que se un Cuartel que reúna la capacidad y condiciones exigidas, por unanimidad acuerdan:

Solicitar de la Inspección General de la Guardia Civil que por el Estado se construya en esta población un Cuartel para Guardia Civil que pueda albergar en condiciones, a los siete números de que actualmente consta su plantilla.

Que para dicho objeto y punto fue la situación económica de este Ayun-

taniento no le permite hacer el desembolso que quisiera, ofrece esta Corporación regalar al Estado el solar necesario y contribuir además con la aportación al pie de la obra de cinco cincuenta metros cubiertos de piedra y doscientos metros cubiertos de arena.

Y fue para el caso, no probable, de que el Estado no quisiera o no pudiera llevar a efecto la construcción aludida, solicitar como así se hace y se acuerda, una subvención de cuarenta mil pesetas para poder realizar la expresada obra.

Fue así mismo facultado al Sr. Alcalde para, que en nombre y representación de esta entidad, practique y lleve a efecto cuantas diligencias sean necesarias para llevar a buen fin el presente acuerdo.

Pagos. = Se acuerda autorizar los siguientes pagos: a D. Julio Sobato, 216'10 pts. por material eléctrico suministrado; a D. José Bienes, pts. 21 por alojamiento de Guardias; y 322'50 pts. por formales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico =



Nicolás Rodela

*[Signature]*

Francisco Diaz

*[Signature]*

Antonio Marina

*[Signature]*

José Cortés

*[Signature]*

Venerable

Manuel Rodríguez

Sevayre J. J. J.

Antonio Diaz

Juan Rodríguez

*[Signature]*

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Signature]*



Sesion ordinaria celebrada el 23 agosto 1934.

Corpo-  
la  
kicha  
o pu-  
me y  
ali-  
resen-  
sean  
Julio  
Pines  
s en  
u a  
los

- Señores asistentes
- Alcalde.
- D. Nicolás Rodela
- Concejales
- D. Francisco Diaz
- Antonio Diaz
- Antonio Morinas
- Manuel Rodriguez
- Juan Rodriguez
- Gabriel Vasquez
- Manuel Olivera
- Jose Pines
- Jose Cortes
- Senapio Vasquez

En las Casas Consistoriales de la villa de Bimbreida, dentro las veintuna horas del día veintitris de agosto de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Rodela Ortiz, con asistencia el infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan y constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, pasándose despues se abrió la sesión por la presidencia, a tratar los asuntos que figuran en el orden del día por el orden siguiente:

1º = Coma de posesión Practicante = La presidencia da cuenta de que el día 18 de los corrientes, había tomado posesión de su cargo el Practicante D. Emilio Anaya Anaya para el que había sido nombrado con carácter de interino. Al darse por enterados los Sres. Concejales y con el fin de que la referida plaza de Practicante se entra en propiedad, cumpliendo con ello las prescripciones legales vigentes, acordase fue con el objeto de poder convocar el oportuno concurso se redacten por Secretaría las bases al mismo y sean sometidas a la aprobación del Ayuntamiento.

2º = Solicitud Subvención para terminar camino vecinal a Los Santos de Baimorra = Ante la perspectiva que ofrece el paro obrero en los próximos meses de invierno, y con el fin de poder solucionarlo en forma, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad que por el Sr. Alcalde y D. Emilio Olivera Cotano, se hagan las gestiones pertinentes cerca de la Diputación Provincial de Badajoz, para conseguir una subvención que permita terminar el camino vecinal de esta a Los Santos en el enlace de la carretera de Llerena a Lafra, a cuyo efecto se les facultan para que con cargo a los fondos municipales realicen cuantos viajes sean necesarios a la capital, al mismo tiempo y con la finalidad antes aludida se remedian el paro obrero también se autoriza a la Comisión antes nombrada para que realice en Madrid, trasladándose a dicha capital si las circunstancias lo exigen, cuantas gestiones sean necesarias para ver se consiguen la construcción del Cuartel de la Guardia Civil o la subvención que se ha solicitado en su caso.

3º = Nombramiento de Don Manuel Cortes Pines = Vista la instancia de D. Manuel Cortes Pines, solicitando ser nombrado meritorio de estas oficinas, sin sueldo alguno con el fin de practicar, los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan nombrarlo como tal meritorio al servicio al Peandador de este Ayuntamiento D. Fernando Casca

Hº = Pagos. = Se aprueban los siguientes: Por rentas atrasadas de Beneficencia  
 a D. Antonio Quiñones 1.000 pts. y a D. José Rodríguez Velasco 650. = a D.  
 Sofía del Castillo 136'90 pts. por el arrendamiento de la Casa de Caligrafos, en  
 2ª planta el corriente año; a D. Antonio Martínez, 7'50 por la confección de tres  
 uniformes para los municipales; al Sr. Alcalde 50 pts. por un viaje a Badajoz  
 para resolver asuntos de este Ayuntamiento relacionados con la Delegación de Hacienda  
 da; a D. Nicolás Pico, 202 pts. con 45 cts. por 4.000 ladrillos para construcción  
 de nichos 7'50 pts. por el importe de los socorros prestados a varios detenidos en  
 el Deposito Municipal por orden del Juzgado de Paz y Cautos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la  
 sesión siendo las veintidós horas. extendiéndose de ello esta acta que firman todos  
 los Sres. asistentes y que certifico =



Nicolás Rodela

Francisco Díaz

*[Signature]*

Hannuel Rodríguez

Sercyio Yáñez

Yrene Vives

Gabriel Yáñez

José Cortés

José Carpiño

Antonio Marina

Antonio Díaz

Hannuel Pina

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Signature]*

Sesion ordinaria del 30 agosto 1934.



5

Señores asistentes

Alcalde

D. Nicolás Rodela

Concejales

D. Francisco Díaz

Antonio Díaz

Gabriel Vázquez

Fernando Vázquez

Mamuel Rodríguez

Serafín Vázquez

José Campaña

José Cortés

Ismael Muñoz

Antonio Marinas

Mamuel Olivera

En la villa de Buenavista y sus Casas Consistoriales, siendo las veintuna horas del día treinta de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron por convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Rodela Ortiz, y con la asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan que constituyen la mayoría de esta Corporación con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada, abriéndose la presidencia la sesión y entrandose en el orden del día en la forma siguiente:

Adquisición porros. = Se acuerda adquirir sus porros Defensas de Goma forradas de uno, iguales a las usadas por el Cuerpo de Seguridad de España para proveer a los Guardias Municipales de este Ayuntamiento.

Adquisición brazo luz. = Así mismo se acuerda comprar un brazo de luz flexible para usarlo en la mesa de la máquina de escribir.

Instancia de D. Antonio Ruiz y D<sup>a</sup> Wenceslao Chaves. = Se quidaente se da cuenta de la instancia presentada por el Farmacéutico de esta villa D. Antonio Ruiz Juncal y la veina de la misma D<sup>a</sup> Wenceslao Chaves Ambroa, en la que el primero reclama a la segunda por la compra que le hizo a la Farmacia la cantidad de 1.500 pesetas y solicita; el Sr. Ruiz que el Ayuntamiento deduciera la expresada cantidad del importe del crédito que tiene contra este Municipio por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, y se la abone a la expresada Sra. o a la persona que la misma designe; y la Sra. Chaves, pide que la expresada cantidad le sea reconocida a su hija D<sup>a</sup> Luis Muñoz Chaves.

Los Sres. asistentes después de madura deliberación acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado por ambas partes y que la expresada cantidad de 1.500 pts. al ser deducidas al Sr. Ruiz le sea entregada a D<sup>a</sup> Luis Muñoz Chaves, pero con la condición de que la susodicha cantidad se haga efectiva el crédito que el repetido Sr. Ruiz pueda tener contra este Ayuntamiento desde el día 11 de abril del corriente año en adelante, fecha desde la cual empezaron a actuar y por lo tanto se responsabilizan los Sres. Concejales que integran esta Corporación.

De continuación la presidencia da cuenta a sus compañeros del incidente ocurrido con motivo de la detención de dos individuos (Joaquin Argueta y Evaristo Rodríguez) ordenada por el Jefe Municipal Sr. Fco. de Santos, los cuales hicieron resistencia a los Agentes del Municipio y desacataron su autoridad por lo que se vio precisado a ponerlos

a disposición del Sr. Jefe de Instrucción del partido

Los Sres. Concejales perentados en la gravedad que entrañaría el que el principio de autoridad no fuese reconocido, felicitan al Alcaide por su actitud y le estimulan a que siga por el camino emprendido en el que siempre los tendrá a su lado.

Pagos. = Se acuerda realizar los siguientes: A Valentín Sierra, hernoso, 28'75, 43 pts. por jornales invertidos en el Matadero; a Manuel Reina, 46 pts. por cal blanca; 30 pts. a Faustino Viñola y Blas Sánchez, por socorros como detenidos; por el mismo concepto 30 pts. a Ramón Velasco y Gregorio Melo; 15 pts. por socorro como enfermo, para su traslado al Hospital D. José Vázquez; otras 15 pts. por el mismo concepto, Diego Salinas y a Juan Rodríguez la misma cantidad de 15 pts. por ídem. y por último 44'10 pts. por efectos timbrados durante el mes último.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose de ella este acta que firman los señores asistentes de que certifico =



Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Antonio Díaz

Antonio Morera

Gerardo Jaque

José Cortés

Gabriel Jaque

Juan Rodríguez

Fernando Vázquez

Manuel Rodríguez

Manuel Reina

José Caspuez  
El Secretario del Ayuntamiento,

Juan M. de la Cruz



# Sesión ordinaria del 6 septiembre 1934

## Asistentes

En la villa de Bimunda, a las veintuna horas del día seis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la Casa Consistorial con asistencia del infrascripto secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, dos tercio el número legal, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

- Alcalde
- D. Nicolás Pedraza Ortiz
- Concejales
- D. Francisco Díaz
- Antonio Díaz
- Antonio Marinas
- Juan Rodríguez
- Serafín Vázquez
- Gabriel Vázquez
- José Cortés
- José Campaña

Aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, y abierta la sesión por la presidencia se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día por el siguiente:

1º = Circular sobre destituciones Ayuntamientos. = Se da lectura a la circular publicada por el Ministerio de Gobernación sobre Expedientes de suspensiones de Ayuntamientos en la que en síntesis se dice, queda derogado el artículo 19º de la Ley de 2 octubre 1877, y que no procede la reposición en sus puestos a los 50 días, ni por el transcurso de ningún plazo automático del Alcalde, Alcaldes y Concejales suspendidos, los cuales solo pueden ser repostos por resolución firme de autoridad competente gubernativa o judicial.

2º = Destitución del Guardia Municipal Cristóbal Pachón. = Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta del Expediente que ha instruido al Guardia Municipal Cristóbal Pachón Miranda, por tener antecedentes penales, cuyo Expediente había resultado suspendible de empleo y sueldo por tiempo indeterminado, en su afán de velar por que los empleados municipales fuesen personas limpias de toda sospecha y malos antecedentes.

Los Sres. asistentes, después de haberse leído el Expediente indicado, y convenidos de la legalidad de la resolución dictada por el Alcalde en el citado Expediente no solo confirman la resolución indicada, sino que también y por unanimidad acuerdan destituir el cargo de Guardia Municipal que hasta ahora ostentaba, y que se le notifique por oficio duplicado, haciéndole saber los recursos que puede ejercer contra este acuerdo.

3º = Solicitud subvención Junta Nacional paro obrero  
 A continuación se pone a discusión el triste problema del paro obrero en esta localidad durante los próximos meses de invierno en los cuales y por la casi absoluta carencia de jornales impere el hambre en la mayoría de los hogares de trabajadores llevando consigo parosos conflictos y alteraciones de orden público, que el Ayuntamiento con toda su buena voluntad no puede resolver por carecer de medios económicos para ello. En su vista y recordando los Sres. reunidos que en el año 1931 se había

principio  
 dimisión  
 28'75  
 por  
 tenidos  
 11 000  
 por el  
 15 pts  
 sesión  
 así:

11000  
 11000  
 11000



conseguido de la Junta Casual para renunciar el paro pero una subvención de 20.000 pts. para los de este pueblo, acordada por unanimidad cuando murramente a la referida Junta en solicitud de que se sea concedida a este Ayuntamiento otra subvención igual para poder dar trabajo en el próximo invierno a los obreros de este municipio en número de más de 800.

4º = Subvención para festejos. = Vista la instancia al Marqués de fiestas pidiendo una subvención para las mismas y en atención a tratarse de festejos populares, tales como coquito, fuegos artificiales etc. se acordó contribuir con la suma de cien pesetas, con cargo a imprentas.

5º = Compostura reloj Iglesia. = Conociéndose de hora oficial en la localidad por encontrarse descompuesto el reloj que existe en la torre de la Iglesia y vistas las instancias verbales que a diario formaban los vecinos de esta, se acordó proceder a la compostura y arreglo del referido reloj.

6º = Pagos. = Se acuerdan los siguientes: 30 pts. a Ramón Cejeda por sus viajes realizados con el auto de su propiedad; a Gerardo Martínez y Fernando Moreno 12 pts. por socorros como detenidos y 189 pts. por trabajos realizados con motivo del blanqueo de la Casa Ayuntamiento y Escuelas.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose este acta, que firman todos los Sres. asistentes de que certifico. =

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Juan Rodríguez

Gabriel Vasquez

Antonio Marina

José Cortés

José Caspines

Antonio Díaz

José Caspines

José Caspines

Antonio Díaz



El Secretario del Ayuntamiento,

Juan U. M. Lacy



## Sesión ordinaria del 13 septiembre 1934

ción de  
munte  
ato eta  
de  
reorden  
ne de  
tribun  
oficial  
re de  
os de  
en tus  
vanda  
adob en  
ó la  
r (r)  
recom  
2

- Asistentes
- Presidente  
D. Nicolás Podela
- Concejales  
Francisco Díaz  
Ante Díaz  
Juan Rodríguez  
Gabriel Vázquez  
Antonio Marinas  
Manuel Rodríguez  
Fernando Vázquez  
José Cortés  
Serapio Vázquez  
Manuel Olvera  
Trino Román

En la villa de Bienvinida, siendo las veintuna horas del día trece de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunió previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. N. Podela, en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, con asistencia del infrascripto Secretario.

Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, paraíndose a tratar, después de abierta la sesión por la presidencia, los siguientes asuntos, digo asuntos que figuran en el orden del día.

1º: Adquisición de una romana-báscula: Siendo necesario completar el sistema de pesas y medidas de este Ayuntamiento, se acuerda adquirir una romana-báscula, que pueda pesar hasta la cantidad de 300 Kg.

2º: Concurso plaza Practicante: Presentadas por Secretaría las bases para la provisión en propiedad de la plaza de Practicante titular de este Municipio, son aprobadas por el orden siguiente:

El plazo de admisión de instancias será el de 30 días, contados desde el siguiente al en que aparezca el edicto en el B. O. de la provincia.

Los solicitantes presentarán además del título de Practicante, certificado negativo del Registro General de Suavos y recibos y certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde del lugar de su residencia.

El Ayuntamiento pasado el plazo de 30 días hábiles, nombrará Practicante titular a aquel de entre los concursantes que a su juicio reúna mejores condiciones para desempeñar el cargo.

El nombrado vendrá obligado a pagar el importe de los edictos correspondientes.

3º: Recurso reposición de Cristóbal Pachón: Acto seguido se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por el Guardia Municipal Cristóbal Pachón Miranda como primo del de alcade, contra la resolución de la Alcaldía por la que le suspendió de empleo y sueldo por tiempo indeterminado a causa de tener antecedentes penales el recurrente.

Los Sres. reunidos en atención a que en la sesión anterior, no solamente confirmaron el decreto de suspensión, si que también acordaron por unanimidad destituirlo del citado cargo de Guardia Municipal, no hacen lugar al recurso de reposición interpuesto por el citado Pachón Miranda y acuerdan así mismo se le haga saber, como también los recursos que contra el presente acuerdo puede interponer.

4º: Concurso previo para proveer en propiedad una plaza de Me-

el diro titular. = No pudiendo serarse a oposicion la vacante por excedencia de una de las plazas de Medico titular - Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento por no haberse convocado oportunamente el concurso a que hace referencia el articulo 8º del Reglamento de 7 marzo de 1933, se acuerda se proceda inmediatamente a convocarlo y una vez resulte, se anuncie en la Gaceta de Madrid por medio de esta Inspeccion Provincial de Sanidad la oportuna oposicion.

5º = Instancia de D. Poroteo Ortega. = Vista la instancia de D. Donato Ortega Galan, pidiendo se incluya en el proximo Presupuesto la cantidad de 3.500 pts. en concepto de la linea telefonica que vendio a este Ayuntamiento en 5 euros 1933, los tres recibidos en atencion al monto de dicha cantidad y al mal estado economico del Municipio, acuerdan que la expresada cantidad de 3.500 pts. le sea abonada al Sr. Ortega, en tres anualidades de 1.166, pesetas con 66 centimos, cada una, empezando por incluir la primera en el Presupuesto del año 1935.

6º = Pagos. = Se acuerda aprobar el de 49945 pts. hecho a D. Ernesto Narvaez de Hto. de Santos por materiales suministrados a este Ayuntamiento. Otro de 175 pts. por jornales invertidos en el blanqueo de la Casa Ajunt. y Escuela; otro de 30 pts. a Leoncio Camacho Gonsalves como doble soporte para su ingreso en el Hospital por tratarse de un caso de suma gravedad y urgencia; otro de 15 pts. a Gabriel Rey Pardo por el mismo concepto; otro de 21 pts. a Jose Laha y Ant. Grillo, como soporte como determinados en el Deposito Municipal de esta; otro de 15 pts. a Ant. de Jura Miranda por el mismo concepto; otro de 18 pts. a Jesus Sanchez Rodriguez por el mismo concepto; otro de 11 pts. a Ant. Casares, por materiales suministrados al Matadero Municipal; otro de 23 pts. al mismo Sr. por materiales suministrados para el blanqueo de la Casa Consistorial y otro de 10 pts. al repetido Sr. por unas carpulley para el Cementerio Municipal.

Tambien se acuerda pagar antes de fin de mes al Instituto Provincial de Higiene la suma de 1.365-38 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, a las veintidós horas, de lo que se extiende este acta que firman los Sres. asistentes de que certifica

Nicolás Rodela

Antonio Marina

José Cortés

Francisco Diaz

Antonio Diaz

Fernando Vazquez

113

D





*Manuel Rodríguez*  
*Juan Rodríguez*

El Secretario del Ayuntamiento,

*Juan Rodríguez*

Sesion ordinaria del 20 sept<sup>re</sup> 1934.

Asistentes

Presidente.

D. Nicolás Rodela

Vocales

Francisco Díaz

Antonio Díaz

Juan Rodríguez

Antonio Marinas

José Cortés

Manuel Rodríguez

Juan Núñez

Serafín Vazquez

José Campiña

Fernando Vazquez

En la villa de Bimunta, siendo las veintuna horas del día veinte de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. N. Rodela, asistidos del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales que al menos se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y abierta que fue la sesión por la presidencia, se cubrió en el orden del día.

1º = Proceso reposición de Cristóbal Pachón. = Visto el recurso de reposición interpuesto por Cristóbal Pachón Miranda, contra el acuerdo del Ayuntamiento del día 6 del actual, destituyéndole del cargo de Guardia Municipal de este Ayuntº, y considerando que el hecho de tener antecedentes penales no solamente constituye falta grave, sino que también es motivo que le inhabilita para ejercer cargo público alguno, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan no haber lugar al recurso de reposición interpuesto, despendo subsistente el acuerdo de destitución a que se alude anteriormente.

2º = Adquisición libros para Biblioteca escolar. = En atención a la circular del Gobierno Civil sobre la adquisición de libros con objeto de intensificar la cultura y contribuir a la difusión del libro en castellano, los Sres. Concejales acuerdan adquirir, de ellos hasta la suma de cinco mil quinientas pesetas de la "Agrupación de editores españoles" "Caja de Navarra" S.A., Madrid = y con destino a la Biblioteca Escolar.

3º = Inclusión listas Beneficencia. = Puesto que José Lima Álvarez, no ha mejorado de posición constituyéndole los reunidos como pobre de solemnidad, acuerdan incluirle mancomunadamente en las listas de Beneficencia, informado favorablemente por la J. de Beneficencia.

4º = Construcción pozo Cementerio. = Con el fin de evitar los gastos que el acarreo de agua a las horas del Cementerio llevan consigo, y de poner en condiciones higiénicas sanitarias, se acuerda construir un pozo en el Cementerio Municipal que llene todas las

munidades exigidas.

5º = Confesión Pachons Rústica. = Al igual que otros años y con el objeto de ahorrir tiempo y prevenir dificultades, se acuerda que los Pachones de Rústica listos cobratorios y llave de matines para el próximo año 1935 sean confesionados por D. Juan Cueta, Oficial del Servicio Provincial de Conservación Catastral.

6º = Subvención Cartero. = Atento este Ayuntamiento a corregir siempre cualquier injusticia, y convenidos de que la supresión de la subvención que gozaba desde tiempo inmemorial el Cartero de esta localidad, por la condonación de la correspondencia oficial, trasido una de tantas, cometidas por el Ayuntamiento que lo acordó, pues obedeció a causas de-terales, los Concejales reunidos en su pleno de repararla, acuerda concederle nuevamente y por el indicado concepto, la subvención anual de trescientas pesetas a partir de primero de enero de 1935.

7º = Oposición para cubrir vacante Médico titular. = No habiendo dado resultado el concurso propio, que marca el artículo 8º del Reglamento de 7 marzo de 1933, para cubrir por oposición la vacante de Médico titular. Inspector Municipal de Sanidad del Distrito 3º de este Municipio, puesto que el titular del Distrito 1º D. Leones Domínguez, ha renunciado expresamente al derecho de traslado que le concede el referido artículo 8º, los Sres. asistentes acuerdan por unanimidad, dar cuenta de ello al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, a fin de que por éste se proceda a anunciar la oportuna oposición en la "Gaceta de Madrid", para proveer en propiedad la vacante de Médico titular, Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento.

8º = Delegación Gubernativa a favor del Sr. Méndez. = Estando solicitada D. Bernabé Méndez, Oficial Mayor de este Ayunt.º y Secretario de 2ª categoría para practicar una inspección gubernativa en un pueblo de la provincia y puesto que el trabajo en Secretaría no ha de resentirse con su ausencia, los Sres. Concejales, ven con gusto la distinción de que es objeto y así lo han acordado, no poniendo trabas a tal designación.

9º = Puegos y preguntas. = A ruego de un Sr. Concejal se acuerda concur autoriza- ción temporal al Blas Torres de la Fuente, para que ocupe, mientras el Ayuntamiento lo crea conveniente, la habitación que existe en el Matadero Municipal, con la condición expresa de que no de actuar durante su permanencia en ella, como Conserje de dicho Establecimiento, no podrá encender fuego en dicha habitación y velará por la seguridad y limpieza de dicho edificio.

10º = Pagos. = Se acuerdan los siguientes: Por alojamiento de Guardias Civiles y de aratón a María Gallardo, 16 pts; a Patrocinio Cortés, 20 pts; a Antº Pachón, 22 pts; a Fernando Núñez, 56 pts; y a José Núñez, 22 pts. Por socorros, a Manuel Gutiérrez, 15 pts; a Felisa Olivero, 15 pts; a Aureliano



Pablo, 15 pts. a Ant<sup>o</sup> Cuellar, 15 pts. a Blas Saubier, Manuel Muto y Julio Rey, 45 pts. a Joaquin Garcia y Ant<sup>o</sup> Benigno, 45 pts. Por recatas, a D. Ant<sup>o</sup> Ruiz, 100 pts. Por materiales, a Ant<sup>o</sup> Casares, 50 pts. 15 cts. a Rafael Masado 24 pts. Por porras, 62 pts. 97 cts. y por formales blancos Ayuntamiento y Escuelas, 74 pts.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la presidencia se levanto la sesion siendo as-  
ventidini horas, extendiendose de ella este acta que firman los Sres. Concejales, de que certifico =

Nicolás Rodela

Antonio Diaz

Manuel Fernando Vasquez

José Cortés

José Campino

Gabriel Vasquez

Juan Rodriguez

Manuel Rodriguez

Francisco Diaz  
Antonio Morira

El Secretario del Ayuntamiento,

M. M. 15/9



Sesion ordinaria del 27 de septiembre 1734.

Preside

En las Casas Consistoriales de la villa de Bienviada, siendo las veintuna horas del dia

D. Nicolás Rodela

veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron previa convocatoria al efecto,

Concejales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que

D. Francisco Diaz

al margen se expresan, que constituyen las tres cuartas partes del numero legal, con el objeto de

D. Antonio Diaz

elevar esta sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Manuel Divina

Aurta la sesion por la presidencia fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior,

Fernando Vasquez

pasandose a tratar los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

José Cortés

1º = Compraviento Agente ejecutivo para el Posito = Con el objeto de

José Campino

poser hacer efectivos los primitivos hechos por el Posito de esta villa por la via de apruvio,

Gabriel Vasquez

se propone como Agente ejecutivo del mismo a D. Manuel Oñate Soler, que reside en Miranda,

Manuel Rodriguez

su perjuicio de que se utilicen sus servicios provisionalmente hasta tanto venga aprobada la

Juan Rodriguez

propuesta.

2º = Distribucion fondos de septiembre = Acto seguido se aprueba la distri-

Iniciu de fondos del corriente mas se repite por las cantidades siguientes:

Capitulo 1º - 24.118-24 pts

2º - 176-46

3º - 1.630-73

4º - 1.776-74

5º - 687-68

6º - H. 571-52

7º - 6.814-70

8º - 21.623-71

9º - 185-35

10º - 9.056-00

11º - H. 729-40

13º - 5.000-00

17º - 719-74

18º - 1.724-06

19º - 67.010-77

3º = Recargo 32% sobre industrial. = Con el objeto de ponerse en condiciones legales, respecto al recargo de este Ayuntamiento sobre industrial, los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan que dicho recargo sea el del 32% al igual que años anteriores.

4º = Inclusión listas Beneficencia. = equitativamente y también por unanimidad se acuerda incluir en las listas de Beneficencia de este Ayuntamiento, y después de oído el informe favorable de la Comisión respectiva, a los señores Franco Carmona Olvera y Casimiro Celero Celero y a sus respectivas familias.

5º = Adquisición reloj. = En atención a que el representante y Consorcio de la casa "Blanco y Liza" de Proquitas (Carraguna) impune de las malas condiciones económicas de este Ayuntamiento, por hecho a estas condiciones excepcionales de venta a fin de que pueda adquirir esta entidad con entera facilidad de pago, un reloj para la torre de la iglesia los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar dichas condiciones de las cuales las principales son las siguientes: 1º, El reloj, deberá estar instalado y en marcha el próximo mes de noviembre. 2º, El reloj, será un número 6, tendrá 30 horas de cuerda como mínimo y las horas con repetición y dora, uno, dos, tres y cuatro cuartos; la esfera tendrá de diámetro 1'70 metros. 3º, El precio del reloj será el de 5.500 pts. pagaderos, 250 al contado y el resto en los años 1935-1936-1937 y 1938 a razón cada anualidad de 1.312 pts. las cuales demeritarán el 6% anual.

6º = Cambio horario sesiones. = A propuesta del Consejo D. Gabriel Vazquez, se



acuerda que las sesiones se celebren en lo sucesivo a las 20 horas.  
 1º = Pagos. = se acuerdan los siguientes: Al Patronato de Formación profesional 920-25 pts importe de tres trimestres; al Ayunt: de Fte. y Cuentas, 270-50, importe del primer semestre del comiso año por Presupuesto carcelario; a Comrado Martín, 8-65 por material esterior; a Sr. Luis Mena 13-25 por sellos y pólizas; a José Muñoz, 6 pts. por error como defunto; a Ramón Fajada, 40 pts. por varios viajes en auto; 160-50 pts. por formales blanqueo Ayunt: y Escuelas y 15 pts. por sellos a Antonio Berado Risco, con cargo a imprentas por carceres de consignación hasta que se apruebe la transferencia que se tramita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las veintuna horas, día las veintidós, extendiéndose esta acta que firman los sus. asistentes, de que certifico. =



Nicolás Rodela                      Francisco Díaz  
 Gabriel Vazquez                      José Cortés  
 Manuel Rodríguez                      Benigno Vázquez  
 Fernando Vázquez                      Juan Rodríguez  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Juan M. Vázquez

Sesión ordinaria del día 11 Octubre 1934.

|                   |  |
|-------------------|--|
| <u>Asistentes</u> | En las Casas Consistoriales de la Villa de Buenavista, siendo las veinte horas del día once de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron previa convocatoria |
| <u>Alcalde</u>    | al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del infrascripto Secretario, los   |
| D. Nicolás Rodela | Sres. Concejales que al margen se relacionan, para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.   |
| <u>Concejales</u> |  |
| D. Antonio Marín  | Alunta el acto por la presidencia fue aprobada el acta de la anterior por unanimidad   |
| Juan Rodríguez    | parándose a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, en la forma siguiente:  |
| Manuel Rodríguez  | 1º = <u>Aprobación contrato adquisición reloj público.</u> = El Sr. al-  |
| Francisco Díaz    | calde da cuenta de que había firmado con la casa Blas y Lina, el contrato para la ad-  |
| Benigno Vázquez   | quisición de un reloj público con arreglo a las condiciones aprobadas en la sesión anterior. Los   |
| Gabriel Vazquez   | Sres. asistentes por unanimidad aprobaron la firma del citado contrato.  |
| José Cortés       | 2º = <u>Anteipo Sr. Secretario.</u> = Visto la instancia del Sr. Secretario, solicitando un  |



anticipo de 600 pts. reintegrable en cuotas mensuales, tambien por unanimidad se acuerda acudir a ello.

3º = Donativo lote libros por Editores españoles. = Dado cuenta el donativo de un lote de libros que por valor de 150 pts. hace a este Ayuntamiento la Sociedad de Editores españoles, se acuerda se le den las gracias por este acto de desprendimiento.

4º = Nombramiento Vocal Consejo local 1º Euzenaga. = Vista la circular publicada reorganizanda los Consejos locales de 1º Euzenaga, se acuerda designar al Concejal D. Antonio Diaz Gutierrez, como Vocal de este Ayuntamiento en el Consejo local de esta localidad.

5º = Pagos. = Se acuerda aprobar los siguientes: De 1.977-25 pts. por los jornales y materiales invertidos en los trabajos realizados con cargo a los diezmos del poseo otros, 208-40 pts. a la Imprenta de Krujo, por material suministrado a Secretaria; 217 pts. por planqueros Casa Ayuntamiento, Escuelas y Cuartel de la Guardia Civil; 16 pts. a Ramona Cortes por alojamiento de Guardias de Asalto; a D. Antº Carares, 80 pts. por trabajos y materiales empleados en la Escuela de la 1ª Taberna; al mismo 10 pts. por un batidor con biapas para el Juzgado Municipal y al Sr. Alalok, 50 pts. por un viaje a Badajoz el 179'60 a la Imprenta San Jose de H. de Cantos por material de secretaria.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, reteniendose la presente acta que firmen los señores asistentes, certificar.

Nicolai Rodela

Francisco Diaz

Antonio Merina

Fernando Varquez

Gabriel Varquez

José Cortes

Benito Nuñez

Manuel Rodriguez

Manuel Alvarez Antonio Diaz

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan Rodriguez

José M. de la Cruz



## Sesión ordinaria del día 11 octubre 1934.

11

- Asistentes  
Alcalde  
D. Nicolás Rodilla  
Concejales  
Francisco Díaz  
Antonio Díaz  
Antonio Marinas  
José Cortés  
Irene Núñez  
Gabriel Vargues  
Juanando Vargues  
Manuel Rodríguez  
Manuel Olivera  
Juan Rodríguez
- En las Casas Consistoriales de la villa de Bimminiada, siendo las veinte horas del día (diez) diez, once de octubre de mil novecientos treinta y cuatro; se reunió la corporación al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente a este día.
- Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.
- Acto seguido la presidencia abre la sesión, pasando a tratar en la forma siguiente los asuntos comprendidos en el orden del día.
- 1º = Felicitación y adhesión Gobierno.** = Vista la energía empleada por el Gobierno en estas críticas circunstancias, se acuerda por unanimidad manifestarle la adhesión incondicional de este Ayuntamiento y felicitarle efusivamente.
- 2º = Anulación multas.** = Presentada por la Alcaldía la relación de multas impuestas durante los años 1932 y 1933 por diversos conceptos, las cuales se hallan firmes y subsistentes, por no haberse reunido en su oportunidad, los Sres. reunidos, no obstante esta circunstancia y de conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, sean condonadas todas ellas, importando 2.275 pts. 4a. que con ello sean favorables a los interesados, frente necesitada en su mayor parte, y además prestar un servicio a la tranquilidad pública.
- 3º = Escuela párvulos.** = Dada cuenta de la comunicación del Gobierno Civil de la provincia, en la que la Suspensión Provincial de 1º Enseñanza solicita local y material para una Escuela de párvulos, a fin de crearla definitivamente, los Sres. Concejales atendido el que no se dispone de local en condiciones ni de medios para la adquisición de material, acuerdan confirmar el tomado con anterioridad por el Ayuntamiento actual, es decir, dejar sin efecto el Expediente instruido para la creación de la citada Escuela por creer no ser necesaria en estas circunstancias.
- 4º = Pago solar Matadero.** = Siendo conveniente dar fuerza legal a la compra que hizo este Ayuntamiento, del solar sobre el que está edificado el Matadero Municipal, que pertenece a los H<sup>os</sup> de D. Cristóbal Faragunada, y con el fin de poder otorgarse la escritura de compraventa lo antes posible, se acuerda abovar a D. Manuel Gómez de las Cortinas, como tutor y representante de dichos herederos la suma de dos mil pesetas con cargo a resultas, importe del crédito que por dicho motivo tenía contra este Ayuntamiento y hacer constar en el mandamiento de pago el compromiso por parte de dicho Sr. Gómez de las Cortinas de otorgar la escritura libre de gastos, incluso hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad.
- 5º = Pagos.** = En atención a las circunstancias actuales y pasadas que han motivado el

que la consignación del Cap. 2º, art. 1º, del Presupuesto de gastos haya sido agotada, o esté a punto de agotarse y por no haber tiempo material para hacer una transferencia o suplemento de crédito, se acuerda que cuantas facturas se presenten al otro con cargo a dicho Capítulo y artículo y que rebasen la cantidad que pudiera quedar por gastar, sean pagadas con cargo al capítulo de imprentas. Por lo tanto se acuerda abonar a los Nros de D. Antonio Pobuillo, con cargo a imprentas, su factura importante, 220 pts por varios viajes realizados conduciendo al Alcalde y Comisionados del Ayuntamiento a Sta. de Cañeros y Badajoz; a D. Luis Carolo = Farmacéutico = 2.750 por su haber del año 1933, y 250 % reutas Beneficencia el mismo año y a D. Antonio Pina Juncal, 2.000 pts. % reutas Beneficencia el año 1932 y 1933.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por lo presidencia se levanta la sesión, siendo las veintuna horas, extendiéndose esta acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico. =

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Manuel Olivera

Antonio Marina

Yene Nuñez

José Cortes

Gabriel Vazquez

Manuel Rodríguez

Antonio Díaz

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan M. ...



### Sesión ordinaria del día 18 octubre 1934.

|                    |  |
|--------------------|--|
| <u>Asistentes</u>  | En las Casas Consistoriales de la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron por vía convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. |
| <u>Alcalde.</u>    |  |
| D. Nicolás Rodela  |  |
| <u>Concejales.</u> |  |
| D. Francisco Díaz  |  |
| Antonio Díaz       | Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, abriéndose la sesión seguidamente y parándose a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:  |
| Manuel Rodríguez   |  |
| Gabriel Vazquez    |  |

D. Sr. D. Juan B. Guiz  
D. José Cortés  
D. Antonio Masinos  
D. Manuel Olvera

Prestación personal. = Por el voto unanime de los Sres. Concejales asistentes se toma el acuerdo de imponer en el Presupuesto de 1935, la prestación personal.

2º = Distribución fondos octubre. = Tambien se acuerda unanimemente aprobar la distribución mensual de fondos del presente mes de octubre.

3º = Combramiento funcionarios para confeccion Reparto 1934.

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, designando a los Funcionarios D. Adalberto Rodríguez y D. José López Lantot, para que confeccionen el Repartimiento General, de este pueblo para 1934 - según se tenía solicitado - se acuerda remitir a los individuos dichos y a su instancia la cantidad de 200 pts. con cargo a impuestos, a fin de que se trasladen a esta población el próximo domingo día 21, y comiencen con todos urgency sus trabajos.

4º = Subvención fuerza pública. = Con el objeto de dar una pequeña prueba de la simpatía y admiración que les ha producido el heroico y abnegado comportamiento de la fuerza pública en las gravísimas circunstancias porque está atravesando España en estos momentos los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan que este Ayuntamiento contribuya con la suma de 100 pts. que se sacarán de impuestos, a la suscripción abierta con dicho motivo y que la expresada suma sea remitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su ingreso en la cuenta abierta con dicho motivo.

5º = Pagos. = Acuerdanse los siguientes: 100 pts. al Mayordomo de festejos; 1411 -

pts. con cargo a la cuenta para el pago obrero por jornales invertidos en la construcción de un pozo en el Cementerio; 131 pts. por jornales en el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil; 100 pts. a la Vda de Antonio Robustillo por un viaje a Badajoz conduciendo al Sr. Alcalde; 76 pts. a Joaquín Pico, por tres días de trabajo con su carro, con destino materiales al Cementerio Municipal; 50 pts. al Sr. Alcalde por sus dietas en el referido viaje a Badajoz; 47 pts. a Rafael Masado por matos fangas de cal blanca y otros pequeños y medios de cal porita para blanquear Casa Ayuntamiento; 15 pts. a Faustino Vázquez por llevar para ingresar en el Hospital Provincial; 2 pts. a Manuel Bernardo por dos latones para las obras del Cementerio y una peseta a José Gena por un ovillo de hilo para Secretarías, a la revista 'El Alcalde' 2150 pts. importe x 10 carnets y 10 tarjetas de identidad para los empleados deste Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la presente sesión la presidencia la dio por terminada levantando la misma siendo las veintinueve horas. Extendiéndose esta acta, fue firmada todos los Sres. Con-



en cesales, de fue certifico =

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Manuel Rodríguez

Juan Rodríguez

Yreñesáñez

Gabriel Vazquez

José Cortés

Antonio Marina

Antonio Díaz

Manuel Olvera

El Secretario del Ayuntamiento,

José M. de la Cruz

### Sesión ordinaria del 25 octubre 1.934.

Asistentes

Alcalde,

D. Nicolás Rodela

Concejales

D. Francisco Díaz

Antonio Díaz

Gabriel Vazquez

Antonio Marina

Manuel Olvera

Juan Rodríguez

Manuel Rodríguez

José Cortés

Gabriel Vazquez

En la villa de Bienvenida y sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron por convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, y alinto fue fue la sesión por la presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuraron en el orden del día, en la forma siguiente:

1º = Transferencia. = Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capitales al Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión del veintidós de septiembre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de es-

especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este Expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 14 y siguientes del Reglamento de 23 agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

| Capítulo | Artículo | Partida | Consignación que tienen |      | Deducción por transferencias |      | Ludau |      | Capítulo | Artículo | Partida | Consignación que tienen por transferencias |      | Aumento |      | Total |      |
|----------|----------|---------|-------------------------|------|------------------------------|------|-------|------|----------|----------|---------|--|------|---------|------|-------|------|
|          |          |         | Ptas.                   | Cts. | Ptas.                        | Cts. | Ptas. | Cts. |          |          |         | Ptas.                                      | Cts. | Ptas.   | Cts. | Ptas. | Cts. |
| 1º       | 11º      | 6º      | 3.100                   | "    | 3.100                        |      |       |      | 1º       | 11º      | 2º      | 1.000                                      |      | 750     |      | 1.750 |      |
| 1º       | 11º      | 10º     | 2.500                   |      | 1.500                        |      | 1.000 |      | 2º       | 2º       | 1º      | 1.000                                      |      | 750     |      | 1.750 |      |
| 6º       | 1º       | 6º      | 2.500                   |      | 700                          |      | 1.800 |      | 3º       | 1º       | 3º      | 500  |      | 600     |      | 1.100 |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 6º       | 1º       | 8º      | 400  |      | 200     |      | 600   |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 6º       | 1º       | 9º      | 1.000                                      |      | 400     |      | 1.400 |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 6º       | 1º       | 11º     | 500  |      | 150     |      | 650   |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 6º       | 2º       | 3º      | 500  |      | 300     |      | 800   |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 6º       | 2º       | 4º      | 125  |      | 500     |      | 650   |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 8º       | 4º       | 1º      | 1.000                                      |      | 500     |      | 1.500 |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 10º      | 3º       | 1º      | 200  |      | 150     |      | 350   |      |
|          |          |         |                         |      |                              |      |       |      | 11º      | 1º       | 1º      | 2.000                                      |      | 1.000   |      | 3.000 |      |

2º = Subvención Cuartel Guardia Civil. = Dada cuenta de la comunicación de la Inspección General de la Guardia Civil en la que participa que aun encontrando muy acertadas las razones aducidas por este Ayuntamiento cuando solicitó la construcción Cuartel para la Guardia Civil está puesto y en caso negativo una subvención, no puede acceder a ninguna de las dos pretensiones por no existir numerario para ello, los tres asistentes se dan por enterados.

3º = Aprobación inventario. = Acto seguido se aprueba el inventario del Patrimonio Municipal con las modificaciones introducidas en él, por la Comisión de Hacienda.

4º = Declaración negativa existencia animales dañinos.

nos. = Seguidamente se toma el acuerdo de hacer la declaración a efectos de Presupuesto de que en el término municipal no existen animales dañinos.

5º = Solicitud delegado Hacienda prescindir ciertos

**ingresos.** = En atención a que en esta población no existen pasos para canchales, explotaciones mineras, terrenos incultos ni locales para explotaciones petrolíferas, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia se autorice a este Ayuntamiento para prescindir de los citados impuestos como fuente de ingresos en el Presupuesto ordinario de 1935, así como también del impuesto sobre la contribución de Utilidades sobre la riqueza mobiliaria, toda vez que sería insignificante la recaudación por este concepto.

**6º = Compraventa Comisionado Quintas.** = Con el fin de que en los próximos días 2 y 11 de noviembre, represente a este Ayuntamiento en la concentración de mozas en Villanueva de la Serena se comisiona para ello, al primer Comisario de Alcalde, D. Franco Díaz Olvera.

**7º = Traslado del Juzgado Municipal a nuevo**

**local.** = Dada cuenta de la comisión del Sr. Jefe Municipal de esta villa pidiendo el traslado del Juzgado por el regentado a esta Casa Consistorial por exigirlo así la analogía de funciones y unidades del servicio, los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan: Que dicho Juzgado Municipal con sus respectivas oficinas se traslade a esta Casa Consistorial y al local que actualmente ocupa en la plaza bajo la Escuela, regentado por el Maestro D. Gregorio Buzas y que esta Escuela se traslade así mismo al local que actualmente ocupa dicho Juzgado el cual se pondrá en condiciones para ello. Y que este acuerdo se comuniqué oficialmente al referido Sr. Jefe Municipal, al Consejo local y a la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza.

**8º = Concurso para proveer en propiedad la**

**Secretaría de este Ayuntamiento.** = Publicado que ha sido, por la Dirección General de Administración local, en la Gaceta del día 24 de los corrientes el oportuno concurso para proveer en propiedad, entre otras, la Secretaría de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales al darse por enterados, acuerdan se abra el oportuno Expediente, habiendo constar con arreglo a la nota que figura al pie de la expresada orden de concurso que, la apreciación de los méritos de los concursantes a esta Secretaría queda al libre criterio y calificación de esta Corporación.

**9º = Pagos.** = Se acuerdan después de aprobados los justificantes respectivos los siguientes: A D<sup>os</sup> Luis Méndez, H<sup>os</sup> p<sup>tes</sup> por tintes suministrados a Secretaría du-



ante el mes de la fecha, a Antonio Olvera, 175 pts. por materiales para construcción de nichos en el Cementerio; a Cepara-Caspe, 35 pts. de pago a Hips de F. Muñoz, de Bajar 294-35 pts. importe de paños suministrados para uniformes de las Guardias; a los Armeros, Ebarrasa de Badajoz, 183 pts. por dos pistolas, municiones y accesorios para los Guardias Municipales; a la Sociedad de Editores Españoles, 150 pts. por el lote de libros que se acordó adquirir de dicha Sociedad; a "Blasco y Lisa" de Pequeñas, 253 pts. importe del primer plazo de la adquisición del reloj público y 237 pts. por formalos invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio y 34-50 pt. más por el mismo concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, extendiéndose esta acta que firman los Sres. Concejales, de fue certificado

Nicolás Rodela                      Francisco Díaz  
 Fernando Varquez                  Antonio Merino  
 José Cortés  
 Yrene Naves                      Manuel Rodríguez  
 Gerardo Varquez  
 Gabriel Varquez                      Manuel Olvera  
 Juan Rodríguez

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan de... (Signature)

**Diligencia:** Se acredita por medio de la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales en número suficiente para celebrarla lo certifico:

Yo Sr. Bienvenida 1 Noviembre 1934

Juan de... (Signature)



N. Rodela (Signature)



## Sesión ordinaria (2ª convocatoria) del 3 noviembre 1931.

### Asistentes

#### Presidente:

D. Nicolás Rodcha

#### Concejales:

• Antonio Díaz

• Francisco Díaz

• Serafio Vázquez

• Fernando Vázquez

• Manuel Rodríguez

• Antonio Morillas

• Juan Rodríguez

• José Cortés

• Irene Bienes

• Gabriel Vázquez

• Manuel Olvera

En la villa de Buenvinda a las veinte horas del día tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno: se reunieron en 2ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la asistencia del infrascripto secretario los Sres. Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad menos uno el número legal, con objeto de elevar la sesión ordinaria que debió tener lugar el día primero del actual.

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Acto seguido y previa apertura de la sesión, por la presidencia se pasan a tratar los asuntos siguientes que figuraron en el orden del día.

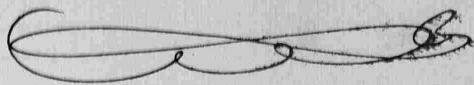
1º = Aprobación liquidación Sierra. = Presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Sierra la liquidación correspondiente al 3º trimestre del año en curso es examinada detenidamente y aprobada por unanimidad.

2º = Distribución fondos noviembre. = Seguidamente se aprueba la distribución de fondos correspondiente a noviembre.

3º = Suspensión concentración. = Los Sres. Concejales se dan por entendidos y se acuerda el Ministerio de Guerra, suspendiendo la concentración de reclutas para España, señalada para el día 2 del actual, la cual se ha trasladado para el mismo día del mes de diciembre.

4º = Afectar servicios Juzgado Municipal, máquina escribir. = En atención a que la máquina de escribir "Portatil marca Royal" es propiedad de este Ayuntamiento e indubidamente, puesto que no hubo acuerdo alguno que lo autorizase, estaba afecto a la Escuela regentada por D. Gregorio Buegas, los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan que dicha máquina pase a las oficinas del Juzgado Municipal de esta villa, y quede afecto a dicho Juzgado mientras esta Corporación lo estime conveniente.

5º = Nombramiento en propiedad de Practicante. = A continuación se da cuenta de que el día de ayer venció el plazo de treinta días hábiles para la presentación de instancias para solicitar en propiedad la plaza de Practicante titular de este Municipio. No habiéndose presentado más que la susrita por D. Emilio Amaya Amaya que ejerce actualmente y con carácter de interino dicha plaza. En su consecuencia los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan nombrar en propiedad Practicante titular



de este Municipio al referido D. Emilio Amaya Amaya, puesto que dicho Sr. reune las condiciones legales exigidas con el haber consignado en Presupuesto.

**6º: Traslado telefons** = En atencion a que por el traslado del Juzgado municipal a estas Casas Consistoriales, cabe el colocar en dichas Oficinas un telefono supletorio, se acuerda que asi se haga, y que, el que se encontraba en el Juzgado Municipal se transfiera al domicilio particular del Sr. Alcalde por exigencias del servicio.

**7º = Proposicion del Concejal Sr. Rodriguez** = Posteriormente se dio lectura a la proposicion suscita por el Concejal D. Juan Rodriguez, pidiendo se ponga remedio al repugnante y desagradoso aspecto que presentan las calles de esta poblacion convertidas en verdaderos evacuatorios publicos y que dicen muy mal a favor de la higiene y cultura, se lo mismo, asi como tambien el vergonzoso estado de algunas fachadas escogidas como cartulinas y pintorrajadas con letras sucias carates de toda estetica y ortografia, cuyas causas atribuye a falta de celo y vigilancia por parte de los Agentes de la autoridad y pide se castigue severamente imponiendo las sanciones y multas que correspondan a los autores de tales desverguenas.

Los Sres. reunidos ven con agrado esta proposicion y piden a la Alcaldia se sancione en contumacia alguna los extremos denunciados. Esta promete hacerlo asi.

**8º = Pregos y preguntitas** = El Concejal D. Serapio Vasquez, formulo el ruego de que las sesiones se celebren en adelante a las siete y media, acordandose de conformidad.

**9º = Pagos** = Se acuerdan los siguientes: A D. Jose Amaya y Amaya, la cantidad de 54'50 y 33'50 por sus dos facturas de pinturas para el blanqueos y pintado del Cuartel Guardia Civil, y de la Casa Ayuntamiento y Escuelas; a Diego Palacios 6 pts. por los saos de piso para calificacion de las oficinas; a Ant. Casares, 15 pts. y 50 cts. por varios trabajos para el Cementerio Municipal; al mismo 62'35 p. por diversos trabajos y materiales suplidos en el Ayuntamiento y Escuelas instalados en el mismo; al referido Sr. Casares, 38'15 por los trabajos realizados y 18 cristales suministrados al Juzgado Municipal y a D. Antonio Rubio 15 pts. como socorro para trasladarse a los Baños de Alange.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las Veintidos horas, extendiendose



este acta que firma los tres asistentes de fue estafio-

Nicolás Rodela

Francisco Diaz

Antonio Diaz

Antonio Marina

José Cortés

Yrene Torres

Manuel Rodríguez

Gabriel Vazquez

Serafio Vazquez secretario del Ayuntamiento

### Sesión ordinaria del 8 noviembre 1934

| Asistentes        | En la villa de Bienvenida y sus Casas Consistoriales, siendo las diecinueve horas y media del día ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.  |
|-------------------|---|
| Alcalde           |   |
| D. Nicolás Rodela |   |
| Concejales        |   |
| Francisco Diaz    |   |
| Antonio Diaz      |   |
| José Cortés       |   |
| Manuel Rodríguez  |   |
| Yrene Torres      |   |
| Gabriel Vazquez   |   |
| Antonio Marina    |   |
| Serafio Vazquez   |   |
|                   | <p>Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.</p> <p>Dijo segundo la presidencia abre la sesión y se pasan a tratar los siguientes asuntos:</p> <p>1º = <u>Homenaje a Salazar Alonso.</u> = Vista la comunicación del Sr. Alcalde de Lerma invitando a este Ayuntamiento a adherirse en principio al homenaje proyectado a favor del ex-Ministro y Diputado a Cortes por esta provincia Excmo. Sr. D. Rafael Salazar Alonso, así se acuerda.</p> <p>2º = <u>Ayuda al Ayuntamiento de Oviedo.</u> = Se da cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de Oviedo, denunciando un sororro para ayuda económica de aquel Municipio devastado y arruinado hoy por el furor y salvajismo de las hordas revolucionarias, se acuerda por unanimidad y con arreglo a las disponibilidades económicas de este Ayuntamiento, contribuir con el sororro de 100 pts. participándose así a la referida autoridad en tanto y tanto oficio.</p> <p>3º = <u>Tunta representantes partido, atenciones carcelarias.</u></p> |

Debiendo celebrarse el día 13 del actual en la cabecera del partido, en 2ª convocatoria la Junta de representantes para discutir y aprobar el Presupuesto consuntivo para 1935, se acuerda oficiar al Sr. Presidente de la misma, diciéndole que este Ayuntamiento estará a lo que acuerde la mayoría.

4º = Escrito D. Doroteo Ortega. = Se da lectura al escrito presentado por D. Doroteo Ortega Galán pidiendo se incluya en el Presupuesto del año 1935 las 3.500 pts. importe del crédito que tiene contra esta entidad, por los recios que se hizo de la línea telefónica que tenía establecido de aquí a Fuente de Santos los tres recorridos, sin que se entran a discutir si dicho recio fue o no lícito para los intereses de este Municipio, acuerdan por unanimidad confirmar la resolución que adoptaron en sesión del día 13 de sept. último sobre el particular, es decir, incluir dicho crédito en tres anualidades a razón cada una de 1.166 pts 66 cts. empezando la primera en el Presupuesto del año próximo, ya que la situación económica de este Municipio, agobiadísima, se por sí, no permite hacerlo en otra forma. Que este acuerdo se le notifique al interesado por auto. oficio, haciéndole saber los recursos que contra el mismo puede interponer.

5º = Inclusión listos Beneficencia. = Se acuerda incluir en las mismas a Rafael Olvera Rocha, Ramón Pastor Domínguez y Vda. de José Guerrero por tratarse de familias pobres de solemnidad.

6º = Pagos. = A la Vda. de Antonio Robustillo, la cantidad de 70 pts. importe de su viaje a H. de Santos conduciéndolo detenido y por la requisa del coche durante cuatro días; a D. José Rodríguez Velasco, familiarité, 70 recios Beneficencia del corriente año, 125 pts.; a Cia. Telefónica Nacional, 23-50 pts. por la instalación del teléfono al Sr. Alcaraz; a Rafael March, 22 pts. por 11 Quintales de cal para la obra de instalación del Juzgado Municipal en esta Casa Consistorial; a Rafael Aguas Palacios, 15 pts. como sororro para trasladarse al Hospital y a Feliciano Pico, 30 pts. por 600 ladrillos para el tabique hecho en el muro local del Juzgado Municipal.

7º = Pregos y preguntas. = Vista el ruego del Concejal D. Gabriel Vázquez, se acuerda que el Monitorio se estas oficinas Manuel Cortés Quiñero, quede afecto a las oficinas de Celebración Obra, cuando esta se establezca, con carácter temporal y con el haber anual que el Ayuntamiento marque entonces.

8º = Aprobación bandos. = Y por último se acuerda aprobar los siguientes bandos: Sobre cierre de tabernas y traslado de estercoleros el día 25 de agosto último; de

bre blasfemias el 29 el mismo mes; sobre curas se trabaron y formación de grupos en la calle el 7 se retube p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>; sobre prohibición de arrojar aguas sucias, basuras y animales muertos a la calle y tener ardoles encendidos en la misma el día 7 del actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y media extendiéndose este acta que firman los asistentes, certifico =



Nicolás Rodela Francisco Díaz

Antonio Díaz Antonio Marina

José Cortés

Trenes Nunez

Gabriel Vazquez

Mmanuel Rodriguez José Campiñes

Juan Rodríguez

El Secretario del Ayuntamiento,

Gerardo Pasquero José M. N. y

Sesión ordinaria del 15 noviembre 1904.

|                   |   |
|-------------------|---|
| <u>Asistentes</u> | En la villa de Bienvenida, siendo las diecinueve horas y media del día quince de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. |
| <u>Alcalde</u>    | Leida el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del día en la forma siguiente:   |
| D. Nicolás Rodela | 1.º = Pago hojas declaratorias vino. = Visto el artículo 11, Capítulo III. del Estatuto del Vino que dispone que en el mes de la fecha los cosecheros de vino, han de dar declaración del vino que posean, se acuerda que los impuestos que a tal efecto se les facilite sean abonados por el   |
| D. Francisco Díaz |   |
| Antonio Díaz      |   |
| Antonio Marina    |   |
| Gabriel Vazquez   |   |
| José Cortés       |   |
| Mmanuel Rodriguez |   |
| Trenes Nunez      |   |
| José Campiñes     |   |
| Juan Rodríguez    |   |

D. Suario Vazquez

Deposición al igual que en años anteriores.

2º = Obras crisis trabajo. = La presidencia participa a sus compañeros de Consejo, que ante el panorama angustioso y problemático del paro obrero que en la actualidad tan hondamente se deja sentir en este pueblo, con el fin de coadyuvar a atenuarlo en todo cuanto sea posible durante el tiempo que falta para la resolución de la cuestión, había emprendido algunas obras municipales en la calle Pintada, Pilar de la Bara y paseo del Altozano, las cuales se hallan en muy mal estado de conservación. Los Sres. Concejales aprobaron las obras que se han realizado por iniciativa del Sr. Alcalde y por unanimidad acuerdan que éstas continúen.

3º = Destitución Auxiliar Arbitrios interino Sr. Campiñez. = Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta, de que en vista de las reiteradas quejas que había recibido del Auxiliar de Arbitrios interino Don Antonio Campiñez Papela, que procedía en el desempeño de su cargo con manifiesta negligencia y evidente perjuicio para los intereses municipales, habíale destituido el día tres del actual nombrando el mismo día para sustituirle al veino de esta D. Juan Martínez Moreno, persona capacitada y que a su juicio reúne las condiciones precisas para el desempeño del mismo. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la destitución de mencionado empleado Sr. Campiñez al mismo tiempo que presta su aprobación al nombramiento del Sr. Martínez para Auxiliar de Arbitrios interino.

4º = Título Ciudadano Honor Sr. Lerroux. = Dado cuenta de un escrito del Sr. Alcalde de Badajoz, en el que después de recordar la brillante historia política del insigne patriota, Presidente del Consejo de Ministros, el Excmo. Sr. Don Alejandro Lerroux, dignificado adalid de la República, que al frente del Gobierno ha procedido con extraordinaria energía y acierto en las vitimas intenciones de Asturias y Cataluña, propone se acuerde por esta Corporación se le conceda el título de Ciudadano de Honor. El Ayuntamiento por aclamación así lo acuerda, al mismo tiempo que quiere hacer constar el ferviente entusiasmo que por él siente.

5º = Confección listas cobratorias Rústica. = Se acuerda abonar a D. Juan Cueto, de Badajoz, 200 pts por la confección de las listas cobratorias de Rústica del año próximo 1935 y relleno de matrices del mismo.

6º = Débitos aportación. = A continuación se da lectura a una comunicación del Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, en la que participa la comisión

a este Ayuntamiento de un plazo de cinco días para si no se opone al mismo, cobren las cantidades de \$576'38 y 6105'90 pts. que se le adeudan por aportación de los años 1931 y 1932 (Vía apruio). En atención al precario estado en que se encuentra esta Corporación, por unanimidad se acuerda solicitar un plazo más amplio, que de lugar al voto el Reparto de Utilidades del año actual que se está confeccionando, y con ello mostrar su oposición a dicho apruio.

7º = Instalación reloj. = Se autoriza al Sr. Alcalde para que realice las obras necesarias para la instalación del reloj público que se ha adquirido a la casa Blasco y Lira.

8º = Peticiones Maestros. = Se toman en consideración varias solicitudes de Maestros que piden reparaciones de tejados y ampliación de sus respectivas Escuelas. Se acuerda adquirir una Mera-despacho para la Escuela N.º 4 dirigida por D.º Asunción Pluio tan pronto las disponibilidades económicas lo permitan.

9º = Inclusión listas Beneficencia. = Se acuerda incluir a Natividad Olvera Ruiz, Nieves Vázquez Olvera y Casimiro Cotano González.

10º = Pagos. = Se acuerdan los siguientes: a Ramón Pejada, 40 pts. por varios viajes del Alcalde, Guardia Civil y conducción presos; al mismo 60 pts. por un viaje al Juzgado Municipal, conducción presos y 4 días requisa, al mismo 30 pts. por idem y a José Nieves Cartillo 44 pts. por varias camas para las Guardias Civiles conserteras.

Y para que conste se extiende este acto, una vez levantada la sesión por no haber más asuntos, fue firmados los tres asistentes, certifica =

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Antonio Díaz

Antonio Marina

José Cortés

José Campiñán

Genaro Nieves

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Gerardo Yagüe

El Secretario del Ayuntamiento,

José Piñero



B

18

## Sesión ordinaria del 22 noviembre 1934.

|                   |   |
|-------------------|---|
| <u>Asistentes</u> | En la villa de Buenvinda, siendo las diecinueve horas y media del día veintidos de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, hora convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.   |
| <u>Alcalde</u>    |   |
| D. Nicolás Pochla |   |
| <u>Concejales</u> |   |
| D. Francisco Díaz |   |
| Antonio Díaz      |   |
| José Campiñer     | Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad pasándose a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día después de abierta la sesión por  |
| Manuel Rodríguez  | la presidencia.   |
| Juan Rodríguez    |   |
| José Cortés       | 1º = <u>Adquisición mesa-despacho Sr. Juez</u> = Vista la instancia verbal del Sr. Jefe Municipal de esta villa solicitando se le provea a una mesa para su despacho en el Juzgado y atendida la merced fundada de dicha petición, así se acuerda.  |
| Antonio Marinas   |   |
| José Vázquez      |   |
|                   | 2º = <u>Asunto carretera Fuente de Santos Llerena</u> = Ante el mal estado en que se encuentra la carretera que une a J. de Santos con Llerena, pasando por ésta, y ante la necesidad de la Empresa concesionaria de autobuses, que hace el servicio entre dichas poblaciones, de suspender el indicado servicio por la referida causa, con los naturales y consiguientes perjuicios para los intereses de esta población los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan que por la Alcaldía se dirija otra solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Fomento de la provincia, pidiendo el inmediato arreglo de la referida carretera. |
|                   | 3º = <u>Asunto carcelario</u> = En la imposibilidad de nombrar Comisionado que asista a la sesión que en 3ª convocatoria se celebrará el día de mañana en la cabecera de partido para atenciones carcelarias, se acuerda oficiar al Sr. Alcalde diciéndole que este Ayuntamiento estará a lo que acuerde la mayoría.  |
|                   | 4º = <u>Solicitud Hermandad de la Caridad de Llerena</u> = Dada lectura a la instancia de las Hermandades de la Caridad de la ciudad de Llerena, pidiendo una subvención para el año que requieren, y en atención al buen deseo de esta Corporación, se acuerda pasar la referida instancia a Subcomisión para su informe.  |
|                   | 5º = <u>Nombramiento Guardia Municipal</u> = Con el fin de honrar de momento la vacante existente en la Guardia Municipal de esta, se acuerda que dicha vacante sea cubierta interinamente por D. Eugenio Silius Burquinos, el cual a finis de los comenidos reune las condiciones exigidas para el desempeño de dicho cargo, y oído desde el día de mañana en que tomará posesión del haber que tiene conseguido en Pre-   |



- supunto

6° = Sustitucion interina del Sr. Procurador de Arbitrios

= Dada la enfermedad que padecia el Procurador de Arbitrios Municipales D. Fernando Caras y con el objeto de que la vida administrativa, diga es. municipal, no se paralice en este municipio, se acuerda que mientras el referido Sr. Caras no se encuentre en condiciones de reintegrarse al cargo, sea sustituido en el desempeño del mismo <sup>y en el de agente ejecutivo</sup> por D. Gladis Poblete Alvar, persona capacitada para dicho cargo y que lo ha desempeñado en otras ocasiones.

7° = Comisionado Quintas = Se nombra a D. Francisco Diaz, Primer Benemérito de Alcalde de este Ayuntamiento, como Comisionado del mismo para que el proximo dia 2 de diciembre asista en Villavieja de la Sierra a la convocatoria de reclutas para la Quintas.

8° = Suspension Guarda Cementerio = El Sr. Alcalde da cuenta a sus compañeros de que, por cumplir, elemento peligroso para la tranquilidad, por sus ideas subversivas, al Guarda del Cementerio Luis Sabarís González, le habia suspendido de empleo y sueldo, instruyéndole el oportuno expediente que dara cuenta de él a la Corporación en su día. Los Sres. reunidos aprobaron lo dicho por el Sr. Alcalde.

9° = Ampliacion anticipo Sr. Secretario = Vista la solicitud del Sr. Secretario, pidiendo ampliacion del anticipo que tiene concedido hasta la cantidad de 1.800 pts, petición que fundamenta en sus actuales circunstancias economicas por la operacion que se ha dicho practicado a su Sra. y por tener necesidad de atender al pago de la misma, los Sres. reunidos habiendo considerado de lo justificado, que esta dicha petición y en su deseo de complacencia, acuerdan por unanimidad concederle una ampliacion de 1.350 pts. sobre las que tiene concedido fue suman en total 1.800 pts. cuya cantidad reintegrará a este Ayuntamiento en las catorce mensualidades reglamentarias.

10° = Pagos = A la Vda de Ant. Polastillo se acuerda abonarle 100 pts por el viaje realizado a Badajoz, por orden de la autoridad militar, conduciendo a un Comisionado de este Ayuntamiento y una pareja de la Guardia Civil de este punto, que fueron a dicho capital siendo portadores de la insignia de escribir pequeña marca "Royal" propiedad de este Ayuntamiento y afeta actualmente a los servicios del Juzgado Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion -



las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los sus. asis-  
tentes, certifico. = Entre líneas: "y en el día de agosto siguiente" = vale =

Nicolás Rodola

Francisco Díaz

Juan Rodríguez



Antonio Díaz

Mamuel Rodríguez

Mamuel Olvera Fernando Vázquez

José Campiño

José Cortés

Manera

Vincente

Gabriel Vázquez

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan Cuervo

Sesión extraordinaria del día 27 noviembre 1934.

- Alcalde.
- D. Nicolás Rodola
- Concejales
- D. Francisco Díaz
- Antonio Díaz
- Mamuel Rodríguez
- Juan Rodríguez
- Fernando Vázquez
- Mamuel Olvera
- José Campiño
- José Cortés
- Juan Manera
- Gabriel Vázquez
- Sebastián Vázquez

En la villa de Buenavista, a las diecinueve horas y treinta minutos del día  
veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron previa con-  
vocatoria con la antelación debida, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Nicolás Rodola Ortiz y con asistencia el infrascrito Secretario, los  
Sres. Concejales que al margen se expresan, para ulthor la sesión extraordinaria se-  
ñalada para el día de hoy.

Acto seguido la presidencia abre la sesión y manifiesta a sus compañeros que, co-  
mo se había hecho constar en la oportuna convocatoria, el objeto de la presente era  
tratar y acordar lo que se acordó sobre las incidencias habidas en la tramitación del  
Repartimiento General de Utilidades del presente año y que han dado lugar al re-  
trato consiguiente en su confección = que ha tenido que realizarse a última hora por  
funcionarios afechos a la Delegación de Hainuda = con el consiguiente perjuicio para  
la buena marcha económica de este Municipio.

Que como no ignoraban los Sres. Concejales y según constaba en el Expediente ins-  
truido al efecto, que les sería de manifiesto, los Vocales de la Comisión de Evaluación  
de la parte personal D. Agustín Velasco Barricito y D. José Rodríguez Cerezo eran

los que, con su actitud de resistencia a practicar las operaciones que por sus ministerios de la Ley les estaban encomendadas, habían dado lugar al citado retraso en su confección y a que ésta, se practicase por los funcionarios de Hacienda D. José López Sanot y D. Adelardo Rodríguez Giraldo los cuales habían percibido la minuta de sus honorarios, que importaban 1.600 pts. y que por todo ello pedía a los Sres. Concejales tomaran sobre el particular el acuerdo que creyeran conveniente.

Estos, después de estudiar detenidamente el Expediente en cuestión, del que se deduce con toda claridad la responsabilidad de los Sres. D. José Rodríguez Coups y D. Agustín Velasco Barrientos, por negarse a la confección del Cuaderno de Evaluación de la parte personal del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio para el corriente año, y haber dado lugar con ello no solamente al retraso en la confección del mismo y por lo tanto al cobro de las cantidades a que aquél asciende, con el consiguiente perjuicio para los intereses de este Ayuntamiento, apremiado virtualmente por no poder satisfacer sus obligaciones más primordiales por la referida causa, sino que también al gasto extraordinario de las 1.600 pts. que en otro modo no se hubiera producido, acuerdan por unanimidad:

- 1º Declarar responsables solidarios y mancomunadamente a los citados Sres. D. José Rodríguez Coups y D. Agustín Velasco Barrientos del retraso en la confección del referido Repartimiento y de los perjuicios que con ello se han originado a este Ayuntamiento, entre ellos el pago de las 1.600 pts. a que ascienden los honorarios de los funcionarios de Hacienda antes mencionados.
- 2º Darles un plazo de ocho días para que ingresen en Caja o Depositario Municipal las expresadas 1.600 pts. y comunicales, si así no lo hicieron, se proceda contra ellos y para el cobro de la referida cantidad por la vía de apremio; y
- 3º Que al comunicales el presente acuerdo por oficio duplicado, uno de cuyos ejemplares se mirará al Expediente de su ración se les haga saber los recursos legales que contra el mismo pueden interponer.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta la misma a las veintinueve horas, entendiéndose esta acta que firman los Sres. asistentes,

Nicolás Rodela Antonio Díaz  
Gabriel Vergara  
Gerardo Zorques  
José Cortés



Mene Naves

Fernando Vazquez

Mamuel Olina

José Campiño

Juan Rodríguez

Mamuel Rodríguez

Francisco Díaz

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan M. de J.



Sesión ordinaria del 29 noviembre 1934.

Asistentes

Alcalde

D. Nicolás Rodela

Concejales

D. Antonio Díaz

Francisco Díaz

Gabriel Vazquez

Serafín Vazquez

Mamuel Rodríguez

Juan Rodríguez

José Cortés

Francisco Naves

José Campiño

Mamuel Olina

Fernando Vazquez

En la villa de Bujanda siendo las diecinueve horas y media del día veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar esta sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Leídas que fueron las actas, ordinarias del día 28 del actual y extraordinarias del 27, también del corriente que fueron aprobadas por unanimidad, abriéndose seguidamente la sesión y para luego a tratar los asuntos que figuran en el orden del día en la siguiente forma:

1º = Apremio Patronato Formación profesional. = Dado cuenta del apremio hecho al Ayuntamiento por el Patronato local de Formación profesional, por la cuota del corriente año los Sres. reunidos acordaron ver con disgusto el proceder al Sr. Director el citado Patronato, el que sin terminar el año en curso y estando pendiente de renovo continuase había procedido en la forma que lo había hecho.

2º = Destitución Guarda Cementerio. = Por el Sr. Secretario se da lectura al Expediente instruido al Guarda Censero del Cementerio, Luis Parais González, suspenso de empleo y sueldo por la Alcaldía, y en el cual consta la declaración prestada por dicho Censero. Los Sres. Concejales, no obstante las manifestaciones del declarante, convenidos como están de que dicho individuo es un elemento peligroso por sus ideas y actuaciones como lo demuestran los registros practicados en el Cementerio a su cargo durante su actua-

en fin, por la fuerza pública y las reuniones que celebraba en dicho Cementerio con otros elementos disolventes, acordan por unanimidad destituirle del cargo de Guarda Encargado del Cementerio Municipal de esta villa, tráesele saber que contra este acuerdo puede interponer los recursos legales correspondientes.

Como consecuencia de esta destitución acuerdan también por unanimidad, para sustituirle nombran a D. Tomas Alvarez Agudo, con carácter interino.

3º: Concurso Secretaria. = También se da cuenta de que durante el plazo del concurso se habían presentado directamente a este Ayuntamiento las siguientes instancias: De D. Jose Maria de Lacy y Laffa, Secretario interino de este Ayuntamiento con la documentación completa; de Don Mario Garcia Garcia, Secretario del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a la cual solo acompaña hoja de servicios y minutos del consorcio; de Don Francisco Torres Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Vilches, a la que acompaña documentación completa y hoja de servicios; de Don Pedro Marias Villalba, veuno de Madrid, a la que acompaña la documentación exigida con excepción del certificado de penales y la de D. Angel Lara Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Galvea, a la cual no acompaña documentación alguna.

La Corporación en atención a lo que dispone el parrafo 3º del artículo 3º del Orden de Concurso acuerda destituir las instancias de D. Mario Garcia Garcia, D. Pedro Marias Villalba y D. Angel Lara Hernández por no acompañar a las mismas los documentos establecidos por el artículo 4º del Reglamento de Secretarios, enviando la oportuna relación al Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento de lo que dispone el parrafo 4º de la referida orden de concurso.

4º: Seguro accidente trabajo Pedro Agudo. = Visto el certificado facultativo que acredita que el obrero Pedro Agudo Diaz, empleado por este Ayuntamiento en obras públicas, se ha lesionado con motivo de las mismas, acuerdan los Sres. asistentes abonarle los medicamentos para su curación y las 3/4 partes del jornal que ganaba, mientras dure su incapacidad para el trabajo.

5º: Fallecimiento Perceudador Arbitrio. = Seguidamente y con motivo del fallecimiento del Perceudador de Arbitrios Municipales D. Fernando Casares Nieves, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda manifestar su condolencia a la Vda. c. hijos del mismo, y abonar le la primera por mes vencidos y con arreglo a las prescripciones legales dos mensualidades del trabajo que disfrutaba el mismo, o sean los correspondientes a los meses de diciembre y enero proximo.



Instancia Maestro Eloy Olivera = Leida la instancia del Maestro Nacional D. Eloy Olivera, pidiendo el arreglo de una puerta de la Escuela que requiere y que se le prometa de muebles y alumbado, se toma en consideracion dicha instancia y se acuerda proveerle de lo que se solicita asi como medios convenientes para hacerlo.

1º Cobranza Via apremio = A continuacion se toma el acuerdo de que todos los creditos que tiene este Ayuntamiento pendientes de cobro correspondientes al año 1933 y a los tres primeros trimestres del corriente año, sean por el concepto que fueren, se entregue al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a fin de que los haga efectivos por la via de apremio.

8º = Pagos = Se acuerdan los siguientes: a C<sup>ia</sup> Telefonica, 88 pts. por conferencias, alonso e instalacion de nuevos telefonos; a Santos Estano 4/50, por error como detenido; a Rafael Pires, 10 pts. por el mismo concepto; a Jose Rodriguez, 1 pt. por error como feste transiente; a Jose Pires Gonzalez, 15 pts. por error para su conduccion al Hospital Provincial; 2018 pts. 50 cts. importe de 23 relaciones de formales empleados en las obras de las calles para remediar el paro obrero; 25 pts. a Luis Calderin por ladrillos para las obras instalacion reloj; 22 pts. pago suscripcion revista "Administracion y progreso" 63/75 a Sr. Luis Mendez, por efectos timbrados; 33 pts. a Manuel Miranda, por juicio para la calificacion de oficinas; 1400 pts. complemento de los honorarios de los funcionarios Hainda A. Rodriguez y J. Lopez, conferenciarios del Reparto año actual; a Sr. Jose Rodriguez Vilaco, por recetas Beneficencia a/c, el cual se le debe 658-40 pts.; 14/5 pts. por la relacion de formales con cargo a la diuina para obrero del dia de mañana.

El no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veinte horas y media, extandose en este acto, que firman los Srs. asistentes, etc.

Nicolas Rodda Gabriel Varque  
 Manuel Rodriguez Jose Cortes Antonio Diaz  
 Francisco Diaz Juan Rodriguez  
 Serafio Vasquez

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan de los Rios



## Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año de 1935

Alcalde.  
D. Nicolás Rodela  
Concejales  
D. Ant: Diaz  
Franc: Diaz  
Concejales  
D. Juan Rodriguez  
Manuel Rodriguez  
Gabriel Vazquez  
Jose Cortis  
Serafio Vazquez  
Truen: Cuñis  
Antonio Marinis

En Buininda a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolas Rodela Ortiz, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al efecto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1935, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos rubros fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por Capítulos, se expresan seguidamente:

### Presupuesto de gastos.

|  |                   |
|--|-------------------|
| Capítulo 1º = Obligaciones Generales     | 59.912-87 pts.    |
| "    2º = Representación Municipal       | 1.500-00 "        |
| "    3º = Vigilancia y seguridad         | 8.600-00 "        |
| "    4º = Policía Urbana y Rural         | 8.740-00 "        |
| "    5º = Recaudación                    | 4.750-00 "        |
| "    6º = Personal y material oficinas   | 34.710-00 "       |
| "    7º = Salubridad e Higiene           | 12.000-00 "       |
| "    8º = Beneficencia                   | 24.050-00 "       |
| "    9º = Asistencia social              | 10.900-00 "       |
| "    10º = Instrucción pública           | 8.800-00 "        |
| "    11º = Obras públicas                | 3.500-00 "        |
| "    12º = Fomento interior comunal      | 5.200-00 "        |
| "    17º = Agrupación forzosa Municipios | 1.000-00 "        |
| "    18º = Imprevididos                  | 2.000-00 "        |
| <u>Total</u>                             | <u>185.662-87</u> |

Presupuesto de ingresos.

|   |                   |
|---|-------------------|
| Capítulo 1º = Rentas                                    | 10.662-84 pts.    |
| 5º = Eventuales Extraord.                               | 9.400-00          |
| 6º = Arbitrios y fines no fiscales                      | 250-00            |
| 8º = Derivados y tasas                                  | 9.550-00          |
| 9º = Quotas y participaciones<br>en tributos nacionales | 25.467-00         |
| 10º = Imposición municipal                              | 136.081-63        |
| 11º = Multas  | 250-00            |
| <u>Total</u>  | <u>185.662-87</u> |

Resumen

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Importan los gastos | 185.662-87 pts. |
| " " ingresos        | 185.662-87      |

Dei mismo modo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se reúna al P. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por P. D. de 8 de marzo de 1924, con lo cual la presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, certifico:

Nicolás Rodela Gabriel Varquez Antonio Marina

Manuel Rodriguez Francisco Diaz

Francisco Rodriguez Antonio Diaz

Benito Arana José Cortes

Gerardo Yaquez

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan Luis...



## Sesión ordinaria del 6 diciembre 1934.

| <u>Asistentes</u>   |   |
|---------------------|---|
| <u>Alcalde,</u>     | En Buzanda a las de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, sin                                      |
| D. Nicolás Rosca    | de las diecinueve horas y media de dicho día, forma convocatoria al efecto, se                              |
| <u>Concejales</u>   | reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.                         |
| D. Franco Díaz      | Alcalde y con la asistencia del infrascrito Secretario los Sres. Concejales que al                          |
| D. Antonio Díaz     | margen se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día                              |
| D. Gabr. Vázquez    | de hoy.   |
| D. Serapio Vázquez  | Leídas las actas, ordinaria del 27 de noviembre p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> , y extraordinaria de H. el |
| D. Juan Rodríguez   | actual, últimas que se han celebrado, que fueron aprobadas por unanimidad. Abierta                          |
| D. Manuel Rodríguez | la sesión por la presidencia, se paró a tratar los asuntos que figuran en la Orden                          |
| D. Antonio Marmas   | del día, que transurren en la siguiente forma:  |
| D. Irene Pineda     | 1. <sup>o</sup> = <u>Beneficencia</u> . = Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia                  |
| D. José Cortés      | de este Municipio, a Juan Rodríguez Cortés y familia por tratarse de pobres de                              |
| D. José Campaña     | solidaridad.  |
| D. Manuel Olivera   | 2. <sup>o</sup> = <u>Comisión D. Bernabé Méndez</u> . = Por el Sr. Secretario se da                         |
|                     | cuenta de que D. Bernabé Méndez, Oficial 1. <sup>o</sup> de este Ayuntamiento, por orden super-             |
|                     | rior se había trasladado a Valverde y Puebla de la Calzada a practicar visitas de                           |
|                     | inspección en aquellos Ayuntamientos. Los Sres. Concejales se dan por enterados.                            |
|                     | 3. <sup>o</sup> = <u>Rectificación Padrón Habitantes</u> . = Seguidamente, previa lec-                      |
|                     | tura de los artículos 18 al 23 de la Ley Municipal y del contenido en el Capí-                              |
|                     | tulo II del Título V. del vigente Reglamento sobre Población y Recintos municipa-                           |
|                     | les, esta Corporación acuerda que sin pérdida de momento se proceda a la practi-                            |
|                     | ca de las diligencias que han de servir de base a la rectificación del empadronamien-                       |
|                     | to confeccionado en 1930.   |
|                     | 4. <sup>o</sup> = <u>Rectificación nombramiento Reaudador Arbitrios</u> . Como                              |
|                     | consecuencia del fallecimiento del que era en propiedad Reaudador de Arbitrios Mu-                          |
|                     | nicipales D. Fernando Casares, se ratifica el nombramiento hecho con carácter interino a                    |
|                     | favor de D. Evaristo Pinedo Alvar en el citado cargo de Reaudador, así como en                              |
|                     | el de Regente ejecutivo, ordenándose se practiquen las liquidaciones pertinentes con el                     |
|                     | fin de confeccionar los oportunos cargos y relaciones de deudores.  |
|                     | 5. <sup>o</sup> = <u>Recurso reposición Sres. Rodríguez y Velasco</u> . =                                   |
|                     | A continuación se da lectura a los escritos presentados por D. José Rodríguez Co-                           |
|                     | mpa y D. Agustín Velasco Barrientos, en los que solicitan reposición del acuerdo                            |

tomado por este Ayuntamiento el dia 9<sup>o</sup> de noviembre ultimo por el que se les declaró mancomunados y solidariamente responsables del retraso sufrido en la confección del Repartimiento G<sup>ral</sup> de Utilidades del corriente año y por consiguiente de los perjuicios que con ello se han ocasionado a este Ayuntamiento, entre los cuales figura el gasto de 1.600 p<sup>tas</sup>. a que ha ascendido la confección del mismo realizada por los Funcionarios de Hacienda D. A. Rodriguez y D. F. Lopez Santos.

Los Sres. reunidos trataron nuevamente el Expediente instruido con dicho motivo del que resulta, luego, tratada terminantemente la responsabilidad aludida y considerando que los preceptos legales referentes a responsabilidad enajen perfectamte en el presente caso, acuerdan por unanimidad distinguir el recuso de reposición interpuesto por los citados Srs. Rodriguez Lopez y Velasco Barrientos, confirmando en un todo el acuerdo adoptado en sesión del dia 9<sup>o</sup> de noviembre p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>.

6<sup>o</sup> = Pargos. = Se aprueba el de 5 p<sup>tas</sup>. hecho a Bernardo Galvan y Ganado, por ser como por los transcurridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la prudencia, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose esta acta que firman los Sres. asistentes, certifico. =

Nicolás Padella

Francisco Diaz

[Signature]

Gerardo Yaquez

Lori Canjiao

Gabriel Vasquez

Fernando Vazquez

Yrene Nuñez

Emmanuel Rodriguez

Antonio Marina

José Cortes Antonio Diaz

Emmanuel Olvera

Juan Rodriguez

El Secretario del Ayuntamiento,

José María [Signature]

## Sesión extraordinaria del 8 diciembre de 1934.

Asistentes  
Alcalde,  
D. Nicolás Rodela  
Concejales  
D. Antonio Díaz  
" Francisco Díaz  
Manuel Rodríguez  
Juan Rodríguez  
Serapio Vázquez  
Gabriel Vázquez  
Antonio Marinas  
Fernando Vázquez  
Juan Rodríguez  
Francisco Nuñez  
Josi Cortés  
Josi Campiñán  
Manuel Olivares

En la villa de Biumunda a ocho de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, por vía convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicolás Rodela Ortiz, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, con acuerdo por los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, con el objeto de proceder a la elección de Secretario de esta Corporación, con carácter de propiedad.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario accidental de orden del mismo procedi a dar lectura a las instancias presentadas, que son las de los Sres. D. Josi Maria de Cay y Lafra, de D. Mario Garcia Garcia, de Don Francisco Torres Ruiz, de D. Pedro Maria Villalba, de D. Angel Lara Hernandez, de Don Francisco Taromés Ruiz y de D. Juan Rodriguez Arriaga; las cuales fueron admitidas ante este Ayuntamiento y las dos últimas ante el Gobierno Civil de la provincia.

Los Sres. reunidos, que constituyen la totalidad del número legal de Concejales, después de estudiar y examinar detenidamente las referidas instancias, acuerdan por unanimidad: Destituir la de D. Mario Garcia Garcia, D. Pedro Maria Villalba, y D. Angel Lara Hernandez por no acompañar a las mismas la documentación requerida por el artículo 34 del Reglamento de Secretarios e Interventores, y de las cuatro restantes y en atención tanto a los méritos como a los servicios prestados por el solicitante D. Josi Maria de Cay y Lafra, Secretario interino de esta Corporación, nombrarle en propiedad para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, ya que pertenece al Cuerpo de 1.ª categoría en el que tiene el número dieciséis (de la 2.ª posición) y ostenta los títulos de Abogado y Perito Municipal.

Así mismo acuerdan que se notifique a los solicitantes restantes el presente acuerdo, haciéndoles saber los recursos que contra el mismo les competen.


Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la presidencia, en tanto la misma a las veinte horas y media, fue habida dado comienzo a las diecinueve y media, expresándose en esta que firman los Sres. asistentes, de que certifico

Nicolás Rodela

Francisco Díaz  
Serapio Vázquez





  
 José Campiño    Gabriel Vargas  
 Antonio Marina    Fernando Vargas  
 Manuel Rodríguez    here Nunez  
 José Cortés    Antonio Díaz  
 Manuel Olivera    Juan Rodríguez  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Juan Dávalos

Sesión ordinaria del 13 diciembre de 1934.

- Asistentes
- Alcalde.  
 D. Nicolás Podela  
Concejales  
 D. Antonio Díaz  
 " Francisco Díaz  
 Antonio Marina  
 Gabriel Vargas  
 Serafín Vargas  
 Fernando Vargas  
 Juan Rodríguez  
 Manuel Rodríguez  
 Manuel Olivera  
 José Campiño  
 Juan Nunez  
 José Cortés

En la villa de Bimbiuda, a las diecinueve horas y media del día trece de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se relacionan, para celebrar esta sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Lidas las actas últimamente celebradas: ordinaria, el 6 y extraordinaria el 8 e los corrientes, fueron aprobadas ambas por unanimidad.

Acto seguido la presidencia abre la sesión y se entra en el orden del día en la forma siguiente:

1º: Posesión Secretario. = El Sr. Alcalde da cuenta a sus compañeros de que el día 10 del actual, y previa las formalidades y requisitos legales, había tomado posesión el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, el que hasta ahora lo había desempeñado interinamente, D. José María de Lacy y Lape.

2º: Distribución fondos diciembre. = Seguidamente y por unanimidad es aprobada la distribución de fondos correspondiente al mes actual que presenta el Secretario Interventor.

3º: Aparato "radio". = En atención a que el Ayuntamiento anterior tomó el acuerdo de afilar el aparato de "radio" propiedad del mismo, a la Escrib-

\* requerida por el entonces Alcalde, D. Gregorio Bueas, y resultando que la referida Escuela, se encuentra sin funcionar por encontrarse detenido el Estado Sr. Bueas, con el consiguiente abandono y perjuicio al mencionado aparato y en consideración a que esta Corporación, en vista de la inutilidad total del mismo, y puesto que el derecho de propiedad que tiene sobre él, puede ejercerlo en cualquier momento, acuerda, por unanimidad reintegrarse nuevamente a la posesión del indicado aparato y proceder inmediatamente a su reparación en vista de la pérdida o inutilidad total del mismo; y que la reparación aludida se haga con cargo al Capítulo de imprentas.

H<sup>o</sup> = Reclamación pago impuesto utilidades. = Visto que la Administrador de Rentas Públicas de la provincia, ha liquidado, a pesar de la certificación expedida por Secretaría, el impuesto de utilidades que gravan los sueldos de empleados, en una suma de 208-34 pts. en los dos primeros trimestres del corriente año, procedase a entablar la oportuna reclamación ante el Sr. Delegado de Hacienda, acompañando a la misma nueva certificación acreditativa de los sueldos a tributar y solicitar al mismo tiempo la devolución de la cantidad pagada con cargo, cuando sea que se tome, por unanimidad.

5<sup>o</sup> = Solicitud Maestra D<sup>a</sup> Concepción Montaña. = La referida Srta. solicita al Consejo se le promea a su Escuela se un armario de metal, petición que toma en cuenta la Corporación.

6<sup>o</sup> = Designación de Vocales natos de las Comisiones del Repartimiento. = Remitidos en Consejo los Sres. Comisarios que al margen se indican, bajo la presidencia de D. Nicolás Rodela, al objeto de proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de Evaluación; partes real y personal para los efectos de la confesión del Repartimiento a que se refiere la Sección 13<sup>a</sup>, Capítulo V, título IV del Estatuto Municipal de 8 marzo de 1924 que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario, fueron puestas de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- a) Listas de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el término por parroquias
- b) Listas de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados fuera del término
- c) Listas de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuotas, domi-

B



domiciliados en el término por parroquias.

- d) Listas de contribuyentes por industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el término por parroquias
- e) Listas de contribuyentes por industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuotas comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.
- f) Copia del Censo Municipal de habitantes con referencias a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y rotados todos los precedentes documentos con los originales se reuse proceden, fue con: Repartimiento de Pustia, Urbana, Matricula industrial y el Empaquetamiento General de habitantes, fueron aprobados por el mismo inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento.

- D. José Luis Esteban, mayor contribuyente por Pustia, domiciliado en este término.
- D. Antonio Martins de Pinillos, mayor contribuyente por Pustia, domiciliado fuera del término
- D.ª Concepción Bosa y Gutiérrez-Parré, mayor contribuyente por Urbana, domiciliada en este término. = Un Representante de la Caja de Ahorros y Préstamos
- D. Manuel Gómez de las Cortinas, mayor contribuyente por industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento.

Parroquia única

- D. Vicente Ortega Galán, contribuyente por Pustia, residente y domiciliado.
- D.ª Modesta Rubio Esteban idem por Urbana, id. id.
- D. José Olivera Molano idem por industrial id. id.

Hechos la anterior designación, acordase que se haga pública la misma con forme preceptiva el último apartado del artículo 489 del Estatuto Municipal.  
 $1^{\circ}$  = Pagos. = Se acuerda el de 100 pts. a D. Antonio Ruiz, farmacéutico, a cuenta de rentas Beneficencia de los años 1932 y 1933; y a los Maestros Nacionales la subvención por alquiler hasta fin del corriente año, así que haya fondos para ello y guardando desde luego la prioridad o preferencia a favor de los Funcionarios Municipales.

J no

habiendo más asuntos de que tratar, por la prudencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y media, estudiándose este acta, firman los Sres. asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. =

Nicolás Rodela      Francisco Díaz  
 Gabriel Vázquez  
 Serapio Vázquez  
 Juan Rodríguez  
 José Cortés      José Campino  
 Antonio Marina  
 Irene Núñez, Antonio Díaz



El Sec. del Ayuntamiento,  
 Juan M. Rodríguez

**Sesión ordinaria del día 20 diciembre 1934.**

|                    |   |
|--------------------|---|
| Asistentes         | En la villa de Buenavista siendo las diecinueve horas y media del día                 |
| Alcalde            | veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; previa convocatoria al       |
| D. Nicolás Rodela  | efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presiden-      |
| Concejales         | cia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Conce- |
| D. Francisco Díaz  | jales que al margen se indican, para celebrar esta sesión ordinaria que corres-       |
| D. Ant. Díaz       | ponde al día de hoy.  |
| D. Gabriel Vázquez | Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad, pasándose            |
| D. Serapio Vázquez | a tratar los asuntos que figuran en el orden del día en la forma siguiente:           |
| D. Juan Rodríguez  | 1º = <b>Rectificación Censo de Campesinos.</b> = Vistas las dis-                      |
| D. José Campino    | posiciones vigentes sobre el particular se acuerda proceder en su oportunidad a       |
| D. José Cortés     | la rectificación del Censo de Campesinos de este término.                             |
| D. Ant. Marina     | 2º = <b>Informe Alcaldía sobre escrito Sr. Buecas.</b> = La                           |
| D. Irene Núñez     | presidencia da cuenta de que el Sr. Gobernador Civil le había pedido informe          |
|                    | sobre un escrito presentado por Sr. Gregorio Buecas, en el que denunciaba el objeto   |
|                    | de persecuciones por parte de la Alcaldía y que incluso dice se atentaría contra su   |

persona cuando se pusieron en libertad, a cuyo escrito habia informado de pando sin  
estableciendo todo cuanto ha ocurrido con motivo de la obtencion de dicho S. B. y  
de lo referente al traslado de la Escuela, haciendo constar este ultimo hecho fue producto  
de acuerdo unanime de este Ayuntamiento fundamentada en necesidades del servicio  
y como reparacion a la arbitrariedad cometida por el referido Sr. durante su actua-  
cion como Alcalde. Los Sres. reunidos no solamente aprobaron el informe aludido sino  
que tambien lo hacen suyo solidarizandose en todos sus extremos.

3º = Licencia Secretario. = Por unanimidad se toma el acuerdo de con-  
ceder diez dias de licencia al Sr. Secretario para que aprovechando estos dias de  
Pascua y a partir el dia 24 del actual, pueda atender a la salud de su Señora, au-  
torizandole ademas para que accidentalmente pueda residir en Fuente de Cantos.  
No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesion  
a las veinte horas, extendiendose este act. que firman los Sres. asistentes, se fue  
certifico. =



Nicolás Rodela

Francisco Diaz

Juan Rodriguez

Serafín Jaquero

Manuel Rodriguez

Antonio Marina

Fernando Vazquez

Antonio Diez

José Caspino

José Cortés

José Nuñez

El Sr. de Ayuntamiento

*[Handwritten signature]*



## Sesión ordinaria del 27 diciembre 1934.

Asistentes  
1. Alcalde  
D. Nicolás Podela  
Concejales  
D. Francisco Díaz  
D. Antonio Díaz  
D. Juan Rodríguez  
D. Serafín Vaquero  
D. Manuel Rodríguez  
D. Ant<sup>o</sup> Marnas  
D. Fernando Vaquero  
D. José Campiñes  
D. José Cortés  
D. Irene Muñoz

En las Casas Consistoriales de la villa de Bimunda, a las diecisiete horas y media del día veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salón de actos, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasó a tratar los asuntos que figuran en el Orden del día, que transurren del modo siguiente:

1.º = Homenaje a Lerroux. = Por íntegra lectura, se da cuenta de la circular que dirige la Comisión organizadora del Homenaje al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros Don Alejandro Lerroux García, en la que solicita el apoyo de esta entidad para tal fin. Los Sres. Concejales una vez enterados de los extremos contenidos en la misma, por unanimidad acordaron prestar su apoyo y adhesión al homenaje que se proyecta. Entre los Sres. Concejales reunidos deber inculcable se todo ciudadano es hañal dar impulso a los propósitos de dicha Comisión para perpetuar el homenaje que se pretende rendir al admirable patriota, gran español y eminente republicano, que sin negar sacrificios, consagró su vida al engrandecimiento de España y a la consolidación de la República. Se acordó contribuir con la cantidad de 100 pesetas.

2.º = Pagos. = Se aprueban las siguientes cuentas-facturas: Por contribución Pústia, 4.º trimestre, 1443-52 pts; por utilidades 1.º trimestre 1934; 437-17 pts; por idem el 2.º; 437-17 pts; una factura de trabajos de honoraria, 14'50 pts; por abono al teléfono y conferencias, 96'20 pts; a los Funcionarios de Hacienda, por confección del Reporte 1934, 502-70 pts (a cuenta de las 600 pts que importó tal confección); por un telegrama de la Alcaldía, 1'60 pts; a Mateo Olvera por 5 metros pizarra para las obras municipales 13-75 pts; a José Olvera por arriague de pizarra, 55 pts; por adquisición de un ejemplar "Anuario de Política Social" 80 pts; a Julio Rey 2 pts por arriendo una caballería; a Feliciano Pisco 20 pts por 400 ladrillos; a Espasa Calpe 35 pts, adquisición Enciclopedia; una factura de D. Eduardo Martín, 5'65 pts; por sportes f.c. 0'50 pts; por idem 18'60 pts; a Próspero Baraquián, por trabajos de carpintería 36'50 pts por 10 quintales de cal 20 pts; a Rafael Martínez; a José Olvera, 2 pts como sororro; a Pedro Agudo 9 pts como

accidentado trabajo; a Don Antonio Ruiz, a cuenta recetas Beneficencia 100 pts. en socorro de 5 pts; otro de 5 pts a Jose Olvera; otro socorro, 2 pts. a Dionisio Sanchez; aun por lo transeunte 1 pto de socorro; tres socorros de 1 pto cada uno por ocu; a Maria Auxiller, 15 pts. socorro, trasladarse al Hospital; por el mismo concepto y la misma cantidad a Juan Aguirre Rodriguez, Gregorio Torres, Eucaracion Rubio Molano, y a Espinosa Manuel Sujan; a Jose Olvera 5 pts. socorro; a Josefa Sierra Cuervo 15 pts. por traslado al Hospital y por la misma cantidad y concepto a Luis Rubio Segura y 50 pts. a Rafael Rodriguez por varios dias como detenido en el Deposito Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veinte horas y media, extendiendose este acta que firman los Sres. asistentes, de que certifico:



Nicolas Rodela  
 Juan Rodriguez  
 Antonio Marina  
 Gabriel Vargas  
 Jose Cortes  
 Jose Campino  
 Manuel Olvera  
 Yrene Vazquez  
 Manuel Rodriguez  
 Gerardo Vazquez  
 Antonio Dias  
 El tno. accidental  
 Hernan Mendez

**Sesion del 3 enero 1935.**

- Asistentes
- D. Nicolas Rodela
  - D. Ant: Dias
  - D. Ant: Marina
  - D. Juan Rodriguez
  - D. Jose Cortes
  - D. Yrene Vazquez
  - D. Manuel Rodriguez
  - D. Gabriel Vargas
  - D. Jose Campino
  - D. Manuel Olvera
  - D. Hernan Mendez

En la villa de Buenavista, siendo las doce y media horas y media del dia tres de enero de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad. Abierta el acta por la presidencia, se paso a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia, en la forma siguiente:

1º **Confesion listas Beneficencia.** = Visto el que las listas de Beneficencia del año actual continen varios errores, se acuerda que por la Comision respectiva proceda a la confeccion de nuevas listas anunciandose al publico para solicitar

las inclusiones aquellos que se crean con derecho. Se acuerda que los trabajos de confección se comiencen el lunes día 7º.

2º = Asamblea Mérida. = Vista la invitación hecha a esta Alcaldía por el Sr. Alcalde de Finca de los Caballeros para celebrar una reunión en Mérida el día 8 del actual a fin de tratar el problema del pago obrero agrícola y proponer las soluciones más conducentes o remediar el mismo, se acuerda que el Sr. Alcalde ostentando la representación de este Ayuntamiento acuda a los citados reunión siendo portador el Censo de campesinos sin tierras para labrar y que en la referida Asamblea proponga como una solución verdaderamente eficaz que se distribuyan las tierras entre los campesinos aptos sin tener en cuenta para ello la vejez de los mismos.

3º = Oficio Diputación "Debitos". = Dada cuenta la comunicación de la Diputación Provincial, comunicatoria del cobro de atrasos por la vía de apremio con el recargo del 5%, se acuerda dirigir otro oficio al Presidente de la misma participándole que así se recauden fondos para ello se harán efectivas las cantidades adeudadas, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se cobra el Repartimiento de Utilidades del año 1934.

4º = Reintegró del Sr. Secretario. = La presidencia da cuenta de que el Sr. Secretario se reintegró el día 2 del actual a su destino, fijada que fue la licencia que le fue concedida.

5º = Vestuario Guardia Municipal. = Siendo de perentoria necesidad la adquisición de pellicas de abrigo con destino a los Guardias Municipales, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias a fin de que puedan adquirirse en las mejores condiciones de bondad y economía.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta ésta a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes, certifico = Comendado en la página anterior = curso = vale =



Antonio Merino  
Nicolás Rodela Francisco Díaz Lucas Caballero  
Guapio Jorquez Gabriel Jorquez Yrene Juárez  
Antonio Díaz José Cortés  
Fernando Vázquez  
Jui M. de los

Diligencia: Para hacer con esta fecha la sesion ordinaria que correspondia al dia de hoy no se pudo celebrar por falta de asistencia de numero legal de Sres. Concejales, lo certifico en Bienvenida a diez de enero de 1935.

El Secretario del Ayuntamiento,

Yo Bº

El Alcalde,

Rodela

Juan M. ...



Sesion del 12 enero 1935.

- Asistentes
- Alcalde.
- D. Nicolas Postels
- Concejales
- D. Francisco Diaz
- Antonio Diaz
- Antonio Marinas
- Juan Rodriguez
- Gabriel Varquez
- Josi Cortis
- Jose Nunez
- Enrique Varquez
- Fernando Varquez

En la villa de Bienvenida, siendo las diez y media horas y media del dia doce de enero de mil novecientos treinta y cinco previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria, que correspondia al dia diez del actual, y que no se celebró por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad, procediendose por la presidencia a abrir la sesion extrordinaria en ella a tratar los asuntos por el orden siguiente:

1º = Formal medio efectos Quintas y nombramiento tallador y medico = Los Sres. reunidos proceden a tasar el formal medio de un bra-

no en esta localidad, a efectos de Quintas en la cantidad de cinco pesetas y que de este acuerdo se libre certificación al Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revision de Villamora de la Serena.

Asi mismo acuerdan nombrar tallador de los mozos en actual remplazo al Sargento en situacion de retirado D. Antº Suarez Gonzalez y Medico para el reconocimiento de los mismos a D. Lesmes Dominguez Gomez.

2º = Suscripción libro oro partido Radical = Acto seguido

acuerdan suscribir a este Ayuntamiento al libro de oro del partido Republicano Radical con destino a la Biblioteca municipal, cuyo importe de 65 pesetas se hará efectivo con cargo al Capitulo y articulo correspondiente, acordándose desde luego el pago de la expresada cantidad.

3º = Embargo por Patronato Formacion profesional = Por

el Sr. Secretario se da cuenta de que el día ocho del actual y por el Juzgado de Instruccion del partido en nombre del Patronato de Formacion profesional había procedido al embargo del 15% de los ingresos de Caja por la cuota del año 1934. al dar

por entrarse los Sres. Concejales hacen constar en protesta toda vez que estando en litigio el pago de la referida cuota, no procedió el embargo practicado.  
H<sup>o</sup> = Asamblea Merida. = El Sr. Alcalde da cuenta a sus compañeros del resultado de la Asamblea de Alcaldes celebrada en Mérida, para buscar una solución al problema del pago otros en esta provincia y de las conclusiones en la misma aprobadas, entre las cuales figuraba la de presentarse todos los Alcaldes el día 16 de los corrientes ante el Sr. Ministro de Agricultura en su despacho de Madrid y hacerle entrega de las mismas. Los Sres. asistentes se hicieron de aprobar lo actuado por la presidencia en la referida Asamblea, acordando que el Sr. Alcalde vaya a Madrid al acto de entrega de las citadas conclusiones, a cuyo efecto y con cargo a "Representación municipal" deberá abonarse el importe del viaje y las dietas correspondientes.

H<sup>o</sup> = Recurso contencioso Rodríguez Gómez. = Se oren a la presidencia el Secretario da lectura a la comunicación dirigida a este Ayuntamiento por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Badajoz en la cual indico haberse acordado oír a esta Corporación en el recurso interpuesto por Don José Rodríguez Gómez y otro Sr. contra acuerdo de este Ayuntamiento fecha 27 de noviembre último por el que se les declaraba responsables mancomunada y solidariamente de 1.600 pts. gastadas en la confesión del Repartimiento de Utilidades el año 1934, y puesto que el referido Sr. Rodríguez había solicitado la suspensión del acuerdo reunido.

Los Sres. asistentes por unanimidad acordaron exponer ante el referido Tribunal, lo siguiente: 1<sup>o</sup> = Que según se desprende del Expediente incoado con dicho motivo, y que obra en el referido Tribunal, es innegable el hecho de que el citado Sr. Rodríguez y el otro recurrente Sr. Velasco, se negaron de una manera cierta a la confesión del Cuaderno de estimación de Utilidades de la parte personal del incoado Repartimiento. = 2<sup>o</sup> = Que como consecuencia de esta negativa hubo necesidad de que la Delegación de Hacienda nombrase dos funcionarios que procediesen a su confesión, ocasionando con ello el gasto de 1.600 pts. que de otro modo no se hubiese producido. = 3<sup>o</sup> = Que de justicia es, que aquellos que a sabiendas y con negligencia producen daños, deben obligados a repararlos indemnizando los perjuicios ocasionados, y 4<sup>o</sup> = Que por lo tanto crean los Sres. Concejales que el Tribunal no debe suspender el acuerdo tomado por este Ayuntamiento el 27 de noviembre último, sus efectos subsistente y firme en todas sus partes, y 5<sup>o</sup> = Que del presente acuerdo se remita al expresado Tribunal certificación literal a sus efectos. =

Anuncio Posición plaza Médico titular. = Los Sres. reunidos se dan por enterados de que de el B. O. de la Intendencia n.º 6 correspondiente al día 8 del actual se publica el anuncio de Posición de la plaza de Médico titular del Distrito 2.º de esta villa.

10.º = Rectificación Pación Habitantes. = Dada cuenta de la rectificación anual del Pación de habitantes de este término el Ayuntamiento acuerda: Primero: Aprobar tal como resulta la rectificación al Censo de habitantes; y Segundo: Que siga expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas útiles durante la primera quincena del corriente mes se cumpla a los efectos de reclamos durante el mes de mayo, a tenor de los artículos 3.º y 5.º del Reglamento sobre población y términos municipales.

11.º = Quintas - Alistamiento. = Dada cuenta que en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, habían sido comprendidos en el alistamiento del actual censo 55 mozos. Los Sres. reunidos aprueban dicho alistamiento que consta en el acta de la sesión a que se hace mención anteriormente.

12.º = Escuelas. = La presencia da cuenta de la visita de la Sra. Inspectora Provincial de 1.º Enseñanza con el objeto de inspeccionar el local destinado, por traslado a la Escuela n.º 3, y que dicha Sra. había acordado seguir clausurada la referida Escuela, por no reunir a su juicio el expresado local las condiciones requeridas, ya que la capacidad del mismo no era suficiente para el número de niños, que según manifestó existían a la misma.

Los Sres. reunidos leen que les consta positivamente que a la mencionada Escuela, regentada por D. Gregorio Buzas, no asisten más que unos ocho o diez niños, y siendo por otra parte casi imposible el encontrar local más amplio en esta villa, acuerdan dirigir otra comunicación a referida Inspectora manifestándole saber y prometiéndole activar cuanto sea posible el Expediente de Grupos escolares, con el fin de resolver de una vez y para siempre tan arduo problema.

13.º = Pagos. = Se acuerdan los siguientes: a D.ª Sofía del Castillo 136.190 pts. importe del alquiler de la casa que ocupa el Litógrafo, correspondiente a los meses de Julio a Septiembre de 1934; a la V.ª de Antonio Pobustillo 46 pts. importe de 4 viajes realizados con el automóvil de su propiedad, relativos a los servicios que en las dos facturas se especifican y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se readió en esta sesión, siendo las veinte horas y media, extendiéndose este acta que firman los Sres. más.



Asistentes, de que certifico =

Antonio Díaz  
Antonio Marina

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

[Signature]

Gabriel Vazquez

Mamuel Rodriguez

Gerapio Vazquez

Mamuel Olvera

Juan Rodriguez

José Cortés

Francisco Vazquez

El Secretario del Ayuntamiento,

# Sesión ordinaria del 17 de Enero de 1935.

- Asistentes
- Presidente
- D. Francisco Díaz
- Vocales
- D. Antonio Díaz
- " Antonio Marina
- " Gabriel Vazquez
- " Mamuel Rodriguez
- " Gerapio Vazquez
- " Mamuel Olvera
- " Juan Rodriguez
- " Francisco Vazquez
- " José Cortés

En la villa de Bienvenida, siendo las diecinueve horas y media del día - diecisiete de enero de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental y con la asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. Concejales que al margen se indican para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Lida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. De orden de la presidencia fue abierta la sesión que transcurre de la siguiente forma:

1º = Socorros y Beneficencia Municipal. = Visti el estado de necesidad en que se encuentra José Antiller Ruiz, se acuerda entregarle por una sola vez, un socorro de 15 pts. Así mismo se acuerda incluir en las listas de Beneficencia para 1935 a Juan Nino Velasco.

2º = Rectificación Padron Habitantes. = Por Secretaría se da cuenta de que no se había presentado reclamación alguna contra la rectificación del Padron de Habitantes, cuyo plazo de exposición venia el 15 del actual. En su vista los Sres. Concejales, acuerdan se proceda a confeccionar los resúmenes respectivos a efectos de su aprobación.

3º = Alistamiento. = Con el fin de que interuyan en las operaciones de

quintas del corriente año y cumpliendo con lo que ordena el Reglamento de Reclutamiento y remplazo se nombra a D. Eladio Robledo Armar y D. Gabriel Varque Puga, como padres o los mozos Juan Robledo Silius y Melasco Varque Baro.

4º = Arreglo Cuartel Guardia Civil. = Toda vez que el Cuartel Jefe de la Lina de la Guardia Civil habia comunicado con el retiro de las fuerzas al benemérito Instituto, si mientras no se procedia a la construccion del nuevo Cuartel, no se arreglaban unos pabellones provisionales para solteros, se acuerda, asi se realizo, y con toda brevedad, ya que lo premura el caso asi lo exige.

5º = Pagos. = Se acuerda: a Jose Dias de Giron, 99.80 pts. por materiales para la cabina, el reloj publico; a Antonio Covarsi, 87.75 pts. por una pistola "Star" y su funda, para un Guardia Municipal; a la Vda de D. Jose Garias, 1-20 pts. por hilo y agujas suministrado a Secretaria, y a la Vda de Antonio Polustillo, 20 pts. por dos mapas, prestados al servicio al Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, por lo procedencia se levanto la sesion, siendo las veinte horas y media, extendiendose este acta, que firman los tres asistentes, de que certifico. =



Nicolas Rodela

Francisco Diaz

José Carrasero

Fernando Varque

Juan Rodriguez

Gabriel Varque

Diego Naves

Manuel Rodriguez

José Cortes Antonio Diaz

Gerardo Varque

El Secretario del Ayuntamiento

Juan de la Cruz



## Sesión ordinaria del 24 enero 1935.

Alcalde.  
D. Nicolás Rodela  
Concepales  
D. Ant<sup>o</sup> Díaz  
" Frasco Díaz  
" Irene Cuñer  
" José Cortés  
" José Campiñer  
" Fernando Vázquez  
" Heráclio Vázquez  
" Manuel Rodríguez  
" Juan Rodríguez  
" Gabril Vázquez

En la villa de Bimunda, siendo las diez y nueve horas y media del día veintinueve de enero de mil novecientos treinta y cinco; previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascrito Secretario, los Sres. Concepales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Abrió el acto por la presidencia se pasó a discutir los asuntos que figuran en el orden del día del modo siguiente:

1<sup>o</sup>: Liquidación Sierra. = Acto seguido se pasó a estudiar la liquidación del 4<sup>o</sup> trimestre de 1934, presentada por el Dique de este Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Sierra, la cual arroja un saldo a su favor de 1.565-09 pts. Los Sres. reunidos acordaron dar su aprobación a la misma.

2<sup>o</sup>: Rectificación Padrón Habitantes. = Formulada que ha sido por Secretaría el resumen numérico del Padrón de Habitantes de este término, se acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar el resumen numérico del Padrón de Habitantes que en 1<sup>o</sup> de diciembre de 1934, tenían su residencia en esta población según resulta de la última rectificación al Empadronamiento, practicada en dicha fecha.

Segundo: Que se remita el Padrón rectificado y dicho resumen a la Sección Provincial de Estadística a los efectos de la aprobación de dicho Padrón, conforme al artículo 40 del Reglamento sobre Población y Términos Municipales.

Tercero: Que se remita así mismo un ejemplar del propio resumen al Ministerio correspondiente, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 3<sup>o</sup> del vigente Estatuto Municipal, guardándose copia certificada para su archivo.

3<sup>o</sup>: Listas Beneficencia. = Rectificadas que han sido las listas de Beneficencia del año 1935, por la Comisión respectiva se toma el acuerdo de que sean expuestas al público por plazo de ocho días y después pasar a informe de la Junta Municipal de Beneficencia.

4<sup>o</sup>: Asunto Interventor. = Seguidamente se da cuenta de la comunicación recibida del Gobierno Civil de la provincia, Sección Provincial de la Administración local, en la que participa a este Ayuntamiento la necesidad de llevar al Presupuesto del corriente año la consignación de 4.000 pts. que corresponden al haber del Interventor de Fondos que ha de nombrarse por ejercer la

cuantía el Presupuesto ordinario de este Municipio durante los tres últimos años es -  
100.000 pts. Los Sres. asistentes se dan por enterados de la citada comunicación. Ya que  
dicha comunicación figura en el Presupuesto corriente.

5º = Cuartel Guardia Civil. = Cambián se dan por enterados los Sres.  
Comisarios y las dos comunicaciones al Comandante el Puerto de la Guardia Civil de esta,  
referentes a la construcción del nuevo Cuartel y a las medidas adoptadas por la Pres-  
idencia General para la supresión de los puestos en aquellos pueblos en donde no dispo-  
gan de alojamiento en condiciones.

6º = Nombramiento Comisionado Quintas. = Para la comunica-  
ción de los datos al 2º llamamiento en la Península, se nombra Comisionado a dichos efectos  
a D. Francisco Díaz Rivera, 1º Conde de Alcalde de este Ayuntamiento.

7º = Nombramiento Inspector de Policía. = Veniendo el día úl-  
timo del corriente mes, los 60 días el fallecimiento al que era Procurador de Arbitrios  
D. Fernando Casares, y toda vez que este puesto le correspondía con suma competencia, el que  
era Inspector de Policía D. Gladis Pórrido, se acuerda continue este Sr. desempeñando la  
referida Procuraduría de Arbitrios y que el cargo de Jefe de Policía sea desempeñado ac-  
cidental e interinamente desde 1º febrero próximo por D. Anselmo Sánchez Guerra, a quien  
se le comunicará de oficio este nombramiento.

8º = Seguro accidentes. = La Caja Nacional de Seguros de accidentes se ha-  
bía participado a esta Corporación haber unitido la Póliza nº 21.834, representativa  
del seguro de accidentes de los obreros y empleados municipales y haberse hecho cargo el  
pago de la indemnización correspondiente al obrero D. José Ortiz García por su incapacidad  
permanente sufrida con posterioridad al 1º abril de 1933. Se dan por enterados los Sres.  
asistentes.

9º = Recurso contencioso Sr. Velasco Barrientos. = Vista  
la comunicación del Tribunal Provincial de Contencioso Administrativo en la que partici-  
pa a esta Corporación que D. Agustín Velasco Barrientos, había solicitado la suspensión  
del acuerdo tomado por este Ayuntamiento el día 27 de noviembre último contra el que  
ha recurrido, y cuyo pleito lleva el nº 246 el año 1934, los Sres. asistentes, toda vez que  
se trata del mismo asunto que el de D. José Rodríguez Conijo, a los cuales les declara-  
solidaria y mancomunadamente responsables de los 1.600 pts. gastadas en la confección  
del Repartimiento de Utilidades de 1934, y punto que compete al citado Sr. Velasco  
como responsable de la no confección en este Municipio el citado Repartimiento por su re-  
sistencia e negativa a practicar las operaciones de estimación de utilidades en la parte

personal el mismo, acuerdan por unanimidad dirigirse al citado Tribunal Provincial de Contencioso, pidiéndole no haga lugar a la suspensión solicitada por D. Agustín Tabares Barrientos y deja subsistente el acuerdo recurrido por ser así de justicia.

10º: Viaje Madrid Sr. Alcalde. = Los Sres. asistentes despus de oír las explicaciones dadas por la presidencia respecto al resultado de las gestiones practicadas en Madrid, con el Presidente el Consejo y el Ministro de Agricultura para solucionar el paro obrero en esta provincia, aprueban lo hecho por el Sr. Alcalde y le felicitan por ello.

11º: Repartimiento 1.934. = Veniendo el día de mañana el plano de exposición al público del Repartimiento General de Utilidades de 1934 y habiéndose remitido a los funcionarios de Hacienda que lo han perfeccionado las restauraciones que sobre el mismo se han interpuesto, sin perjuicio de la resolución que a las mismas se le dé, se acuerda por unanimidad se ponga este al cobro en periodo voluntario por plazo de 15 días, a cuyo efecto se publicaran los bandos y edictos consiguientes.

12º: Pagos. = Se acuerdan los siguientes: 42'45 pts. por abono al teléfono y consumos del Ayuntamiento; 1 peseta Cuartel Guardia Civil 15 pts.; e idem, el Alcalde 10'95 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y media, extendiéndose este acta que firman los Sres. asistentes, así: =



Nicola Rodela

Francisco Díaz

Antonio Marina

José Cortes

Manuel Rodríguez

José Carrizosa

Antonio Díaz

Sabriel Vazquez

Gregorio Vazquez

Juan Rodríguez

José Luis Vazquez

El Secretario del Ayuntamiento

# Sesion ordinaria del 31 enero 1935.

32

Asistentes  
Alcalde  
D. Nicolás Podela  
Concejales  
D. Francisco Diaz  
Antonio Diaz  
Antonio Marinias  
Manuel Rodriguez  
Serafin Vazquez  
Juan Rodriguez  
Jose Cortis  
Jose Campués  
Gabriel Vazquez

En la villa de Bimuncida, siendo las diecinueve horas y media del día treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y cinco; previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada, por unanimidad, para ordenar a tratar los asuntos que figuran en el orden del día en la forma siguiente:

1º = Solicitud fondos Audiencia provincial. = Acto seguido se da cuenta de la comunicación recibida de la Audiencia provincial de Badajoz encaminando que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad que le sea posible, a fin de aumentar los fondos de la Junta del Patronato de Prisos y librerías. Los Sres. reunidos en atención a la situación crítica por que atraviesa este Ayuntamiento, acuerdan dejar para más adelante la solución de este asunto, toda vez que en su caso se cooperar a tan humanitaria obra, esperan disponer de fondos en fecha no muy lejana.

2º = Socorros a enfermos y detenidos. = En atención al gran número de enfermos que solicitan socorros para su ingreso en el Hospital, así como también a los muchos detenidos que cumplen arresto en este Depósito Municipal, se acuerda dividir la consignación existente en Presupuesto en la siguiente forma: 1.000 pts. para el traslado de enfermos al Hospital, a los cuales se les dará el billete de viaje a emprender y su el socorro en metálico; y las 500 pts. restantes se asignan para socorros de pobres transeúntes y de la localidad y de detenidos que sufran arresto. Así mismo se acuerda que las mil pesetas aludidas se inviertan en doce mensualidades asignando a cada una de ellas, 83 pts. con 33 cts. sin que se sobrepase en modo alguno, la expresada dotación por parte

3º = Rectificación alistamiento. = Seguidamente da cuenta de que en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual para la rectificación del alistamiento de mozos del actual recuento se habían eliminado nueve de ellos, por haber sido alistados en otros Ayuntamientos, quedando por tanto reducido su número al de 46 =

4º = Adquisición solar Cuartel Guardia Civil. = Vista la oferta hecha por D.ª Modesta Rubio Esteban, de un solar para el Cuartel de la Guardia Civil, el cual se halla emplazado en el lugar llamado "Pulmar" en los ape-

erros de la población, junto a la carretera de Fuente de Cautos, el cual mide una superficie de 3.116<sup>3</sup> metros cuadrados, equiplementos o bienes y reparos cuadrados y por el cual pide el precio de 45 cts. por vara cuadrada, los Sres. Concejales considerando ventajosa la referida oferta y toda vez, que la urgencia de la construcción del referido Cuartel un día tiempo a celebrar el oportuno convenio, acuerdan adquirir el mencionado solar por el precio indicado, o sea por 2.000 pts. 00 cts. el cual se hará efectivo a la referida Sra. habilitando para ello el crédito suficiente con cargo al superávit que se obtenga de la liquidación del Presupuesto al año 1.934 y anteriores.

5º = Pagos. = Se acuerdan los siguientes: 34-50 pts. por dos relaciones o formales inventadas en la reparación de la calle "Quitada", con cargo a la decima del paro obrero; 1.922-75 pts. a D. Luis Cardo, por recitas Beneficencia al año 1.933; a la Vda. de José Gariás, 90-65 p.<sup>as</sup> por materiales suministrados para la limpieza y reparación de edificios municipales; a la misma, 6 pts. por el porte de telas de los uniformes de las Guardias municipales; a la misma, 154 pts. por cuatro pellizas para las Guardias Municipales; a la Imprenta "La Regeneración" de Lora, 116 pts. por impresos de Finitas para el actual remplazo; a la Imprenta "Prosp.", 184-85 pts. por material suministrado para Secretarías; a José Díaz de León, 253-40 pts. importe materiales para la instalación del reloj; por socorros a enfermos, a diversos vecinos de esta, 99-50 pts. por el mismo concepto, 12-50 pts. a pobres transeúntes y conducción presos; a "España Calpe" 35 pts. por la mensualidad de enero; a Valentín Sierra, 74-50 pts. por materiales y trabajos en la instalación del reloj. = al mismo, 11 pts. por un marco en cristal para el Cuartel de la Guardia Civil; a Tomás Otter, por materiales instalación reloj, 16-70 pts.; a Nicolás Risco, 200 pts. a/c del importe 8.000 ladrillos para diversas obras municipales y Rafael Masado, 40 pts. por cal para la reparación del Cuartel de la Guardia Civil; a Fernando Cuina, 33 pts. por el alojamiento del Montador del reloj; 7-97 pts. por portes f.c. y diversos artículos para el Ayuntamiento; a Antº Casares = Carpintero = las siguientes facturas: 14-50 por dos cristales y trabajos en el juzgado; 1-50 pts. por un caso de arado para el Cementerio; 6 pts. por un día de trabajo en el Matadero; 72 pts. por materiales y trabajos en el Cuartel; 185 pts. por trabajos y materiales para el Ayuntamiento; 101-50 pts. por trabajos y materiales invertidos en las Escuelas y 107-50 por trabajos y materiales invertidos en la instalación del reloj.

y no

habiendo mas asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesion, sin-  
to las veinte y media horas, extendiendose este acta que firman los Sr. asistentes, certifico:

Nicolas Rodela Francisco Diaz Antonio Diaz

Jesús Nuñez

José Cortés

Antonio Marina

José Campiñer

Manuel Rodríguez

Juan Rodríguez

Gerardo Vázquez

El Secretario del Ayuntamiento,

José Nuñez



Sesion ordinaria del dia 7 de febrero de 1935

Asistentes

- Don Nicolas Rodela
- " Francisco Diaz
- " Antonio Diaz
- " Juan Rodriguez
- " Jesús Nuñez
- " José Cortés
- " Antonio Marina
- " José Campiñer
- " Manuel Rodríguez
- " Gerardo Vázquez

En la Villa de Bienvenida a las diez  
 y media horas, y media del dia siete de febrero de  
 mil novecientos treinta y cinco, se reunió en  
 la casa municipal al efecto, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Nicolas Rodela  
 con asistencia del supra-crito secreta-  
 rio, los señores Concejales que al margen se  
 expresan con el objeto de celebrar la Sesion  
 ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Leida el acta de la sesion anterior fue  
 aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y abierta la sesion por la Presi-  
 dencia, se entra en el orden del dia en la  
 forma siguiente:

1º Reparos Presupuestos. Vista la comunica-  
 cion de la Delegacion de Hacienda, Sesion  
 provincial de Presupuestos Municipales, di-

siendo que para aprobar el Presupuesto ordinario para 1933, faltaba la certificación que previene el artº 19 del Decreto del Ministerio de 24 de Enero de 1933, y desglosar de la cantidad consignada para atenciones carcelarias del Partido, la suma de 268,89 ptes, consignandola por separado para pago del haber del Médico Jefe, los señores Cancejales acuerdan, se emita la respectiva certificación y se consigne en partida aparte la expresada suma, en el Capítulo respectivo.

2º Comisionado Quintas, Juntamente se acuerda nombrar a Don Francisco Sial Olivera, Primer Jefe de Alcaldes de este Ayuntamiento, Comisionado para que desampañe a concentración a Villavieja de la Sierra, a los efectos que el día 13 del actual hace de marchar a Africa.

3º Comisionado para Junta Carcelaria del mismo modo se acuerda, vase comisionado por este Ayuntamiento, el día doce del actual, a la Junta que se ha de celebrar en Puerto de Cantos, para atenciones de Justicia, el Secretario del Ayuntamiento Don José María de Grey, y le represente en cuantos asuntos en ella se traten.

4º Padron de Heras, Visto el que el Padron de las personas que disfrutan de los censos de la Heras de Propios, en virtud de un por dicho concepto, ha estado expuesto al publico durante el plazo legal, que que contra el mis-

mas se haga presentada reclamacion alguna de acuerdo a probarla íntegramente.

5º De igual modo se acuerda aprobar las Listas de Beneficencia para el corriente año, ya que en se han presentada reclamos e ideas contra ellas, y han sido informadas favorablemente por la Junta Municipal.

6º Rehucia Guardia Municipal. Ante cuenta del escrito presentado por el Guardia Municipal Don Francisco Paisano <sup>dimite el cargo</sup> Chavero, que fundamenta en el hecho de no poder seguir ejerciendola, la Corporacion por unanimidad, acuerda aceptarlo y nombrar para sustituirle con caracter interino, a propuesta del Señor Alcalde, a Don Fabian Pelaez Vidal.

7º Recetas Beneficencia. Habiendose solicitado por Don Emilio Amaya Duran, el pago de las Recetas de Beneficencia expedidas en su farmacia, desde el 1º de Octubre hasta el 12 de Noviembre ultimos, y constanding a los señores reunidos que, si bien la susdicha farmacia figuraba a nombre de Don Jñ Rodriguez de Pelaez, este no era mas que el representante de ella, y puesto que dicha susdicha por dize rences habidas con el solicitante, se niega a primar la relacion de las referidas recetas, y puesto que estas se hayan legalizadas con el sello del Ayuntamiento que ordena su expedicion, no siendo justo, por lo tanto, que el citado



fr. Amaya, salta perjudicada en sus intereses, pide el informe favorable del Sr. Secretario, los señores asistentes acuerdan, después de deliberar sobre ello, lo sean abonadas, una vez comprobadas, y así se disponga de fondos para ello.

8º Cuartel Guardia Civil. En atención a que la construcción del Cuartel de la Guardia Civil ocupa la atención preferente del Ayuntamiento, y deseoso este de que en la tramitación a seguir se cumplan todos los trámites legales, acuerdan que por Secretaría se informe en la próxima Sesión, con toda amplitud, respecto al particular, para lo cual se le facilitaran cuantos datos sean necesarios al efecto.

9º Pagos. Se acuerdan los siguientes: a la Papelería Vila, 151.55 pts, por material suministrado a Secretaría; a la Srta. Antonia Robustillo, 6.60 pts, por un viaje a la Estación de Mafric con la Guardia Civil; y a Valentín Sierra, 54 pts, por materiales y jornales invertidos en la construcción de la Bomba del Paso del Altozano.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la Sesión por el Señor Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman conmigo todos los Señores Concejales asistentes a la misma, de todo lo cual



certifico: el interlineado - dimitiendo el cargo

Nicolás Rodela Francisco Díaz

José Vázquez

Juan Rodríguez Manuel Rodríguez

Antonio Díaz José Cortes

Germe Núñez Fernando Vázquez

El Secretario del Ayuntamiento  
José M. de la Cruz

Sesión ordinaria del 14 febrero 1935.

- Asistentes,
- D. Nicolás Rodela
- Antonio Díaz
- Francisco Díaz
- José Vázquez
- Juan Rodríguez
- Manuel Rodríguez
- José Cortes
- Germe Núñez
- Fernando Vázquez

En la villa de Benavente, siendo pas diecinueve horas y media del día catorce de febrero de mil novecientos treinta y cinco; previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar esta sesión pública y ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por la presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior en la cual los Sres. Concejales dicen encontrar un error de interpretación en el acuerdo que figura en la misma bajo el número 7, y que hace referencia al pago de determinada cantidad por rentas de Beneficencia, expedidas en la Formulario que fue, se Don José Rodríguez Velasco, ya que el acuerdo que se adoptó fue el de pagar al citado Sr. Rodríguez Velasco y no a D. Emilio Amador Durán. Después se hizo la aclaración y modificando el acuerdo en el sentido que se acaba de indicar se aprueba unánimemente el acta de la sesión anterior, entendiéndose a tratar los asuntos que figuran en el orden del día en la forma siguiente:

1º: Informe sobre construcción Cuartel Guardia Civil

El Sr. Secretario lee el informe que se le pidió en la sesión anterior, sobre el procedimiento a seguir en la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, manifestando lo siguiente: "Que a su juicio ha

una vez procedimientos a seguir: Uno, construyéndolo el Ayuntamiento directamente, en cuyo caso y no disponiendo de fondos para ello, tendría que recurrir a una operación de crédito con toda la tramitación requerida para este caso, tales como formación de Expediente, Proyecto General y Presupuesto extraordinario, tramitación que tendría que ajustarse a los planes legales y por lo tanto sería bastante lenta, y otro, que consistiera en realizar la obra un particular o una entidad que dispusiera de fondos para ello, y después avería al Ayuntamiento en determinadas condiciones de pago y amortización y siempre, previo informe técnico sobre la bondad de la obra construida. Este último, tendría la ventaja de la rapidez en su construcción.

Los Sres. reunidos, visto el precedente informe, se reservan el derecho de acordar sobre el particular en cualquiera de las sesiones siguientes, a fin de poder estudiar detenidamente el asunto.

2º = Tunta Carularios. = Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta de que en la Junta de Carularios, celebrada el día 12 del actual en Fuente de Cantos, se había acordado pagar al Secretario de 1ª Instancia, la cantidad consignada, para custodia y conservación del archivo a su cargo, sin alterar por ello el Presupuesto del año actual, y que además se había nombrado una Comisión para que iniciara gestiones para la adquisición en propiedad de un edificio para local en condiciones de los Juzgados y dependencias de los mismos. Los Sres. Concejales aprobaron los acuerdos tomados.

3º = Liquidación Láminas. = Habiendo recibido la liquidación practicada por los Oficiales liquidadores de Derechos Reales, respecto al pago del impuesto sobre Personales Jurídicas, se acuerda dirigir incontinenti auto oficio al Sr. Liquidador, para que indique a esta Corporación, cual es la cantidad líquida que adeuda actualmente por dicho concepto, a fin de poder solicitar de la Abogacía del Estado el levantamiento del embargo que pesa sobre las Inscripciones de Propios, con motivo de adeudos de liquidaciones anteriores.

4º = Gratificación Cartero. = No habiéndose consignado en Presupuesto la subvención acordada de 300 pts. anuales a favor del Cartero de esta localidad por la conclusión de la correspondencia oficial, se acuerda de lo above en el presente año y como sustitución de aquella una gratificación con cargo a Suprimitos por la expresada cantidad.

5º = Escuela nº 3. = Por la presidencia se da cuenta de la comunicación dirigida a la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza, con fecha 13 del actual, en el cual se le manifestaba que no disponiendo el Ayuntamiento de otro local donde establecer la Escuela nº 3, que el que aque-lla posee y no disponiendo tampoco de medios económicos para la adquisición de otro, sino encontrarlo adecuado el expresado local, podía llegar a la supresión de la referida Escuela.

6º = Alistamiento. = Los mismos se participa a los Sres. Concejales que en el cierre definitivo del alistamiento el número de votos del actual remplazo, había quedado reducida a

*[Decorative flourish]*



cuarenta y seis.

Los Sres. Concejales acuerdan nombrar Regidor Sindico para todas las operaciones de Quintas en que deba intervenir, al que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Rodriguez Vardis

Nº = Pagos. = Se acuerdan los que siguen: a D<sup>a</sup> Sofia el Castillo, 136 pts. 80 cts. por el alquiler, H<sup>o</sup> trimestre 1.934 de la casa de Teligrafos; 2-50 pts. por un telegrama a Justitico Pligine pidiendo varunas para Quintos; 35 pts. a Cepasa Calpe suscripcion Enciclopedia mes de enero; 155-41 pts. a J<sup>o</sup> Diaz de Ceran, por materiales; 2-75 pts. a la V<sup>o</sup> de J<sup>o</sup> Garcia por materiales suministrados, arroyo Cuartel Guardia Civil; 200 pts. a D. Francisco Diaz, por dietas y gastos por dos viajes a Villanueva de la Serena, como Comisionado Quintos; 28 pts. a Rafael Masada por los Quintales cal para calina reloj; al mismo, 28 pts. por igual cantidad cal, con destino a las obras del caño de la Plaza de la Constitucion; y por socorros: 10 pts. a Felipe Estivado Manana para su ingreso Hospital; y 10 pts. a los pobres transeuntes J<sup>o</sup> Olivera, y Juan Lopez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la presidencia se levanto la sesion siendo las veinte horas y media, extendiendose este acta que firman los tres asistentes a que certifico:

Nicolai Rodela

Francisco Diaz

Antonio Diaz

Fernando Vazquez Gabriel Vazquez

José Cortes Gerardo Vazquez

Manuel Rodriguez Manuel Mirera

Yrene Vazquez

Juan Rodriguez

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Signature]*



## Sesión ordinaria del día 21 febrero de 1935.

| = Asistentes =         |  |
|------------------------|--|
| D. Nicolás Redela      | <p>En la villa de Buenavista, siendo las diez y nueve horas y media del día veintuno de febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Sesión de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, para celebrar esta Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.</p> <p>Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a discutir los asuntos que figuran en el orden del día, en la forma siguiente:</p> <p>1º = <u>Relaciones de Deudores y Acreedores del Municipio.</u></p> <p>Por el Secretario se dio cuenta de la relación de Deudores y Acreedores del Municipio, siendo examinada por los Sres. Concejales y aprobada por unanimidad. La relación de Deudores suma \$53.047'61 pts. y la de Acreedores 104.368'19 pts. Se aprueban.</p> <p>2º = <u>Positos. 3ª anualidad.</u> = La presidencia dio cuenta el requerimiento hecho por el Sr. Intendente General al Posito, para que se ingresara en la Caja del mismo en este Ayuntamiento. El importe de la 3ª anualidad es de 5.000 pts. Los Sres. asistentes acuerdan así se haga, en cuanto se reúnan fondos suficientes.</p> <p>3º = <u>Cedulas.</u> = Acto seguido dióse lectura a la circular publicada por la Excmo. Diputación referente a la acumulación de cantidad a los contribuyentes que tributan en Cédulas personales por las tarifas 1ª y 2ª. Se dan por enterados.</p> <p>4º = <u>Adaptación a la Oficina del paro obrero del Auxiliar temporero don Manuel Cortés Buitrago.</u> = Haándose tomado el acuerdo a fines del año anterior de que el Auxiliar temporero D. Manuel Cortés Buitrago, quedara afecto a la Oficina del paro obrero, a partir de 1º del año actual, y no obstante no estar constituida todavía la referida Oficina, como quiera que existen infinitas de trabajos relacionados con la mencionada Oficina y a fin de que esto puedan llevarse al día, se toma el acuerdo por unanimidad de que el citado Sr. Cortés, quede afecto de hecho a la mencionada Oficina, desde 1º del año en curso y que como remuneración a sus trabajos y con cargo a los partidos, que hace referencias a las tantas veces repetidas Oficina, se le abonen 30 pts. mensuales.</p> <p>5º = <u>Pagos.</u> = Se acuerdan los siguientes: a la Cía Telefónica Nacional, 65'65 pts. por abonos y conferencias y las distintas dependencias que lo tienen; a D. José Olvera, 60'55 pts. por materiales suministrados a este Ayuntamiento; a D. Angel Verde de Frequal, 104'60 pts. importe de material para las Oficinas; a D. José Olvera, 19'50</p> |
| D. Francisco Díaz      |  |
| D. Don Antonio Díaz    |  |
| D. Manuel Rodríguez V. |  |
| Juan Rodríguez         |  |
| Gabriel Vázquez        |  |
| Herando Vázquez        |  |
| Manuel Rodríguez V.    |  |
| Manuel Olvera          |  |
| José Cortés            |  |
| Juan Buitrago          |  |
| Scrapio Vázquez        |  |



pts. por varias cargas de picho, a M.<sup>te</sup> Francisca Díaz Banguero, 12 pts. como sueldo para su ingreso en el Hospital, y a José Díaz y a Rafael Prochique, 2 pts. a cada uno por el alquiler de dos caballerías, al servicio del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos se fue a tratar, por la presidencia, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y media, extendiéndose en esta, que firmen los Sres. asistentes, de que certifico. =



Nicolás Rodela      Antonio Marina      José Cortés

Manuel Rodríguez      Irene Nuñez  
 Gabriel Varque      Juan Rodríguez  
 Antonio Díaz  
 Manuel Olivera      Fernando Varque  
 Francisco Díaz  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Juan Niño

Sesión ordinaria del 28 de febrero 1935.

- Presidente
- Concejales
- D. Antonio Díaz
- Francisco Díaz
- Antonio Marinas
- José Cortés
- Manuel Rodríguez
- Irene Nuñez
- Gabriel Varque
- Manuel Olivera
- Juan Rodríguez
- Fernando Varque

En la villa de Buena Vista, siendo las diez y media horas y media del día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia al infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad. A los segundos la presidencia abrió la sesión, entrando a tratar y discutir los asuntos que figuraron en el orden del día, en la forma siguiente:

1.º Liquidación Láminas de propios. = Se da lectura a la comunicación dirigida a esta Corporación por la Oficina Liquidadora al impuesto de Derechos Reales de Fuente de Cantos, en la que indica que la cantidad que actualmente debe este Ayuntamiento, por la liquidación del impuesto sobre Personas Jurídicas, es la de 25.354'59 pts. Los Sres. reunidos, atendidas las circunstancias que han mediado en este asunto, así que se elevó el embargo que actualmente pesa sobre las láminas de propios de este Municipio, y en su buen deseo de pagar con la Abogacía al Estado sobre el particular, acuerdan por unanimidad

de  
el  
con  
para  
uda-  
1910-  
sundo  
cudo-  
he.  
nuevo  
tes  
r  
u  
el  
la-  
manel  
e-4  
dad  
al  
ho-  
rajo  
u  
65'65  
luna  
de  
1950

que por la presidencia se dirija este escrito a la referida oficina, ofreciendo en nombre de esta Corporación, abonar la expresada cantidad en sus anualidades, a partir de 1º enero de 1936, y que a cambio de ello, se levante el embargo que se levante el embargo que pesa sobre las mencionadas Laminas de plomo.

2º = Revolución Maquina escribir. = En atención a que el Juzgado de Instrucción Militar al Regto. de Infantería nº 16, comunica a esta Corporación, poderse retirar la maquina de escribir marca "POYATI" que reclamo con motivo de la instrucción al sumario contra Don Gregorio Burras, se acuerda, que la Alcaldia, nombre Comandante que vaya a Badajoz por ella, poniéndose de acuerdo con el Comandante al punto de la Guardia Civil de esta, ya que en poder de mismo oha el recibo de la entrega de la misma.

3º = Distribución fondos, enero 14 febrero. = Auto seguido se aprueba la distribución de fondos correspondiente a los meses de enero y febrero del año actual que presenta el Secretario Interinter.

4º = Inclusiones Beneficencia. = Se acuerda la inclusion en las listas de Beneficencia al corriente año, a 50 familias pobres de la localidad, cuya inclusion se ha informado favorablemente por la Comision de Beneficencia.

5º = Aprobación Presupuesto. = Posteriormente se da lectura a la comunicacion de la Seccion Provincial de Presupuestos municipales, en la que participa a este Ayuntamiento haber sido aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto ordinario del corriente año.

6º = Licencia Practicante. = En virtud de instancia presentada por el Practicante titular de este Municipio, Don Emilio Amaya Amaya, solicitando quince dias de permiso con sueldo, por enfermedad se acuerda concedersela, ya que dicha enfermedad atendiendo el servicio.

7º = Liquidación Agente en Badajoz. = Cada vez que se acuerda al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Sierra, la cantidad de 1565'09 pts. producido de la liquidación del 1º trimestre de 1934, y puesto que dicho Sr. ha cobrado varias cantidades de esta Delegación de Hacienda de la provincia, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que le autorice a traspasar a su cuenta corriente el importe de dicho debito, tal como solicita en escrito del dia 23 del actual.

8º = Modificación Oficinas. = A propuesta del Sr. Secretario quien manifiesta tropiezo con dificultades para desenvolverse libramente en su trabajo, en el despacho que hoy ocupa que lo es al mismo tiempo de la Alcaldia y Salon de Sesiones, puesto que son continuas las interrupciones que sufre por la afluencia de publico, se acuerda facultar



al Sr. Alcalde para que estudie y vea la manera más práctica y rápida de poder dotarle de despacho independiente.

9º = Sororro a Joaquín Rubio Galindo. = Vista la instrucción presentada por Joaquín Rubio Galindo, solicitando sororro para ingresar en el Hospital provincial y atendiendo a los certificados médicos que la acompaña, se acuerda concederle por el importe del billete hasta Badajoz.

10º = Pagos. = Se acuerdan los siguientes: Al Recaudador Sr. Goya, el 3º trimestre de Utilidades de 1934 y el 1º de Contribución territorial del corriente año; a D.º Martín, - Sastre - 100 pts. por confección de uniformes para la Guardia Municipal; a D.º Julio Lobato, 348'50 pts. importe de material eléctrico suministrado en el año anterior y en lo que va de este; a D.º D.º Luciano 25 pts. por la talla de los mozos del actual remplazo; a D.ºº Corrales 2'50 por portes de f.º y carros, y las etiquetas personales de 1934; a Gabriel Robustillo, 1'50 por el porte de las tablas de carros; a María Luisa Rodríguez, 12'50 pts. por el viaje en concepto de sororro desde aquí a Badajoz; a Luis Rodríguez Fernández, 12'50 pts. como sororro para trasladar a en trip al Hospital; y 2.449'05 pts. por las relaciones de formales insertados en el anexo de vías públicas y en los trabajos de instalación de nuevos cables.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintuna horas, extendiéndose esta acta que firman los Sres. asistentes, de que certifico.



Nicolás Rodela

Manuel Rodríguez

José Cortés

Jesús Núñez

Antonio Díaz

Francisco Díaz

Guapio J. J. J.

Manuel Sierra

El Secretario del Ayuntamiento,

Juan M. J.



## Sesión ordinaria celebrada el día 7 marzo 1935.

| <u>Asistentes</u>  |  |
|--------------------|--|
| <u>Alcalde</u>     | En la villa de Bimuncida, siendo las once y media horas y media del día siete de marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesión ordinaria que corresponde a este día.  |
| <u>Concejales</u>  |  |
| D. Francisco Díaz  | Lida el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, de la forma siguiente:  |
| " Antonio Díaz     | 1º = <u>Sororro a Francisco Mañero Obispo</u> . = Lida la instancia de Don Francisco Mañero Obispo, solicitando sororro para trasladarse al Hospital Provincial por necesitarlo para tratamiento médico, como lo acredita con la certificación que acompaña, se acuerda pagarle el importe del billete hasta dicho capital.  |
| " Juan Rodríguez   | 2º = <u>Requerimiento e intervención de fondos por el Patronato de Formación profesional</u> . = El Sr. Secretario da cuenta del requerimiento que se le ha hecho por el Juzgado de 1ª Instancia i Sustanción del partido, interviniendo los fondos municipales en un quince por ciento y pidiendo certificación de los ingresos desde el 8 de enero último. Los dos reunidos en votación de mayoría, acordando sea satisfecha la cuota que reclama dicho Patronato y las costas y gastos que el requerimiento lleva consigo, sin que este acuerdo implique dejación del derecho que les asiste a no hacer efectivos la referida cuota, como así lo han demostrado al interponer el recurso contencioso, hoy en tramitación. |
| " Antonio Marinas  | 3º = <u>Fianza Depositario y Reaudador</u> . = También por el Sr. Secretario se hace observar que tanto el Sr. Depositario de fondos, como el Reaudador de Arbitrios no tenían constituida la fianza que prescriben las disposiciones vigentes y que con el objeto de salvar su responsabilidad, lo hanis presente a los Sres. Concejales. Estos convenidos de la razón que asiste a dicho Sr. Secretario y desearos de salvar también su responsabilidad, acordando que por la Alcaldía se les pase esta comunicación, para que en el plazo de ocho días presenten la fianza que les corresponde.   |
| " Manuel Rodríguez | 4º = <u>Pago resto carcelarios, 1.934</u> . = También se acuerda pagar el resto de carcelarios y sueldo del Foruero, correspondiente al año 1934.  |
| " José Cortés      | 5º = <u>Cambio horas sesiones</u> . = Del mismo modo se acuerda establecer para en lo sucesivo las horas de sesiones a las veinte.   |
| " Irene Buisne     | 6º = <u>Pagos</u> . = A la Vda. Doña Antonia Robustillo, se acuerda pagar el 200 pto. importe de   |
| " Gabril Vázquez   |  |
| " Manuel Olvera    |  |
| " Fernando Vázquez |  |
| " Sinapio Vázquez  |  |



varios meses realizados por cuenta de este Ayuntamiento.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la prudencia se levantó la sesión siendo las veinte horas y media, extendiéndose esta acta que firman los Sres. asistentes, de que certifico:

Nicolás Rodela      Francisco Díaz  
Serapio Vázquez      Manuel Rodríguez  
Sabid Vázquez  
Yrene Vázquez      Antonio Marina      José Cortes  
Antonio Díaz  
El Secretario del Ayuntamiento      Manuel Rodríguez



## Sesión ordinaria del día 14 marzo 1935.

- Concurrentes
- Presidente  
Don Nicolás Rodela Ortiz
- Vocales  
D. Antonio Díaz Gutiérrez  
Francisco Díaz Olvera  
José Cortes Rubio  
Yrene Vázquez Rodríguez  
Manuel Rodríguez Vázquez  
Juan Rodríguez Valdez  
Serapio Vázquez Manas  
Manuel Olvera Vázquez

En la villa de Bimenes, siendo las veinte horas del día catorce de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se comenzaron a discutir los asuntos que figuraron en el orden del día en la forma siguiente:

1º = Reconocimiento Reaudadores de Cédulas personales. = Seguidamente se nombraron Reaudadores para que realicen el cobro de las Cédulas personales del año 1934, a los Oficiales de este Ayuntamiento Don Benito Mendez Estrada y Don Juan Charis Romero, cuyas cédulas se han puesto al cobro por reunión de disposición de la Diputación Provincial.

2º = Renuncia Agente ejecutivo. = Auto seguido se da cuenta del escrito que presenta el Reaudador de los impuestos municipales de este Ayuntamiento D. Eladio Robledo y fue al mismo tiempo ocupados los Agente ejecutivo para el cobro de los atrasos al mismo, por medio de cuyo escrito renuncia al mencionado cargo de Agente ejecutivo que ostenta, cuya renuncia ha fundado en su delicado estado de salud y al mucho trabajo que sobre el mismo pesa, unánimemente le es aceptada, en atención a lo razonadamente en que ha fundado.

3º = Fianzas Depositario y Reaudador. = Por idéntica razón se da cuenta,

a la Corporación de los esenitos presentados por Don Eudis Poveda y Don Blas Cortés  
Preadador y Depositario se fondeó respectivamente de este Ayuntamiento, ofreciendo fianza  
para garantizar en justicia en el cumplimiento de dichos cargos: el primero la casa de su propie-  
dad, sita en la calle Alcazares n.º 2, y el otro las fincas Rústicas y Urbanas que posee  
en este término. Dichas fianzas les son aceptadas por unanimidad.

4.º = Cese Secretario. = Seguidamente se da lectura a la comunicación del Sr.  
Alcalde de Fuente de Cantos, en la que participa haber sido nombrado el Secretario de este  
Ayuntamiento Sr. Lary, Secretario de aquella Corporación. El Sr. Lary manifiesta a los Sres.  
Concejales que usará en el cargo, el día 17 de los corrientes, despidiéndose para entonces de  
todos los Sres. asistentes, a quienes reitera una vez más, en agradecimiento por las atenciones  
de que le han hecho objeto durante su corta estancia en este Ayuntamiento y explica los motivos  
que le han inducido a solicitar ser nombrado Secretario el referido Ayuntamiento de Fuente  
de Cantos. Los Sres. asistentes percatados de la realidad de la causa apuntada, aceptan  
las manifestaciones del Sr. Lary y le han presentado también su consentimiento por lo, marcha  
de este Ayuntamiento.

5.º = Solicitud Maestros. = Los Sres. Maestros de la localidad, por boca de  
su Presidente, solicitan se les pague mensualmente la consignación para Carga. Probación.  
Los Sres. asistentes, al darse por enterados, toman en consideración dicha propuesta.

6.º = Nombramiento Secretario interino. = Cuando el Sr. Lary el día  
17 de los corrientes como Secretario de este Ayuntamiento, se acuerda para ocupar dicho punto  
interinamente, el Oficial Mayor Don Bernabé Méndez Chaves y todos los Oficiales de Secretaría  
conan la escala automática, hasta tanto no se reanuncie nuevamente la plaza, y sea nom-  
brado Secretario en propiedad.

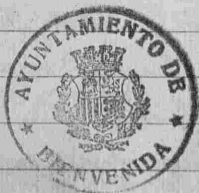
7.º = Comisionado Quintas. = Para que asista al juicio de revisiones que ha  
de tener lugar en Villanueva de la Serena, el día 20 de abril próximo, se nombra Comisionado de  
este Ayuntamiento, al 1.º Concejale de Alcalde, D. Francisco Rivas.

8.º = Pagos. = Se acuerdan los siguientes: a D.º Patrocinio Cortés, 258 pts. por el  
alojamiento de un Guardia Civil; a la Imprenta San José de Fuente de Cantos, 20 pts. por  
material de Secretaría; a "Cespaño Ilimitado", sus mensualidades de 200 pts. cada una, por ad-  
quisición de las máquinas de escribir grande.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por lo, presidencia se levanta la sesión, siendo las veintinueve  
horas, celebrándose este acto, que firman los Sres. asistentes, y todo lo cual yo el Sr. certifico:

Nicolás Rodela

Francisco Rivas





Manuel Rivera Manuel Rodriguez  
 Secretario J. Vazquez  
 Gabriel Vazquez Jose Cortes  
 11 2  
 Irene Suarez  
 Antonio Marina  
 Antonio Diaz Francisco Diaz  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Juan Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 21 marzo de 1935

Asistentes

- Alcalde  
 D. Nicolas Rodila Ortiz
- Vocales  
 D. Francisco Diaz Divina  
 Antonio Diaz Gutierrez  
 Jose Cortes Rubio  
 Antonio Marina Suarez  
 Irene Marina Rodriguez  
 Gabriel Vazquez Pizarra  
 Manuel Rodriguez Vazquez

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas, del dia veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y cinco; previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales. Fue al margen se expresan, para celerar esta sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, prosiguiendose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del dia, en la forma siguiente:

- 1º = Aprobacion de Padrones. = A continuacion de someter a estudio de la Corporacion, los Padrones de Sufragio, Carneges de lujo y el de Casinos y Circulos de recreo, formados para el corriente año. Examinados que fueron detenidamente por los Sres. asistentes, por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion.
- 2º = Sentencia recurso contencioso, entablado por Don Vicente Clemente del Forallo. = Acto seguido se da cuenta a la Corporacion recibida del Tribunal Provincial de Contencioso-Administrativo, juntamente con testimonio de la sentencia recaida en el recurso interpuesto, en el año 1932 por el ex-Secretario de este Ayuntamiento, D. Vicente Clemente del Forallo, contra acuerdos del Ayuntamiento de esta villa, en el que tuvo constancia al tener conocimiento de la renuncia del Sr. Forallo a su cargo, "habia visto con disgusto la forma tan poco correcta con que el mismo se dirigia al Ayuntamiento" y luego pleito se habia resuelto a favor de la Administracion. La Corporacion se da por enterada.
- 3º = Concurso vacante Secretaria. = El Sr. Alcalde hace uso de la pala-

se ha manifestado a los mismos que el pasado día 17, se levantó la correspondiente  
acta de argües extraordinaria, sin motivo de haber cesado en el desempeño del cargo de  
Secretario de este Ayuntamiento, por renuncia presentada, D. José María de Lary y  
Lafra, de cuyo extremo los Sres. presentes tenían conocimiento, ya que por el mismo Sere-  
tario, se había anunciado en rese en la sesión anterior, y que al siguiente día, o sea el 18,  
en corroboración de ello, habían recibido una comunicación de la Alcaldía de Fuente de Cantos,  
participando a este Ayuntamiento, que Don José María de Lary y Lafra se había posesiona-  
do en aquel día de dicha Secretaría. Por ello, al quedar vacante el cargo de Secretario de este  
Ayuntamiento, por renuncia del que lo venía desempeñando, procedió de conformidad con el  
artículo 22 del Reglamento de Secretarios, adoptar el oportuno acuerdo para cubrir la ex-  
posada plaza mediante concurso, con lo cual el Alcalde que habla, cumple con lo que tra-  
tativamente preceptua mencionado artículo: la obligatoriedad de dar cuenta al Ayunta-  
miento Pleno, toda vez que la Comisión Permanente, que es a la que debió haberse esta  
abrimiento.

El Ayuntamiento visto las anteriores manifestaciones de su Presidente por unanimidad  
acuerda elevar el correspondiente concurso, anunciando para ello lo vacante, y que al efecto,  
se remite por la Alcaldía a la Dirección General de Administración local, certificado de esta  
sesión, así como de la anterior, acompañado el oficio del Alcalde de Fuente de Cantos, acreditativo  
de que Don José M<sup>o</sup> de Lary y Lafra, se ha posesionado de aquella Secretaría el 18 del actual,  
en cuyo anuncio se consignará la dotación asignada al cargo.

Al propio tiempo y también por unanimidad acuerdan hacer constar en acta el sustinente  
de la Corporación por la marcha del referido D. José M<sup>o</sup> de Lary y Lafra, pues todos los Sres. Con-  
cejales estaban complacidos con su Secretario, pero en vista de que el cambio de Secretario es  
beneficioso para los intereses del mismo, se congratulan de ello, deseando que le acompañe el  
aureo en el ejercicio de su nueva plaza, y que este acuerdo se comuniqué al interesado para  
su satisfacción y reconocimiento.

N<sup>o</sup> = Pagos: Se aprueban los siguientes: a la C<sup>ta</sup> Telefónica Baroual, 62-40 pts. por abono  
al teléfono de las distintas dependencias municipales; 11 pts. por adquisición de un Reglamento de Re-  
glamentación; a Auto Casares por dos cristales para el Cuartel, 3 pts. por otro id. 8'75; por un caso  
de acado, 1'50; por trabajos en el Ayuntamiento, 7 pts. por un cajón para limpiar, en el mismo, 3 pts.  
por trabajos en la instalación del reloj, 17'50; por una mesa de escritorio, 17'5; por un armario, 80 pts.;  
para efectos timbrados en operaciones de Quintas, 101'25; a Juan<sup>o</sup> Martínez por un socorro, 12'50;  
a Emilio Segura por otro id. 12'50; a Pdo. de Rodríguez, por cristales, 14 pts. por dos telegramas  
6 pts.; socorro como destinado a Camarero Chaves, 16'50; conducción de la misma, 25 pts.



Papirus Vila, por material de Secretaria 151-20; a Espasa Calpe, por materialidad Enciclopedia - 55 pts; a Antonio Rodriguez, un socorro 2 pts; a Meneses Charro, por devorro, del 50; a una pche transeunte, 1 pts; a Fernando Quiro, por camas para los Guardias de Asalto, 8 pts; a Corani, por ornamento, 90 pts por un salon para el Cuartel de la Guardia Civil 175; por visar una certificacion de Meneses Charro, Ho; a Nicolas Pisco, 1/2 materiales, 100; a Ants Pachin por camas para los Guardias de Asalto, 10; a Antonio Fernandez, arriendo un caballo, 3 pts. a Vda. Ant. Robustillo por un viaje a Fuente de Cantos 20; al mismo, por parte un viaje a Badajoz, 25; a Jose Diaz por trabajos 10; a Nicolas Pisco, 1/2 materiales 100; por 7 relaciones de formales, 250'50 y 700 por idem. idem.

Y no habiundo mas asuntos se que tratar por la presidencia se levanta la sesion, siendo las veintuna horas, extendiendose este acta, que firman los Sres. asistentes, de que certifico =



Nicolas Rodela  
 Geracio Tarques  
 Gabriel Tarques  
 Jose Cortes  
 Antonio Diaz  
 Antonio Marina  
 Manuel Rodriguez  
 Francisco Diaz  
 Juan Rodriguez  
 Bernabe Mendez  
 Secretario del Ayuntamiento

Sesion ordinaria del 28 marzo 1735.

Asistentes

Preside

D. Nicolas Rodela Ortiz

Vocales

D. Francisco Diaz Olvera

" Antonio Diaz Gutierrez

" Manuel Olvera Quiros

" Jose Cortes Rubio

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas del dia veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaro abierta la misma y de su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, pasandose seguidamente a tratar de los asuntos señalados en el orden del dia y que son los siguientes:

10

D. Manuel Rodríguez Vázquez  
Juan Rodríguez Valdez  
Gabriel Vázquez Regaña  
Ernesto Buitos Rodríguez  
Serapio Vázquez Marías

### - Hallo Tribunal Económico Administrativo. = Acto

continuo de orden de la presidencia, se da lectura a dos fallos del Tribunal Económico Administrativo provincial, uno de ellos relativo a multa que se le impuso al vecino D. Erasmo García Matos y otro de D. Manuel Cortés Astorga, sobre reclamación contra el Repartimiento de Utilidades del año 1931, por medio de los cuales al

primero se le alca de la multa impuesta y al segundo se le reducen las utilidades de expresado Repartimiento a la cantidad de 6.067 pts. por las partes personal y real, debiendo procederse a la devolución de las cantidades si las cuotas hubieran sido satisfechas. En vista de que expresado fallo taxativamente previene sean cumplimentados, ante el Ayuntamiento, no confiriéndose con los mismos hubiere de entablarse recurso contencioso, por lo cual se concede un plazo de tres meses. Por unanimidad se acuerda proceder a hacer las liquidaciones a que hubiere lugar y se abonen las cantidades que hayan sido satisfechas deudas.

### 2º: Inclusiones en la Beneficencia. = Seguidamente se procede a dar

lectura de las solicitudes de vecinos, pidiendo su inclusión en las listas de Beneficencia.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero: Examinados los Padrones de riqueza del Ayuntamiento y visto que todos los solicitantes son pobres, se incluyen en expresadas listas a los vecinos, Juan García Chaves, Francisco Cortés Regaña, Eusebio González Rey, Benigno Pansa Martín, Joaquín Fernández Díaz, Eladio Álvarez González, Francisco Álvarez González, Celedonio Rodríguez Cortés, Antonio Pansa Víctor, Luis Gutiérrez Barco, Rafael Rodríguez Poblado, Rafael Olvera Sánchez, Ramón Barrera Cordero, Ramón Sánchez Díaz, Angel García Larrea, Cacho Cortés Rubio, Felipe Álvarez Fernández, Celedonio Rubio Iglesias, Manuel Guillén Valente, Juan de Dios Palacios Gómez y Josefa Campino Papels.

Segundo: Que para lo sucesivo cuantas peticiones se incluyan en dichas listas se presenten sean archivadas hasta que al finalizar el año la Comisión encargada de fijar el número y condiciones de las familias que hayan de integrar las mismas, examinen las peticiones y vea si los solicitantes reúnen las condiciones precisas para recibir asistencia médico-farmacéutica gratuita, puesto que de seguir el Ayuntamiento accediendo a las instancias que constantemente se hacen, llegaria un momento en que las disponibilidades que hay reservadas para estos menesteres, serian prontamente agotadas con evidente perjuicio para los que ya están en las listas y para los del municipio en general, y que como además cuando se confeccionan las listas siempre permanecen expuestas al público por un espacio de tiempo que nunca baja de quince días, para dar las reclamaciones que se formulen. Es



entonces cuando los que se crean perjudicados deben presentar sus reclamaciones, y  
 Censo: Que univocamente el Ayuntamiento entenderá en lo sucesivo, en inclusiones de la Beneficencia Municipal, cuando se trate de un caso aislado y que sea de suma urgencia, pero nunca cuando se trate de peticiones globales y que no requieran su inmediata ejecucion.

3º = Carta Presidente de la Excm. Diputacion. = Tambien se da  
 estima a carta que dirige el Presidente de la Excm. Diputacion provincial, en la que comunica a este Ayuntamiento, para que antes del 20, el proximo mes de abril, satisfaga los descubiertos que tiene contraidos con aquella entidad y que se elevan a la suma de, mas de 40.000 pts. incluyendo ademas una partida por Cédulas personales de 4.875-22 pts. y de no ser abocado el comento ante de expresada fecha, rescindiran el comento y obligarian al Ayuntamiento al pago total con la inclusion de la bonificacion que se obtuvo. Discutido ampliamente el asunto en el que tomaron parte todos los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda, dirigir otra comunicacion a dicha entidad, exponiendole el caso preclaro por que atrasa este Municipio, el que se encuentra en Agente ejecutivo que proude, al cobro de los descubiertos que al mismo le adeudan, pero que pasado el plazo comedido al vecindario para que salden sus descubiertos, se hará el oportuno nombramiento de tal Agente para que por lo via se apresure sobre los atrasos que tiene pendientes, y que tan pronto se realicen algunos ingresos atender al pago en la cantidad que se pueda para ir saldando los descubiertos no solo los de la Diputacion, sino los otros que por distintos conceptos tiene contraidos y ademas exponer al mismo Sr. Presidente que este Ayuntamiento no adeuda nada a aquella entidad por el concepto de cédulas personales, por lo que delinido ser un error debe ser subsanado.

4º = Cuentas y facturas. = Este requisito se proceden a examinar las cuentas y facturas que deben ser satisfechas en el mes, que se aprueban y son las siguientes:  
 una de Jefe Núñez, de 20 pts. por samas para los Guardias de asalto; otra de Antonio Paine, por género para una Juenera y un Guardia, 8 pts.; otra de 4-80 por lotones para la misma; un sororo a un pobre transeunte, 1 pts.; a Jefe Diaz por trabajo, araucando piedras, 4 pts.; a Genoveva Charro, por socorro como detenido, por tener perturbacion en facultades mentales, hasta que ingresó en el Manicomio, 15 pts.; 8 relaciones de jornales, que importan todas 150 pts. Por efecto, timbrados 25-15 pts. y piones para calificacion firmas 21-50 pts. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintinueve horas y media, extendiendose este acto, que firman los Sres. asistentes, o que certifica =

El Secretario del Ayuntamiento  
 Manuel Rodríguez

Nicolás Rodela      Francisco Diaz      Juan Rodriguez  
 Gerardo Gargueta  
 Benigno Lopez      José Cortes  
 Rodriguez      Antonio Morina



## Sesión ordinaria del día 4<sup>to</sup> abril de 1935

### Asistentes

D. Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Antonio Díaz

Juan Rodríguez

Gabriel Vázquez

José Cortés

Severino Núñez

Antonio Marinas

Manuel Rodríguez

En la villa de Buenvenida, siendo las veinte horas del día cuatro de abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Presidentes y Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario doy lectura al acto de la anterior que por unanimidad es aprobada, entendiéndose a discutir los asuntos que figuran en el orden del día, se ha forma, siguiente:

1º = Distribución fondos abril. = Seguidamente y también por unanimidad se aprueba la distribución de fondos que se ha practicado para el mes actual.

2º = Renuncia Concejal Sr. Olivera. = Acto seguido se ordena de la presidencia se da lectura a un escrito presentado por el Concejal D. Manuel Olvera Núñez, por medio del cual presenta la dimisión de su cargo. Discutiéndose ampliamente el asunto en el que toman parte la mayoría de los Concejales, se acuerda unánimemente informar la dimisión en sentido favorable y dar cuenta de lo ocurrido, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y que como Concejal interino nombrado por dicha superior autoridad es a quien en definitiva corresponde su aceptación.

3º = Varios fallos Tribunal Económico. = A continuación se da lectura de los recursos fallados por el Tribunal Económico Administrativo, relativo a los recursos de esta villa, D. Severo Dominguez Cortés, D. Julián Núñez Vázquez, D. Domingo Ortega Galán, D. Julián Astorga Sánchez, D. José Vázquez de Mouchagón, D. Primitivo Alara González, D. José Luis Esteban y D. Manuel Gómez de las Cortinas, etc reclamación contra el Repartimiento de Utilidades de 1931, por medio de los cuales se reducen las utilidades a todos los Sres. anteriormente relacionados, debiendo procederse a la devolución de las cantidades que resulten satisfechas y hayan sido abonados por los interesados. En vista de expresado fallo, en los que favorablemente se presume sean cumplimentados, aun cuando el Ayuntamiento no conformándose, entablara recurso contencioso-administrativo para lo cual se concede un plazo de tres meses, por unanimidad se acuerda se proceda a hacer las liquidaciones o que hubiere lugar y se abonen las cantidades que hubieren sido satisfechas de más, autorizándose a los Alcaldes para que tan pronto las necesidades presupuestarias lo permitan, o instruyéndose el Expediente de habilitación que fuere necesario proceda a hacer las expresadas devoluciones.

4º = Sobre atrasos vía ejecutiva. = Por el Sr. Presidente se expresa que estando a punto se finaliza el plazo que había concedido para que los contribuyentes



que no hubieran satisfecho sus deberes pudieran realizarlo en el de dos días, y como resulta que el cargo de Agente ejecutivo estaba vacante, procedió hacer la designación de persona competente que tan pronto expiró el mismo realice el cobro por la vía de apremio. Los Sr. Comisarios por unanimidad acuerdan designar para el cargo de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento al vecino de Jt. de Canto, D. Francisco Moya Navarro, que ya en otras ocasiones ha desempeñado dicho cargo con la seriedad y competencia que el cargo requiere, y quien se le notificará este acuerdo.

5º = Cuentas trimestrales de caudales. = Vista las cuentas de caudales de este Municipio, correspondiente al 1º trimestre del año actual, con los documentos justificativos que lo acompañan y el informe de la intervención que antecede, emitido favorablemente, después de examinarlos y hallarlos conforme, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

6º = Cuentas y facturas. = Socorro a Menis Charro, como detenido, 7-50, a Ekeana Calpe, suscripción Enciclopedia, 35; socorro a Gabriel Rodríguez Fernández por traslado al Hospital 22-50; a José Díaz, por trabajo 25; al mismo 45; al Conde por trabajo con un rule, 36; Armas de la Chilla, 17 pts; a Ant. Casares por un vestido 5 pts; una factura a José Díaz de Frías de un imbolo para una bomba, 44-25; a la Imprenta Cruz, 132-50, por material de Secretarías; a D. Luis Cardo, medicamento de enero, 373-4; de febrero, 371-75; y de marzo, 371-75. A D. Antonio Ruiz Juncal, por id. de enero 826-63; de febrero 827-11 y de marzo, 817-61 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y media, extinguiéndose este acto, que firman los Sr. asistentes, certifico

Nicolás Rodela                      Francisco Díaz  
 Gerardo Vargues                      José Cortés  
 Juan Rodríguez                      Benito Xurros  
 Manuel Rodríguez                      Antonio Maraña  
 Antonio Díaz                      Fernando Vargues  
 Secretario del Ayuntamiento,  
 Bernabé Mendez



## Sesión del día 11 abril de 1935

- Señores concurrentes En Buenavista, siendo las veinte horas del día once de abril de mil novecientos treinta y cinco, reunió el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Nicolás Rodela Ortiz, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria en primera convocatoria que declarada abierta por la presidencia transurre de esta forma:
- Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.
- 1º: Nombramiento Médico. = Por íntegra lectura se da cuenta de la propuesta y resultado de las oposiciones celebradas para cubrir la plaza de Médico Titular de la Ben. Ayunt. Municipal, Distrito 2º, vacante en esta villa, y resultando que el Tribunal Provincial propone al opositor D. Julián Santamaría Pulido, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar a este Sr. para cubrir expresada plaza, que se notifique así al interesado para que en el plazo legal pueda tomar posesión de su cargo y que igualmente se notifique al Tribunal, uniéndole la suma de 256 pts. que por dietas y gastos de viaje se cul miembros se le adeudan.
- 2º: Licencia Oficial 2º = Dada lectura a una instancia del Oficial 2º de este Ayuntamiento D. Juan Echarri Romero, en solicitud de que se le conceda el permiso anual de quince días, a que tiene derecho por el Reglamento de Funcionarios Municipales, se acuerda unánimemente, visto el informe favorablemente de Secretaría, acceder a lo solicitado, concediéndole el permiso a partir del día primero de mayo con todo el sueldo.
- 3º: Instancia Francisco Trillo. = Leído que fue otra instancia del vecino Francisco Trillo, pidiendo que el Ayuntamiento le venda dos rejas viejas de su propiedad al precio de 0'15 pts. el kg. se acuerda acceder a ello en vista de que para nada sirven dichas rejas y puede obtenerse de ellas con producto.
- 4º: Telegrama Excmo. Sr. Gobernador Civil. = La presidencia manifiesta que ha recibido un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia invitándole para que el día 14 de los corrientes se encuentre en Badajoz con la insignia de su mando a fin de asistir a los actos que han de celebrarse en conmemoración del aniversario de la República. El Consejo acuerda que el Sr. Alcalde se traslade dicho día a la capital y se abonen los gastos con cargo al Capítulo correspondiente al vigente Presupuesto.
- 5º: Cuentas y facturas. = Se aprobaron las siguientes: a) Cuentero Masado 10'15 pts. por el pago de las obras municipales; 10 pts. por un viaje a Fuente de Cantos a cuestiones del municipio; colocación de un cristal en edificio dependiente del Ayuntamiento 1'70 pts.; una factura

de material a Curado Martin 2'75 pts; un serrero a Felix Martin 12'50; confeccion de una  
guerra para un Guardia municipal, 10 pts; Pago de portes f.c. efeto Ayunt: 1'35 pts

El Sr. Presidencia pregunta si algun Concejel tiene que hacer uso de la palabra, y no  
haviendolo, levanta la sesion y de ella se cõtunde este actõ que es aprobado y firmado por  
los conuuntes, se fue certifiõ =



Nicolas Rodela Antonio Diaz

Antonio Marina

José Cortes

Jabiel Pasquene Alvarez

Manuel Rodriguez Gerardo Tesques

Juan Rodriguez

Bernabe Mendez

Diligencia.: Por lo que se acredita que la sesion ordinaria, correspondiente al dia  
de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de numero legal de Sres. Concejales  
para celebrarla. Lo certifico en Bienvenida a diez y ocho de abril de mil novecientos  
treinta y cinco =

V: B:

El Alcalde,

N. Rodela

Bernabe Mendez



## Sesion extraordinaria del 20 Abril 1835

### Asistentes

- Alcaldes-Presidente
- D. Nicolás Rodela
- Cosejales
- D. Francisco Diaz
- Antonio Diaz
- Manuel Rodriguez
- Jose Tabares
- Juan Rodriguez
- Jose Cortes
- Serapio Vazquez
- Fernando Vazquez
- Antonio Marina

En Bienvenida, siendo las doce horas del día veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco, previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Capitular los Sres. Cosejales que al margen se citan para celebrar esta sesión pública y extraordinaria, que declarada abierta por la presidencia transcurrió de esta forma:

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar al Capítulo 7, artículo 1º, partida 3 del Presupuesto de ingresos del corriente ejercicio que por error involuntario al confeccionarse el Presupuesto dejó de consignarse la cantidad calculada que podía ingresarse por aquel concepto y vista la memoria que formuló el Secretario-Interventor y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión de 18 de marzo último, la cual ha permanecido expuesta públicamente por término de 15 días durante los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando que el Repartimiento General de Utilidades solo debe ser utilizado en último extremo para suplir el déficit inicial del Presupuesto, claro está que al consignar en el capítulo 7, artículo 1º, estas 7.000 pts. que se calcula ha de producir el arbitrio de Tasas y Medidas, deben ser deducidas de la consignación que tiene el Repartimiento General de Utilidades.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de 7.000 pts. por contratación o sea consignación al Capítulo 10, artículo 3, "Repartimiento General de Utilidades", con destino al Capítulo 7, artículo 1º, partida 3, "Tasas y Medidas" del Presupuesto de ingresos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, la presidencia levantó la sesión y de ella se extendió esta acta, que se aprueba y firma por los Sres. Concejales, de que certifico =

Nicolás Rodela
Antonio Diaz
Antonio Marina

Jose Cortes
Manuel Nuñez

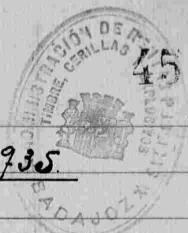
Manuel Rodriguez
Manuel Rodriguez

Serapio Vazquez
Manuel Rodriguez

Juan Rodriguez
Fernando Vazquez



Sesión ordinaria del día 20 abril 1935.



En la villa de Villavieja, siendo las veinte horas del día veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Rodela Ortíz, asistido del infrascripto Secretario, los Sres. Concejales D. Francisco Díaz Olvera, D. Antonio Díaz Gutiérrez, D. Serafín Vázquez Macías, D. Juan Rodríguez Valdiz, D. José Cortés Rubio, D. Irene Tomás Rodríguez, D. Manuel Rodríguez Vázquez, D. Antonio Marínas Suárez y D. Fernando Vázquez Rodríguez para celebrar en 2ª convocatoria esta sesión ordinaria que correspondía al día 18 del actual y que no se celebró por falta de asistencia de número legal de Sres. Concejales.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad, así como igualmente la sesión extraordinaria celebrada a las 12 horas de hoy.

Abierta la sesión, se pasó a discusión los asuntos que figuran en el orden del día, en la forma siguiente:

1º = Concurso provisión plazas vacantes. = En atención a encontrarse vacantes y sueltas por interinos, una plaza de Peonador Municipal, ocho de Inspector Jefe de Policía, y tres de Guardias Municipales, se acuerda convocar a concurso para provisión en propiedad, anunciándose por rramente en el Boletín Oficial de provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en los sitios de costumbre de la localidad, con el haber anual que figura en Presupuesto.

2º = Requerimiento Patronato Formación Profesional. = Leído seguidamente se da lectura a un escrito del Patronato de Formación profesional, por el que requiere al Ayuntamiento a que haga el inmediato impreso de 306-75 pts correspondientes al primer trimestre del año actual y comunicando con emplear medidas de rigor si en el improrrogable plazo de diez días no se ha hecho efectiva dicha cantidad. Por unanimidad se acuerda dar orden al Agente en la capital, para que tan pronto cuente con numerario abone a dicho Patronato, la cantidad que reclama.

3º = Instancia sobre traslado de vecindad. = Seguidamente se le una instancia firmada por D. Jaime Rodríguez Couso, solicitando la baja como vecino de esta localidad, en virtud de haber sido nombrado Farmacéutico titular de Monasterio. Por unanimidad se acuerda acceder a lo que solicita y que al efecto se comunique a la Alcaldía de Monasterio a los efectos oportunos.

4º = Cuentas y facturas. = Se aprueban las siguientes: Por abono al teléfono y conferencias, 56'75 pts; 3'35 pts por blanqueos en el Catadero Municipal; 12 pts por cal para arreglo de vías públicas; 3'65 pts por portes de material de Secretaría; 6 pts por repa-

ración de la bomba del altozano; 6 pts. por socorros como detenido a Comuna Chama; 40  
 pts. a José Díaz por trabajo; al fomento de un Juandía de asalto de pts; 8 pts. por socorros a  
 un detenido; 85-35 a Angel Verde por material de Puandación y Sentencia; 35 pts. a José  
 Díaz por trabajo; 132-50 por material de Sentencia; 3 pts. de socorros a un detenido; 327-45  
 pts. a% de la aportación forzosa de 1.935; 272-55; por dem. el 3º semestre 1.934. Cambien se  
 aprueba la cuenta el Agente en la capital Don Antonio Sierra.

P us habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las veinte  
 horas y media, extendiéndose este acta que firman los Sres. asistentes, se fue ratifico:

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Antonio Díaz

Yrene Quiñes

Manuel Rodríguez

Gabriel Vargas

José Cortés

Antonio Marina

Juan Rodríguez

Genapio Vargas

Fernando Vargas

Dermald Mendy

Acta de la sesión ordinaria, celebrada el 25 de Abril 1936

- Asistentes
- Rodela Ortiz
  - Díaz Gutiérrez
  - Marina Suarez
  - Cortés Rubio
  - Yrene Rodríguez
  - Vargas Quiñes
  - Rodríguez Vargas

En la villa de Guaymas, siendo las veinte horas del día  
 veinticinco de abril del mil novecientos treinta y cinco se reunieron  
 en el salón de actos de estas cosas constitucionales con el fin de celebrar  
 debrar esta sesión pública y ordinaria correspondiente al día de  
 hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Nicolás Rodela  
 Ortiz los Sr. concejales Sr. Antonio Díaz Gutiérrez Sr. Antonio  
 Marina Suarez Sr. José Cortés Rubio Sr. Yrene Quiñes

Marques Macia  
Rodriguez Valdes  
Secretario  
Mendez Suarez

Rodriguez Sr Gabriel Marques Regaña Sr Manuel Rodriguez  
Marques Sr Serafin Marques Macia y Sr Juan Rodriguez  
Valdes.

Abierto el acto de orden del Sr Alcalde se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, pasandose a discutir los asuntos que figuran en el orden del dia en la forma siguiente:

1º Oficio del Inspector Municipal Veterinario: Acto seguido se da lectura a un oficio del Inspector municipal veterinario en el que manifiesta que el local donde hoy se practica el sacrificio de reses para el consumo publico, es insuficiente ya que se acerca la época en que aumenta esta operacion ademas de que dicho local no reúne las condiciones necesarias de sanidad e higiene, proponiendo se habilite al efecto el Matadero sito en calle Dava pero como en algunas habitaciones del mismo habita una familia al mismo tiempo que lo considera anti higienico se debe en condiciones lo antes posible.

El Ayuntamiento considerando razonable los extremos consignados en dicho oficio acuerda que el sacrificio diario de reses se realice en el Matadero antes expresado, pero considerando que para que dicho edificio este lo suficientemente atendido es necesario que la familia que hoy habita lo siga ocupando y en vista de ello se nombra una comision compuesta por el Sr. Alcalde y los concejales Sr. Antonio Marina y Sr. Juan Rodriguez para que acompañados del Sr. Inspector Veterinario propongan las medidas necesarias.

2º Inclusion en Beneficencia: Seguidamente se da cuenta de la peticion que hace el vecino de esta villa Jose Mellor Regaña el que solicita su inclusion en el cuadro de Beneficencia municipal el Ayuntamiento considerando razonable y justa la peticion que hace y siendo un caso aislado acuerda acceder a lo solicitado.

3º Permiso del Inspector de Policia y Auxiliar de Obreros



Por la Alcaldía se da cuenta de que el Jefe de Policía Sr. Andrés Sanchez Guerra había presentado verbalmente la renuncia del cargo por la imposibilidad de atenderlo en la forma que hasta aquí lo había desempeñado y en su vista había conferido el referido cargo al auxiliar de abstracción Sr. Manuel Cotano Vargas y al quedar vacante este puesto había designado al ex Jefe de Policía Sr. Sanchez Guerra por haberlo sido solicitada. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la propuesta realizada en ambos puestos, quedando por tanto designado para auxiliar de abstracción el referido Sr. Sanchez Guerra y para Jefe de Policía el Sr. Cotano Vargas.

2.º Pagos: Se abrevian los siguientes 350 pt<sup>as</sup> a Augusto Lobato por material para limpieza 12 pt<sup>as</sup> a Juan Chaves por abono para su hija Mengia como detenida 48 pt<sup>as</sup> la Patrocinio Cortés por abastecimiento de fardos a Loreo Díaz 35 pt<sup>as</sup> por trabajos en obra de fardos 59.75 a hijos de Sr. Muñoz por equipo para la Guardia Municipal 227.50 pt<sup>as</sup> a Sr. Ernesto Garbete de materiales de construcción 80 pt<sup>as</sup> por recursos a los mozos que han de comparecer ante la Junta de Confesión y Revisión de Villanueva de la Serena a juicio de revisión 800 pt<sup>as</sup> a Francisco Díaz como comisionado de dichos mozos 427.50 pt<sup>as</sup> por 18 relaciones de formalidad inventadas en reparaciones de calles con cargo a la décima del fono obrero.

3.º no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión siendo la veintinueve hora y encubriendo la presente acta de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Manuel Rodríguez

Juan Rodríguez

Manuel Rodríguez

José Cortés

José Muñoz

Gabriel Vasquez

Antonio Diaz

Jermale Mendez



Sesion ordinaria del Ayuntamiento Bueno celebrada el dia 2 de mayo de 1935

Asistentes

Rodola Artis  
Dias Olivera  
Dias Gutierrez  
Rodriguez Valdes  
Marina Suarez  
Cortés Rubio  
Rodriguez Vasquez  
Vasquez Regaña  
Unies Rodriguez  
Vasquez Rodriguez  
Vasquez Macias

En la villa de Buenavista siendo las veinte horas del dia dos de mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales con el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria correspondiente al dia de hoy y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolas Rodola Artis, los señores concejales D. Fco. Dias Olivera, D. Dto. Dias Gutierrez, D. Juan Rodriguez Valdes, D. Dto. Marina Suarez, D. Jose Cortés Rubio, D. Manuel Rodriguez Vasquez, D. Gabriel Vasquez Regaña, D. Irene Unies Rodriguez, D. Fco. Vasquez Rodriguez y D. Benigno Vasquez Macias.

Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada, pasandose a discutir los asuntos que figuran en el orden del dia en la forma siguiente:

- 1º Distribucion de fondos: seguidamente el Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la distribucion mensual de fondos realizada para el presente mes de mayo.
- 2º Expediente de prórroga de Ciriacio Olivera Rodriguez: hecho seguido el Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion de que habiendo sido declarado Soldado por la Junta de Clasificacion y Revision de Villanueva de la Serena el mes del actual reemplazo Ciriacio Olivera Rodriguez que en el acto de la clasificacion alego ser hijo unico en sentido legal de viuda pobre y al que no se habia instruido expediente de prórroga por que en dicho acto de clasificacion fue declarado excluido temporalmente del servicio como comprendido en el numero primero del grupo 1º del cuadro de inutilidades y que al ser declarado nuevo soldado, la madre del expresado meso habia solicitado se instruyera el expediente de prórroga que determina el caso 2º del artº 165 del vigente Reglamento. El Ayuntamiento, una vez examinado dicho expediente en el que se demuestra plenamente la

iniciación y pobreza del referido meso Biviano Oliveira Rodrigues, así como la de su familia, por unanimidad, acuerda declarar al mismo Soldado con prórroga de 1<sup>a</sup> clase.

3<sup>o</sup> Cuentas municipales: Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934 que suscriben como eventadantes D. Nicolás Rodela Ortiz, como Ordenador de pagos, D. Blas Fontej Nunes, como depositario y D. Bernabé Mendes Barros como secretario, y leídas por el secretario con toda minuciosidad y detalle, de lo que comprende:

Resultando primero: Que los documentales que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Segundo: Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales y echos subsiguientes no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Tercero: En la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Cuarto: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de seis mil ciento ochenta y ocho pts, ochenta y un cts, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento treinta y dos mil quinientos setenta y ocho pts, ochenta y ocho cts, formando un total de cargo de ciento treinta y ocho mil setecientos sesenta y siete pts, noventa y nueve cts y siendo ciento treinta y dos mil setecientos ochenta y ocho pts, noventa y cinco cts los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de cinco mil novecientos setenta y nueve pts, cuatro cts.

Quinto: Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y siete mil cien pts, sesenta cts, y el haber líquido correspondiente al mismo consiste en cuatro mil seiscientos treinta y tres pts, cincuenta y tres cts de producto o renta.

Sexto: Que la relación de deudores asciende a doscientos cincuenta y tres mil cuarenta y siete pts, sesenta y un cts y la de acreedores a ciento cuatro mil trescientos sesenta y ocho pts, diez y nueve cts.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria fecha 30 de Abril último propone que deben aprobarse las mismas provisionalmente hasta que en su día puedan ser aprobadas en definitiva.

Considerando primero: Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa alguna digna de enmienda o corrección.

*[Decorative flourish]*



Segundo: Que las del presupuesto y de propiedades y derechos estan de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal

Tercero: Que durante el periodo de exposicion al publico y como dias posteriores no se formule reclamacion de clase alguna

Cuarto: Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuantito

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934 con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultado cuantito; que esta aprobacion se haga publica por medio de edicto y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficial.

4º Obra del matadero: seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer a los señores que en vista del acuerdo de la sesion anterior por el que se designo una Comision para que girase una visita al matadero y sobre el terreno estudiar las reformas que hubieran de introducirse en el mismo para que la familia que hoy lo ocupa pudiera continuar habitandolo y de esta forma queda estar constantemente vigilado; que la expresada Comision habia girado la visita, que habia estudiado detenidamente el asunto habiendo encontrado la solucion unica en la construccion de una escalera y hacer en las alturas dos habitaciones donde pudiera habitar la expresada familia, quedando de esta forma todo el piso bajo en disposicion higienica y sanitaria para el sacrificio de reses; habiendo hecho un presupuesto para la realizacion de tales obras que lo estipula en la cantidad de setecientos veinticinco pesos. El Ayuntamiento vista las manifestaciones de su presidente, por unanimidad, acuerda se proceda con toda urgencia a la realizacion de las expresadas obras y sino hubiera consignacion en el presupuesto para atender a las mismas se hagan con cargo a imprevisos ya que la presente necesidad de dejar el matadero en condiciones de realizar diariamente el sacrificio de reses no daria tiempo para arbitrar los recursos necesarios.

5º Nombramiento de agente ejecutivo: Sr. Blas Robledo: Tambien por la presidencia se expuso a los señores que en la sesion del dia 4 de Abril pasado se habia nombrado, como todos saben, agente ejecutivo de este Ayuntamiento al vecino de Fuente de Santa el. Franco Maya Navarro y como a pesar del tiempo trans-

currido aun no se habia hecho cargo de la documentacion para proceder al cobro de los atrasos por la via de apremio y siendo por otra parte indispensable realizar expresados a atrasos por la via expresada con la mayor celeridad posible ya que constantemente las oficinas provinciales nos amenazan con el embargo de la caja municipal si en determinados fechos no se ingresan las cantidades que reclaman, habia necesidad de nombrar otro agente ejecutivo que con toda rapidez se hiciera cargo de tales descuentos y procediera a su cobro. Tras amplia deliberacion, en la que tomaron parte todos los Sr. Concejales, por unanimidad se acuerda nombrar para el cargo de agente ejecutivo al actual recaudador de arbitrios don Blas Paredo devesar.

6º Cuentas y facturas: Por unanimidad son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: A Hispano-Olivetti 200 pts por plazo de adquisicion de una maquina de escribir = A 1ª de Robustillo 100 pts por un viaje a Badajoz y 500 pts por otros en Villanueva de la Serena para conducir a los meses a juicio de revisiones = A Jose Dias 40 pts por jornales de avance de piedra. A Auto Casavel 1'25 pts por un cabo para un asiado. A Mariano de Caro 15'30 pts por genero para un traje de franela municipal. A Vicente Chavezo 12'50 pts por socorro para trasladarse al Hospital provincial. A Leonardo Martin 1'25 pts por una lata de pintura. A Nemesio Chavezo 6 pts como socorro. A Rafael Maredo 10 pts por sal. A un pobre transeunte 1 pt. 572 pts importe de tres listas de jornales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente acordó levantar la sesion siendo las veintuna horas y cuarenta minutos y extendiendole este acta que aprueban y firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Nicola's Rodela      Antonio Diaz      Gene S. Xúñez

Antonio Marina      Sabiel Zaquer

Manuel Rodriguez

José Cortes      Juan Rodriguez

Fernando Vazquez

Fernando Mendez



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 9 de Mayo 1935

de  
del a  
ofici  
radas  
este  
cabo  
idad  
rbi-  
uen-  
uina  
otro  
3: de  
r un  
aje  
daru  
v. Ne-  
u  
car-  
u-  
jo  
nes

Asistentes  
Presidente  
Sr. Rodolfo Ortiz  
Concejales  
Sr. Elias Oliviera  
Dias Fuenfres  
Lasques Regaña  
Núñez Rodriguez  
Rodriguez Lasques  
Lasques Maciel  
Castel Rubio  
Rodriguez Valdes

En Bienvenida siendo las veinte horas del dia nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal, con el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria, correspondiente al dia de hoy, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Rodolfo Ortiz, los señores Concejales: D. 5<sup>to</sup> Elias Oliviera, D. Antonio Dias Fuenfres, D. Gabriel Lasques Regaña, D. Irene Núñez Rodriguez, D. Manuel Rodriguez Lasques, D. Soriano Lasques Maciel, D. José Castel Rubio y D. Juan Rodriguez Valdes.

Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde abrió publicamente la sesion y de su orden di lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, pasando a discutir el asunto que figura en el orden del dia en la forma siguiente:

**Correspondencia oficial:** se da cuenta de la correspondencia oficial y entre ellas de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que expresa la satisfaccion del Gobierno de la Republica por la ayuda eficaz prestada por las autoridades y fuerza que colaboraron al sostenimiento del orden el dia primero de Mayo; la Corporacion se da por enterada.

**Subasta patio Ayuntamiento:** Por la presidencia se expone a los señores que estando proximo los festejos de San Juan y siguiendo la invariable costumbre de arrendar el patio del Ayuntamiento para dedicarlo a espectáculos publicos, habia formulado un pliego de condiciones casi idéntico a las de años anteriores, por si el Ayuntamiento lo aprobaba proceder seguidamente a la subasta del mismo. Dicho este contiene las siguientes condiciones:

- 1º El tiempo de duracion del arriendo será desde el dia diez de junio proximo al 12 de Septiembre, ambos inclusive,
- 2º El arriendo se hará mediante subasta que se celebrará por puja a la llana fuera de las puertas o puja de 25 en 25 pts y el tipo minimo de 300.
- 3º Para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en el acto de la misma el diez por ciento del tipo minimo citado en la clausula anterior.
- 4º El importe de la subasta será satisfecho en dos plazos: el primero el dia 24 del proximo mes de junio y el segundo al siguiente dia, pudiendo realizar la Alcaldia cuantas medidas crea necesarias para asegurar su cobro, incluso interviniendo la taquilla o despacho de localidades que se instalen para el espectáculo.
- 5º La subasta dará principio a las doce horas del dia quince del mes actual.

y tendrá de duración media hora, anunciándose de viva voz y diez minutos antes de darse por terminada que la misma irá a concluir, y pasadas que sean las mismas y una vez se di por terminada no se admitirán más posturas.

6<sup>o</sup> El local objeto de esta subasta que es el patio del Ayuntamiento será entregado a la terminación del contrato en las mismas condiciones en que se recibe al ser adjudicado, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier deterioro o desperfecto que este sufra siempre que no sea originado por causa de fuerza mayor; y

7<sup>o</sup> La celebración de dicha subasta se celebrará a presencia del Sr. Alcalde, Regidor Sindico y Secretario de la Corporación.

El Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el presente pliego de condiciones tal como ha sido redactado acordándose al propio tiempo se anuncie por medio de edictos en los sitios de costumbre que la subasta del expresado patio del Ayuntamiento se celebrará el día quince de las corrientes.

Obral para solucionar crisis trabajo: Tambien por la Presidencia se hizo saber que en el día de mañana pensaba dirigirse a la Junta 11<sup>al</sup> contra el Sr. Obispo una solicitud para que le sea concedida a este Ayuntamiento una subvención de 73.000 ptes con el fin de solucionar la crisis de trabajo por que atraviesa este pueblo y cuyo escrito es del tenor siguiente: "El Alcalde que suscribe del Ayuntamiento de Buenvenida, tiene el honor de dirigirse a V. E. la presente para poner de manifiesto de una forma clara y precisa el problema de la crisis de trabajo por que atraviesan los vecinos de este pueblo que se dedican a las faenas agrícolas. Este pueblo, como Sr. que en su totalidad es absolutamente agrícola (pues carece de toda clase de industrias) tiene un termino municipal tan sumamente reducido que puedo asegurar sin temor a equivocar me de ser uno de los más reducidos de toda España en relacion al numero de vecindario (cual de 6.000 habitantes) contando solo con una extensión territorial de 9.000 hectareas de cultivo alternos de los cuales una tercera parte está repartida en pequeñas parcelas y por el sistema de la "rotación montá" entre pequeños agricultores forasteros. El obrero agrícola, unico que existe en esta localidad, durante la mayor parte del año queda desocupado que está en constante crisis de trabajo adquirida en este por la penuria que la clase modesta o media padece por la falta de mercado para la venta de trigo. Ya en épocas anteriores el Consejo de Ministros se ocupó del caso tan critico que todo el año padece el pueblo de Buenvenida habiéndose acordado en su ayuda a fines del año 1931 concediéndole por el Ministerio de la Gobernación una subvención de 20.000 ptes con destino a solucionar este problema y con otras varias cantidades repartidas por el Gobierno Civil de la provincia en distintos años, todo ello cuando ocupaban los poderes publicos el partido socialista.

Podría este año tener solución este problema si la Junta Nacional de su digna presidencia acordare conceder a este Ayuntamiento una subvención de 73.000 pts que serian invertidas en su totalidad en el arreglo ó construcción de un camino vecinal que partiendo de esta localidad fuere a enlazar con la carretera de Albuera a Laja, con arreglo al siguiente plan de obras:

Construcción de la atarjea ó cuneta general desde la salida del pueblo hasta el enlazar con la carretera de Albuera a Laja (unos 8 Kilómetros) en que se calcula puedan invertirse 6.000 pesetas

|   |                  |
|---|------------------|
| a razón de tres pts cada una  | 18.000'00 pts    |
| por 2.000 jornales de arranque de piedra a tres pts   | 6.000'00         |
| " 6.000 " " acarreo de la misma a 4 pts   | 24.000'00        |
| " " " " " " arena " "   | 24.000'00        |
| " apisonamiento del camino que se realizara mediante un rulo como medio más económico, en cuyo trabajo se invertirán 50 jornales a razón de 20 pt una | 1.000'00         |
| <b>Total</b>  | <b>73.000'00</b> |

Como queda demostrado con el plan de obras que antes se detalla y en el cual solo se invertirían los pesetas que fueran concedidas en jornales destinados a solucionar el paro obrero, se daría con ellos cima a solucionando en el presente año y llevar la tranquilidad a los hogares humildes que si antes tenían hambre de justicia, ya que de ésta carece en la actualidad quedan también no carecerla de pan".

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación al escrito que antecede y que sin pérdida de momento se eleve a la Junta Nacional contra el paro obrero, autorizando a la Alcaldía para que realice cuantos gestiones crea pertinentes a fin de conseguir el objeto que se persigue.

**Instancia de Sr. Modesta Rubio:** Seguidamente se da lectura a un escrito presentado por Sr. Barinero Charvel en nombre de su madre Sr. Modesta Rubio en el que solicita le sea dado de baja un carroaje de lujo atulando los tres trimestres restantes del año actual, fundando su petición en que el coche sujeto a este arbitrio lo tiene inutilizado.

Se discute ampliamente el asunto y por la Presidencia se pide al secretario a la vez al Ayuntamiento si el justo el acceder a la solicitud. Por el infrascripto se contesta a la Presidencia que el Ayuntamiento tiene facultad para acceder a la solicitud pero advierte que cuestiones de esta índole no debe resolverse a priori sin antes comprobar la inutilidad del vehículo.

En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda dejar pendiente este asunto hasta la sesión próxima en que una vez el Alcalde volviendo de los agentes de su autoridad averigüe si los extremos alegados son ciertos.



Cuentas y facturas = se acuerdan las siguientes pagas: a D. Ernesto Nave-  
rete por materiales de construcción 200 pts = la pabrol transcurrida del pts = confección de  
un traje para mi familia yal y postal del genero 17'25 pts = sacamal a Nemesia Pla-  
vero 15 pts = Por un telegrama 2'30 pts = Por cinco listas de jornales 153'50 pts =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanto la sesion  
siendo las veintuna horas y veinte minutos y extendiendose de ella este acta que  
firman los conauntes de que certifico.

Nicola's Rodela Francisco Diaz

Guapic Varquez Juan Rodriguez

José Cortés Gabriel Varquez Yrene Ximenes

Manuel Rodriguez Antonio Marina

Antonio Diaz

Dermate' Mendez

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

| FECHAS |            |      | FOLIOS<br>que<br>comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS   |
|--------|------------|------|-----------------------------|--|
| DÍA    | MES        | AÑO  |                             |  |
| 9      | agosto     | 1931 | 1.                          | Bomera de posesión del secretario. (Sr. Lamy)                          |
| .      | .          | .    | 1 y 1 V <sup>to</sup>       | Transferencia  |
| .      | .          | .    | 1 V <sup>to</sup>           | Subasta de reses mostrenas   |
| .      | .          | .    | 1 y 2                       | Instancia D. José P. Camps, devolución cantidad.                       |
| .      | .          | .    | 2.                          | Resolución Expediente Depositaris fondos                               |
| .      | .          | .    | .                           | Compra Gutapercha, mesa Alredia  |
| 16     | .          | .    | 3                           | Comunicación Practicante interino.                                     |
| .      | .          | .    | .                           | Proyecto de construcción de un Cuartel de la Guardia Civil             |
| 23     | .          | .    | 3 y 4                       | Bomera de posesión al Practicante                                      |
| .      | .          | .    | 4.                          | Solicitud subvención para terminar camino a Los Sautes                 |
| .      | .          | .    | 4 y V <sup>to</sup>         | Comunicación de D. Manuel Cortés Buitre para meritorio.                |
| 30     | .          | .    | 5.                          | Adquisición de porras para los Guardias Municipales                    |
| .      | .          | .    | .                           | un brazo luz para la máquina escribir Fran                             |
| .      | .          | .    | 5 y 5 V <sup>to</sup>       | Instancia de D. A. Ruiz y D. W. Chams sobre Beneficencia               |
| 6      | septiembre | .    | 6.                          | Circular sobre constituciones de Ayuntamientos.                        |
| .      | .          | .    | .                           | Destitución al Guardia Escritor Pachin                                 |
| .      | .          | .    | 6 y 6 V <sup>to</sup>       | Instancia subvención Junta Provincial para otero.                      |
| .      | .          | .    | 6 V <sup>to</sup>           | Subvención para fiestas.   |
| .      | .          | .    | .                           | Compostura reloj iglesia   |
| 13     | .          | .    | 7.                          | Adquisición de una romana bascula                                      |
| .      | .          | .    | .                           | Curso para Practicante   |
| .      | .          | .    | .                           | Recurso reposición de Cristóbal Pachin Miranda                         |
| .      | .          | .    | 7 y 7 V <sup>to</sup>       | Comunicación para proveer en propiedad la plaza de Mi-<br>dido titular |
| .      | .          | .    | 7 V <sup>to</sup>           | Instancia D. Doroteo Ortega sobre adquisición línea telefónica         |
| 20     | .          | .    | 8.                          | Recurso reposición Cristóbal Pachin                                    |
| .      | .          | .    | .                           | Adquisición libro "Agrupación Editores españoles"                      |
| .      | .          | .    | .                           | Inclusión listas Beneficencia  |
| .      | .          | .    | 8 y 8 V <sup>to</sup>       | Construcción de un pozo en el Cementerio.                              |
| .      | .          | .    | 8 V <sup>to</sup>           | Comunicación al Practicante  |
| .      | .          | .    | .                           | Subvención Cartera   |
| .      | .          | .    | .                           | Oposición para cubrir vacante Michis Titular                           |

| FECHAS |            |      | FOLIOS<br>que<br>comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS   |
|--------|------------|------|-----------------------------|--|
| DÍA    | MES        | AÑO  |                             |  |
| 20     | septiembre | 1934 | 8 V <sup>to</sup>           | Delegación gubernativa a favor del Sr. Ministro<br>Autorización temporal a Blas Torres Fuentes, a cuyo cargo<br>habitará en el Matadero Municipal. |
| 27     | .          | .    | 9                           | Nombramiento Agente ejecutivo al Posito.   |
| .      | .          | .    | 9 y 9 V <sup>to</sup>       | Distribución mensual fondos septor.  |
| .      | .          | .    | 9 V <sup>to</sup>           | Cargo 30% sobre industrial.  |
| .      | .          | .    | .                           | Inclusión listas Beneficencia  |
| .      | .          | .    | .                           | Adquisición reloj  |
| .      | .          | .    | 9 V <sup>to</sup> y 10.     | Cambio horario de las sesiones.  |
| 4      | Diciembre  | .    | 10.                         | Abrogación del contrato adquisición un reloj público.  |
| .      | .          | .    | 10 y 10 V <sup>to</sup>     | Anticipo al Sr. Secretario.  |
| .      | .          | .    | 10 V <sup>to</sup>          | Donativo lote libros por "Editores españoles"  |
| .      | .          | .    | .                           | Nombramiento Vocal Consejo local 1 <sup>o</sup> Encarnación  |
| 11     | .          | .    | 11.                         | Solicitud y adhesión Gobierno.   |
| .      | .          | .    | .                           | Abrogación multas.   |
| .      | .          | .    | .                           | Dejar sin efecto creación Escuela parvulif.  |
| .      | .          | .    | .                           | Pago solar Matadero.   |
| 18     | .          | .    | 12                          | Prestación personal (en imposición en el Presupuesto 1935)   |
| .      | .          | .    | .                           | Distribución fondos octubre.   |
| .      | .          | .    | .                           | Nombramiento funcionarios confesión Reparto 1934.  |
| .      | .          | .    | .                           | Subvención fuerza pública.   |
| 25     | .          | .    | 12 V <sup>to</sup> y 13.    | Abrogación transferencia.  |
| .      | .          | .    | 13                          | Delegación subvención Cuartel Guardia Civil.   |
| .      | .          | .    | .                           | Aprobación inventario.   |
| .      | .          | .    | .                           | Declaración negativa existencia animales dañinos.  |
| .      | .          | .    | 13 y 13 V <sup>to</sup>     | Solicitud Delegado Hacienda prescindir ciertos ingresos  |
| .      | .          | .    | 13 V <sup>to</sup>          | Nombramiento Comisionado Quintas.  |
| .      | .          | .    | .                           | Traslado al Juzgado Municipal a muro local   |
| .      | .          | .    | .                           | Concurso para arrendar en propiedad la plaza de secretario de este Ayuntamiento.   |
| 9      | noviembre  | .    | 14 V <sup>to</sup>          | Aprobación liquidación Lima.   |
| .      | .          | .    | .                           | Distribución fondos Noviembre.   |
| .      | .          | .    | .                           | Suspensión contribución.   |
| .      | .          | .    | .                           | Afectar servicios Juzgado Municipal, máquinas casita "Papel"   |

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

| FECHAS |           |      | FOLIOS<br>que<br>comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS   |
|--------|-----------|------|-----------------------------|--|
| DÍA    | MES       | AÑO  |                             |  |
| 3      | noviembre | 1934 | 14 V to y 15                | Traslado en propiedad de Practicante.  |
| .      | .         | .    | 15                          | Traslado telefónico.   |
| .      | .         | .    | .                           | Proposición Concejal Sr. Rodríguez sobre Policía Urbana.                                       |
| 8      | .         | .    | 15 V to                     | Homenaje a Salazar Albino.   |
| .      | .         | .    | .                           | Ayuda al Ayuntamiento de Oviedo.   |
| .      | .         | .    | 15 V to y 16                | Junta Representantes partido, atenciones carcelarias.  |
| .      | .         | .    | 16                          | Solicitud D. Doroteo Ortega, pago línea telefónica.  |
| .      | .         | .    | .                           | Inclusión listas Beneficencia.   |
| .      | .         | .    | .                           | Afectar Oficina Colocación Orens, Meritorio Manuel Cortés. Orens cuando aquélla se establezca. |
| .      | .         | .    | 16 y 16 V to                | Aprobación de bandos.  |
| 15     | .         | .    | 16 y 17                     | Pago hojas declaratorias vino.   |
| .      | .         | .    | 17                          | Proposición Auxiliar Arbitrios internos Sr. Campino.   |
| .      | .         | .    | .                           | Título de Ciudadano de Honor Sr. Llerena.  |
| .      | .         | .    | .                           | Confesión listas obratorias Justicia.  |
| .      | .         | .    | 17 y 17 V to                | Debitos aportación por vía apremio.  |
| .      | .         | .    | 17 V to                     | Instalación del reloj público adquirido a BLASCO y Liza.                                       |
| .      | .         | .    | .                           | Peticiones Maestros y adquisición mesa para Cantos M. Asturias.                                |
| .      | .         | .    | .                           | Inclusión listas Beneficencia.   |
| 22     | .         | .    | 18                          | Adquisición mesa respecto Sr. Llerena.   |
| .      | .         | .    | .                           | Arreglo carretera de Cantos a Llerena.   |
| .      | .         | .    | .                           | Comisionado Presupuesto carcelario.  |
| .      | .         | .    | .                           | Solicitud subvención Hermanas de la Caridad de Llerena.  |
| .      | .         | .    | 18 y 18 V to                | Traslado de Eugenio Silvio Burquero para Guardia Municipal.                                    |
| .      | .         | .    | 18 V to                     | Sustitución interna del Sr. Precaudador de arbitrios.  |
| .      | .         | .    | 18 V to                     | Comisionado Guitas.  |
| .      | .         | .    | .                           | Suspensión Guardia Cementerio.   |
| .      | .         | .    | .                           | Ampliación anticipo Sr. Secretario.  |
| 27     | .         | .    | 19 y 19 V to                | Extraordinaria sobre responsabilidad, confesión Repart. 173 y                                  |
| 29     | .         | .    | 20                          | Apremio Patronato formación profesional.   |

| FECHAS |           |      | FOLIOS<br>que<br>comprenden                       | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS   |
|--------|-----------|------|---|--|
| DÍA    | MES       | AÑO  |   |  |
| 27     | noviembre | 1934 | 20 <sup>o</sup> y 20 <sup>o</sup> V <sup>to</sup> | Destitución al Guarda Censales del Censuario                     |
| .      | .         | .    | 20 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Cursos Secretaría Ayuntamiento                                   |
| .      | .         | .    | .   | Seguro accidente trabajo Pedro Aguado                            |
| .      | .         | .    | .   | Fallecimiento Pezandador Arbitrios Sr. Casares                   |
| .      | .         | .    | 20 <sup>o</sup> V <sup>to</sup> y 21              | Costanza Maestra Eloy Olvera                                     |
| .      | .         | .    | 21  | Cobranza atrasos por vía apruvis.                                |
| 4      | diciembre | "    | 21 <sup>o</sup> y 22                              | Extraordinaria aprobación Presupuesto para 1935.                 |
| 6      | .         | .    | 22 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Varas inclusiones Beneficencia                                   |
| .      | .         | .    | .   | Comisión D. Bernabé Héndes.                                      |
| .      | .         | .    | .   | Rectificación Pacho de Habitantes.                               |
| .      | .         | .    | .   | Rectificación nombramiento P <sup>o</sup> Arbitrios Sr. Peltado. |
| .      | .         | .    | 22 <sup>o</sup> V <sup>to</sup> y 23              | Recurso reposición Sres. Rodríguez y Vilasco                     |
| 8      | .         | .    | 23 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Extraordinaria para nombramiento secretario de propiedad         |
| 13     | .         | .    | 24  | Leña de posesión al Secretario.                                  |
| .      | .         | .    | .   | Distribución fondos Diciembre                                    |
| .      | .         | .    | 24 y 24 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>              | Aparato de "radio"   |
| .      | .         | .    | 24 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Reclamación pago impuesto de Utilidades                          |
| .      | .         | .    | .   | Solicitud Maestra <del>de</del> Concepción Martín.               |
| .      | .         | .    | 24 <sup>o</sup> V <sup>to</sup> y 25              | Designación Vocales natos, Comisiones del Reparto de Inmuebles.  |
| 20     | .         | .    | 25 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Rectificación Censo de Campesinos                                |
| .      | .         | .    | 25 <sup>o</sup> V <sup>to</sup> y 26              | Informe Alcaldía sobre escrito Sr. Buevas                        |
| .      | .         | .    | 26  | Quena Secretario.  |
| 27     | .         | .    | 26 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Homenaje a Lerrans   |
| 3      | enero     | 1935 | 27 y 27 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>              | Confusión listas Beneficencia                                    |
| .      | .         | .    | 27 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Asamblea Minda   |
| .      | .         | .    | .   | Comunicación Diputación sobre Débitos                            |
| .      | .         | .    | .   | Reintegró al Sr. Secretario                                      |
| .      | .         | .    | .   | Vestuario Guardia Municipal                                      |
| 12     | .         | .    | 28  | Formal medio efecto finitas y nombramiento Callero y Médico      |
| .      | .         | .    | .   | Suscripción libro oro partido Radical                            |
| .      | .         | .    | 28 y 28 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>              | Embargo por Patronato Formación profesional                      |
| .      | .         | .    | 28 <sup>o</sup> V <sup>to</sup>                   | Asamblea Minda   |
| .      | .         | .    | .   | Recurso contencioso Rodríguez Compa                              |
| .      | .         | .    | 29  | Anuncio oposición Médico titular                                 |



| FECHAS |         |      | FOLIOS<br>que<br>comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS   |
|--------|---------|------|-----------------------------|--|
| DÍA    | MES     | AÑO  |                             |  |
| 12     | enero   | 1935 | 29                          | Rectificación Pacho Habitantes<br>Quintas. = Alistamiento<br>Escuelas                                    |
| 17     | .       | .    | 29 V <sup>to</sup>          | Socorros y Beneficencia Municipal<br>Rectificación Pacho Habitantes                                      |
| .      | .       | .    | 29 V <sup>to</sup> y 30     | Nombramiento de frades moros interregan alistamiento.  |
| .      | .       | .    | 30                          | Arreglo Cuartel Guardia Civil  |
| 24     | .       | .    | 30 V <sup>to</sup>          | Liquidación Sierra<br>Rectificación Pacho Habitantes<br>Listas Beneficencia                              |
| .      | .       | .    | 30 V <sup>to</sup> y 31     | Asunto Interventor   |
| .      | .       | .    | 31                          | Cuartel Guardia Civil<br>Nombramiento Comisionado Quintas<br>" Inspector de Policía<br>Seguro accidentes |
| .      | .       | .    | 31 y 31 V <sup>to</sup>     | Recurso contencioso Sr. Velasco Barrientos   |
| .      | .       | .    | 31 V <sup>to</sup>          | Viaje a Madrid al Sr. Alcalde<br>Cobro Repartimiento 1934  |
| 31     | .       | .    | 32                          | Solicitud fondos Audiencia Provincial<br>Socorros p enfermos y secundos<br>Rectificación alistamiento    |
| .      | .       | .    | 32 y 33 V <sup>to</sup>     | Adquisición solar para Cuartel Guardia Civil   |
| 7      | febrero | .    | 33 y 33 V <sup>to</sup>     | Reparos al Presupuesto de Gastos e ingresos de 1935.   |









